

EJE 1

LÍNEA C

Desarrollar una estrategia sistemática de asistencia técnica a las entidades territoriales para la implementación de la Política de Participación Social en Salud



Secretaría de Salud
Gobernación del Quindío



**PLAN DE ASISTENCIAS TÉCNICA
VIGENCIA 2022**

**PLAN DE ASISTENCIAS TÉCNICAS: POLITICA PUBLICA DE PARTICIPACION
SOCIAL EN SALUD / RESOLUCION 2063 DE 2017**

SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD

**ARMENIA-QUINDIO
2022**



Contenido

<u>JUSTIFICACION</u>	3
<u>MARCO NORMATIVO</u>	4
<u>OBJETIVO GENERAL</u>	5
<u>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</u>	5
<u>POBLACION OBJETO:</u>	6
<u>PROCEDIMIENTO</u>	6



JUSTIFICACION

La Resolución 2063. Política Publica de Participación Social en Salud. Eje 1 Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales, en la línea c , hace referencia a desarrollar una estrategia sistematizada de asistencia técnicas a las entidades territoriales para la implementación de la Política Pública de Participación Social en Salud.

Entendiendo como asistencia técnica, toda aquella acción encaminada a brindar ayuda y orientación a una o varias partes interesadas que tienen la necesidad de resolver una problemática de su que hacer diario, con el fin de fortalecer sus competencias para que puedan generar estrategias que les permitan encontrar la solución correcta.

Desde la Secretaria Departamental de Quindío, se busca aportar conocimientos y destrezas a través de asesorías y seguimiento a las instituciones del sector salud, en la búsqueda de la implementación de la Política Pública de Participación Social en Salud, enmarcado la asistencia técnica bajo el concepto de aprendizaje participativo, y dialogo de saberes, que permite afianzar la gestión del conocimiento y el desarrollo institucional y territorial de los diferentes actores.

MARCO NORMARTIVO

Paisaje Cultural Cafetero
Patrimonio de la Humanidad
Declarado por la **UNESCO**

PBX: 741 77 00 EXT. 224
salud@gobernacionquindio.gov.co



La eficacia de la asistencia técnica en participación social en salud requiere el manejo del marco constitucional y normativo de la participación social, para lo cual se debe tener en cuenta la siguiente normatividad.

- Decreto 350 o 056 de 1975 que forma parte de la organización del sistema Nacional de Salud.
- Decreto 1216 de 1989 (por el cual se crean los comités de participación comunitaria y regula la participación de la comunidad en el ciudadano de la salud)
- Constitución política de Colombia de 1991
- Decreto 1557 de 1994 incorporado en el DECRETO 780 del 2016 por medio del cual se organizan y establecen las modalidades y formas de participación social en la prestación de servicios de salud, conforme a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 4 del DECRETO- ley 1298 de 1994)
- Ley estatutaria 1551 de 2015 (por medio del cual se regula el derecho fundamental a la salud y establecer sus mecanismos de protección)
- Decreto 780 de 2016 (por medio de la cual se expide el decreto de unión reglamentario del sector salud y protección social)
- Resolución 429 de 2016 (por medio de la cual se adopta la política de atención integral en salud)
- Resolución 2063 de 2017 (por medio de la cual se adoptan la política pública de participación social en salud -PPSS)
- Circular 008/2018 Superintendencia de Salud.

OBJETIVO GENERAL



Departamento del Quindío



Secretaría de Salud
Gobernación del Quindío

TÚ Y YO
Somos Quindío
Gobernación del Quindío

Brindar mediante asistencias técnicas los conocimientos necesarios para la implementación de la Política Pública de Participación Social en Salud.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar acompañamiento a la implementación de la Política Pública de Participación Social en Salud.
- Capacitar a todas las instituciones del sector Salud del departamento del Quindío, en la correcta ejecución de la PPSS.
- Ofrecerle asesoría necesaria para el manejo y uso adecuado de la plataforma PISIS en cuanto a la correcta validación Y cargue de los planes de acción y seguimiento de la PPSS.
- Capacitar y acompañar a las instituciones en el desarrollo del plan estratégico de comunicaciones.
- Capacitar y acompañar a las instituciones en el desarrollo del plan educativo.

POBLACION OBJETO:

Las asistencias técnicas estas dirigidas a las 12 Administraciones Municipales, 14 Empresas Sociales del Estado, Secretarías de Salud y Planes Locales de salud, IPS y EAPB que operan en el Departamento del Quindío.



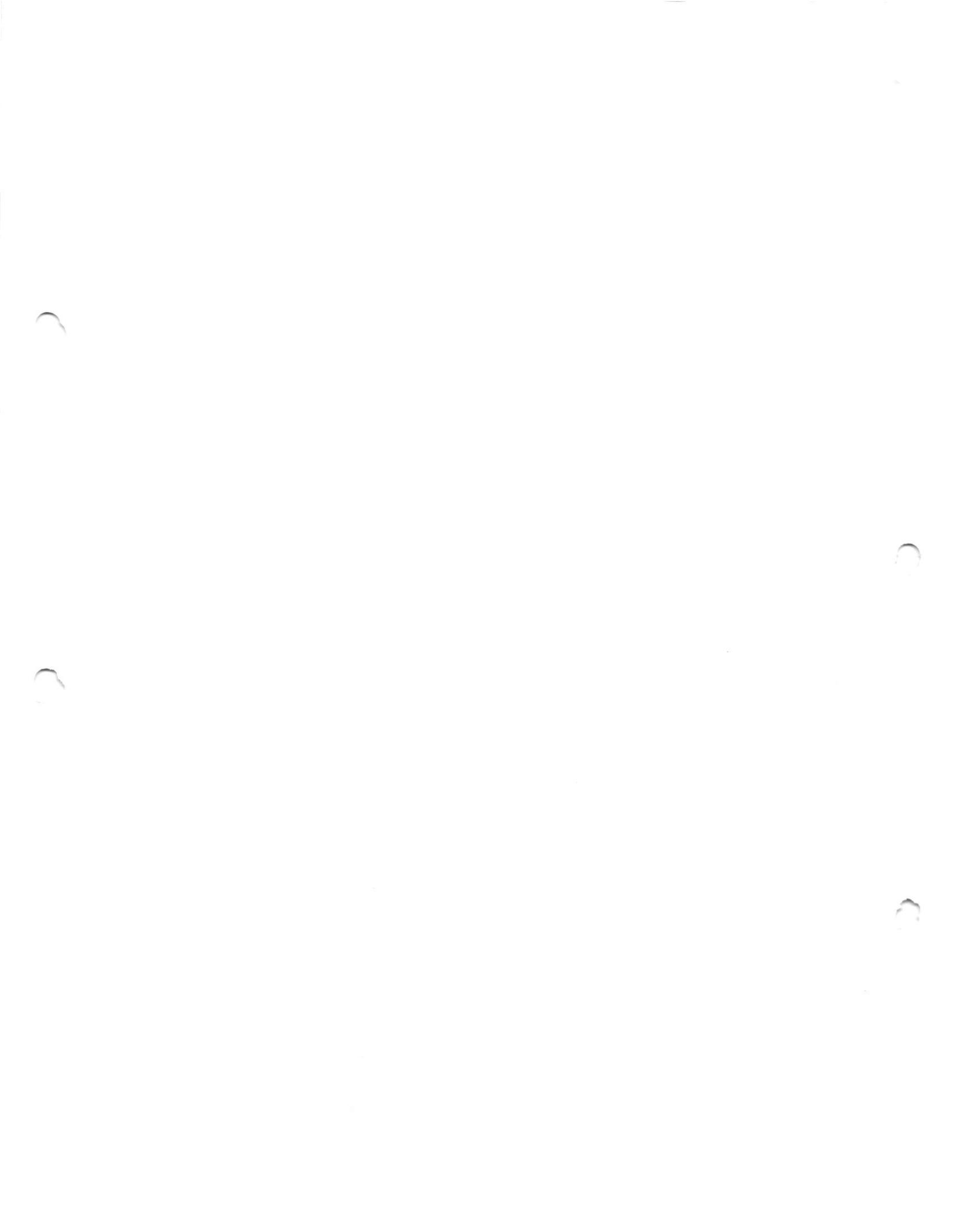
PROCEDIMIENTO

La asistencia técnica se requiere de tres actividades las cuales se clasifican en capacitación, asesoría y acompañamiento.

CAPACITACION: Actividades orientados a ampliar los conocimientos habilidades y aptitudes de las personas; por medio de la capacitación se busca un mejor desempeño en las actividades. adaptándose a los cambios y brindar un mejor desempeño en las actividades, adaptándose a los cambios y brindar conocimientos y habilidades necesidades para incrementar su eficacia en el logro de los objetivos, las capacidades para la vigencia 2022 se darán de forma grupal, donde se tratarán temas generales de la PPSS y ya sean en comunicación, pedagógico, siguiente y/o elaboración t ejecución de planes de acción de PPSS.

ASESORIA: Corresponde a la emisión de opciones , en respuesta a consultas , necesidades , inquietudes que surgen con el plan de acción de la política pública de participación social en salud las asesorías se brindaran a través de las asistencias técnicas ya sea de manera grupal o por demanda de cada institución , en los temas específicos de PPSS que están requieran (Estratégicas ,Pedagógicas y estrategia de comunicaciones, ejecución e implementación de la PPSS general , elaboración de planes de acción o seguimiento , funcionamiento de plataforma PISIS).

ACOMPañAMIENTO: Hace referencia a las acciones orientadas a resolver las consultas, inquietudes y dudas de los funcionarios que surgen a partir de la generación del plan de acción de la política publica de partición social en salud, aquí se realiza un seguimiento a cada institución que envía el plan de acción y desde la secretaria de salud departamental se realiza revisión y ajuste para posteriormente devolverlo a las instituciones para que están hagan los ajustes pertinentes .





Secretaría de Salud
Gobernación del Quindío



SSGEAS.133.163.02
Armenia, 31 de enero de 2022

Para: EAPB que operan en el Departamento del Quindío.

Asunto: Asistencia Técnica Plan de Acción 2022 PPSS

Cordial Saludo,

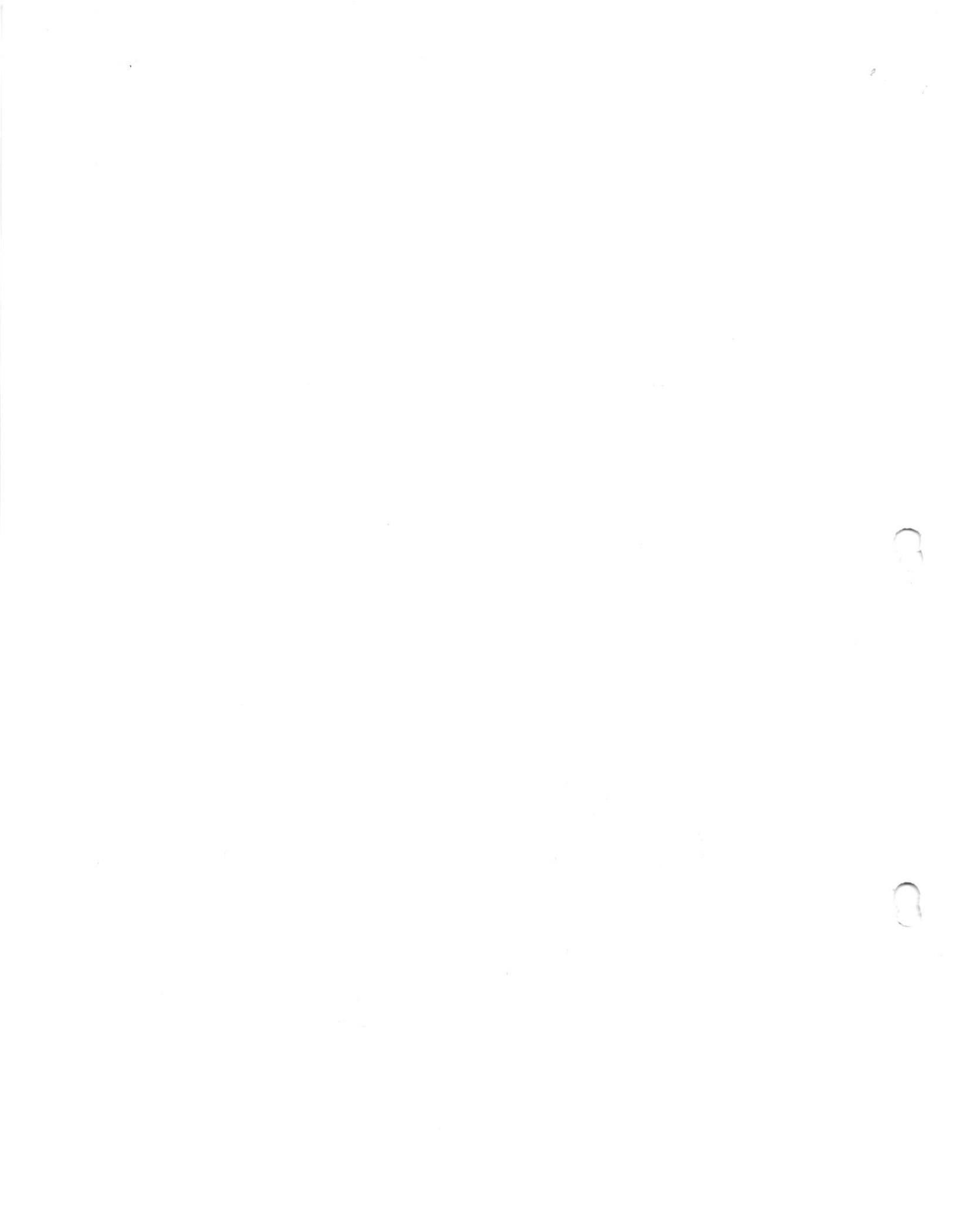
Nos permitimos informales que en Coordinación con el Ministerio de Salud y Protección Social se brindará Asistencia Técnica en Plan de Acción 2022 PPSS; Esta Se realizará de manera virtual el día 03 de febrero a las 8:00 am, este será el link para esta reunión:

meet.google.com/uyz-gjkk-inf

Atentamente,

YENNY ALEXANDRA TRUJILLO ALZATE
Secretaria Departamental de Salud

Revisó: ELEANA ANDREA CAICEDO ARIAS - Directora GEAS
Proyectó y Elaboró: ESTEFANIA PEÑALOZA CHACON - Profesional Universitario - Contratista
LUZ MARINA GRAJALES LOPEZ - Profesional Universitario



Mensaje nuevo

Eliminar Archivo Mover a Categorizar



ASISTENCIA TECNICA EN PLAN DE ACCION POLITICA PUBLICA DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD VIGENCIA 2022

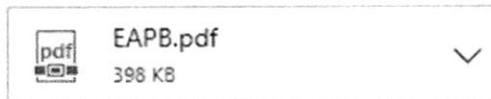
2



Secretaria de Salud

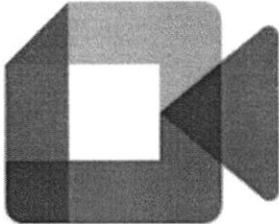
Mar 1/02/2022 9:03 AM

Para: operaciones.quindio@asmetsalud.org.co; carolina_caicedo@coomevaeps.com; dismedbr8@hotmail.com y 22 más



Buenos días, en el presente correo adjunto invitación para la asistencia técnica sobre plan de acción de la política pública de participación social en salud, la cual se realizará el día 03 de febrero de 2022 de 8:00 am a 12:00m a través del siguiente link:

<http://meet.google.com/uyz-gjkh-inf>

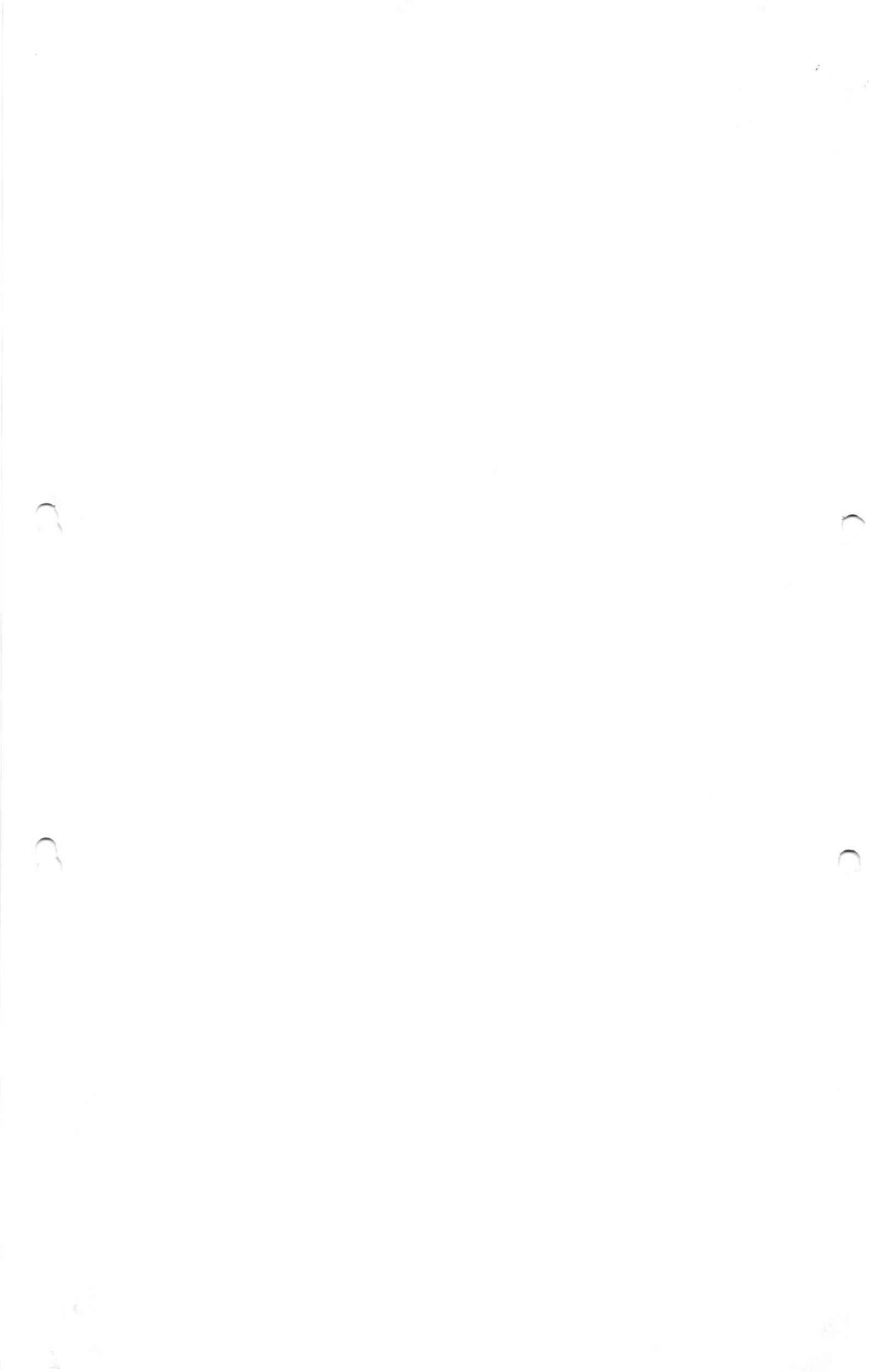


Meet
Real-time meetings by Google. Using your browser, share your video, desktop, and presentations with teammates and customers.
meet.google.com

Esperamos contar con su participación.

Parece que usa un bloqueador de anuncios. Para maximizar el espacio en la bandeja de entrada, regístrese en [Outlook sin anuncios](#).

- Favoritos
- Carpetas
- Bandeja de ... 17
- 2020
- Correo no ... 69
- Borradores 12
- Elementos en...
- Elementos el... 7
- Archivo
- Notas
- Conversacion ...
- Gobernacion
- Actualizar a Microsoft 365 con Características de Outlook Premium





SSGEAS.133.163.02
Armenia, 31 de enero de 2022

Para: Empresas Sociales del Estado E.S.E.

Asunto: Asistencia Técnica Plan de Acción 2022 PPSS

Cordial Saludo,

Nos permitimos informales que en Coordinación con el Ministerio de Salud y Protección Social se brindará Asistencia Técnica en Plan de Acción 2022 PPSS; Esta Se realizará de manera virtual el día 03 de febrero a las 8:00 am, este será el link para esta reunión:

meet.google.com/uyz-gjnk-inf

Atentamente,

YENNY ALEXANDRA TRUJILLO ALZATE
Secretaria Departamental de Salud

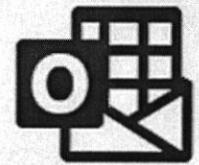
Revisó: ELEANA ANDREA CAICEDO ARIAS - Directora GEAS
Proyectó y Elaboró: ESTEFANIA PEÑALOZA CHACON - Profesional Universitario - Contratista
LUZ MARINA GRAJALES LOPEZ - Profesional Universitario

16

Mensaje nuevo

Eliminar Archivo Mover a Categorizar

↑ ↓



Asistencia Técnica Plan de Acción 2022 PPSS

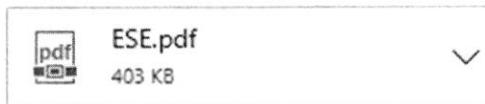
1



secretaria de salud
Mar 1/02/2022 8:57 AM

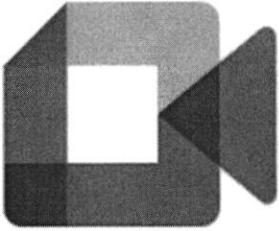
↩ ↶ ...

Para: Atención al Usuario Hospital; Siau Red Salud Armenia: hospitalsancamilo@buenavista-quindio.gov.co y 16 más



Buenos días, en el presente correo adjunto invitación para la asistencia técnica sobre plan de acción de la política pública de participación social en salud, la cual se realizará el día 03 de febrero de 2022 de 8:00 am a 12:00m a través del siguiente link:

<http://meet.google.com/uyz-gjkh-inf>



Meet
Real-time meetings by Google. Using your browser, share your video, desktop, and presentations with teammates and customers.
meet.google.com

Esperamos contar con su participación.

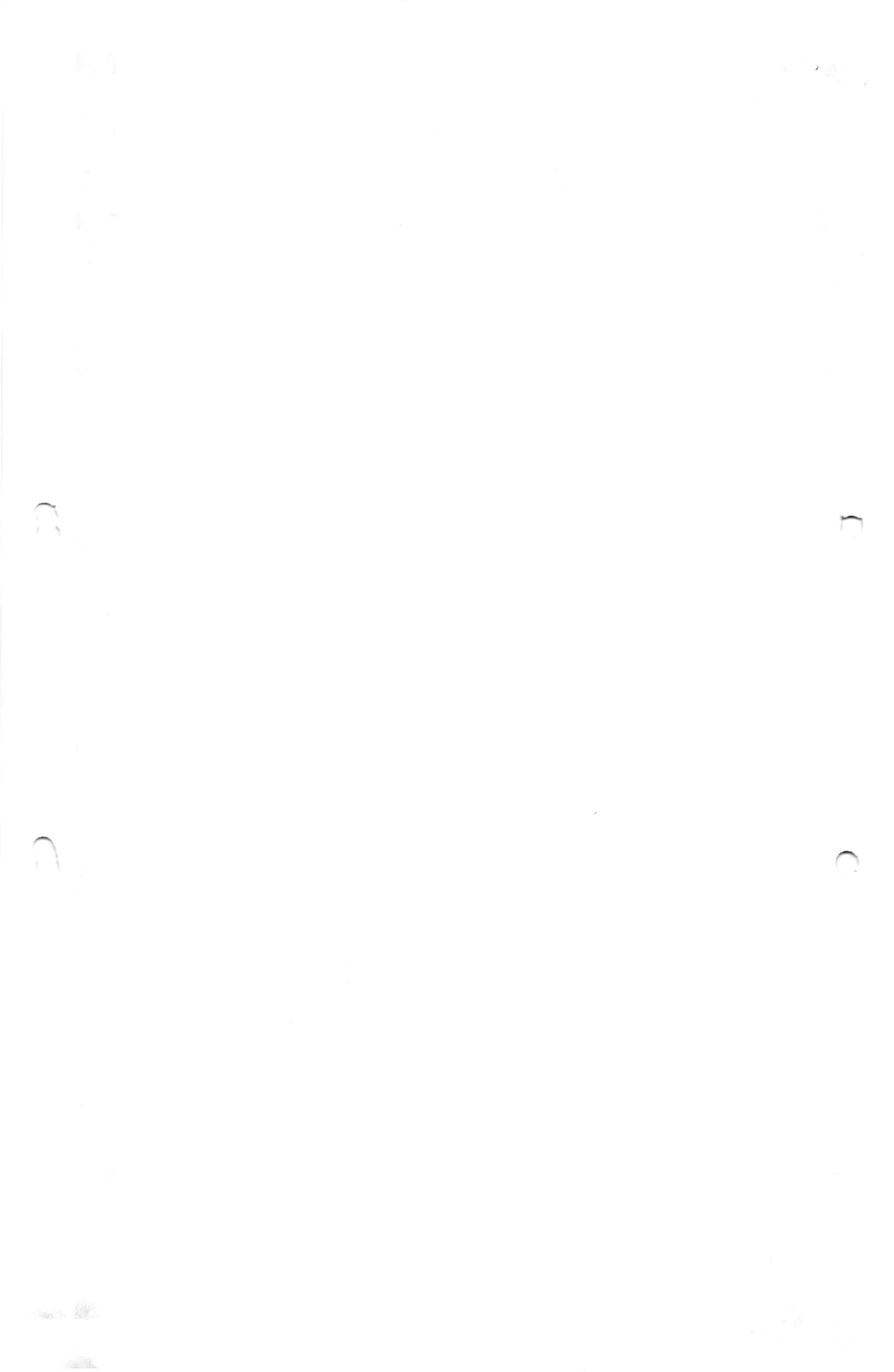
Correo enviado por Equipo de Participación Social en Salud
Esteranía Peñalosa Contratista GEAS

Responder | Responder a todos | Reenviar

Parece que usa un bloqueador de anuncios. Para maximizar el espacio en la bandeja de entrada, regístrese en [Outlook sin anuncios.](#)

- Favoritos
- Carpetas
- Bandeja de ... 17
 - 2020
- Correo no ... 69
- Borradores 12
- Elementos en...
- Elementos el... 7
- Archivo
- Notas
- Conversation ...
- Gobernacion

Actualizar a Microsoft 365 con Características de Outlook Premium





Secretaría de Salud
Gobernación del Quindío



SSGEAS.133.163.02
Armenia, 31 de enero de 2022

Para: Instituciones Prestadoras de Salud (IPS)

Asunto: Asistencia Técnica Plan de Acción 2022 PPSS

Cordial Saludo,

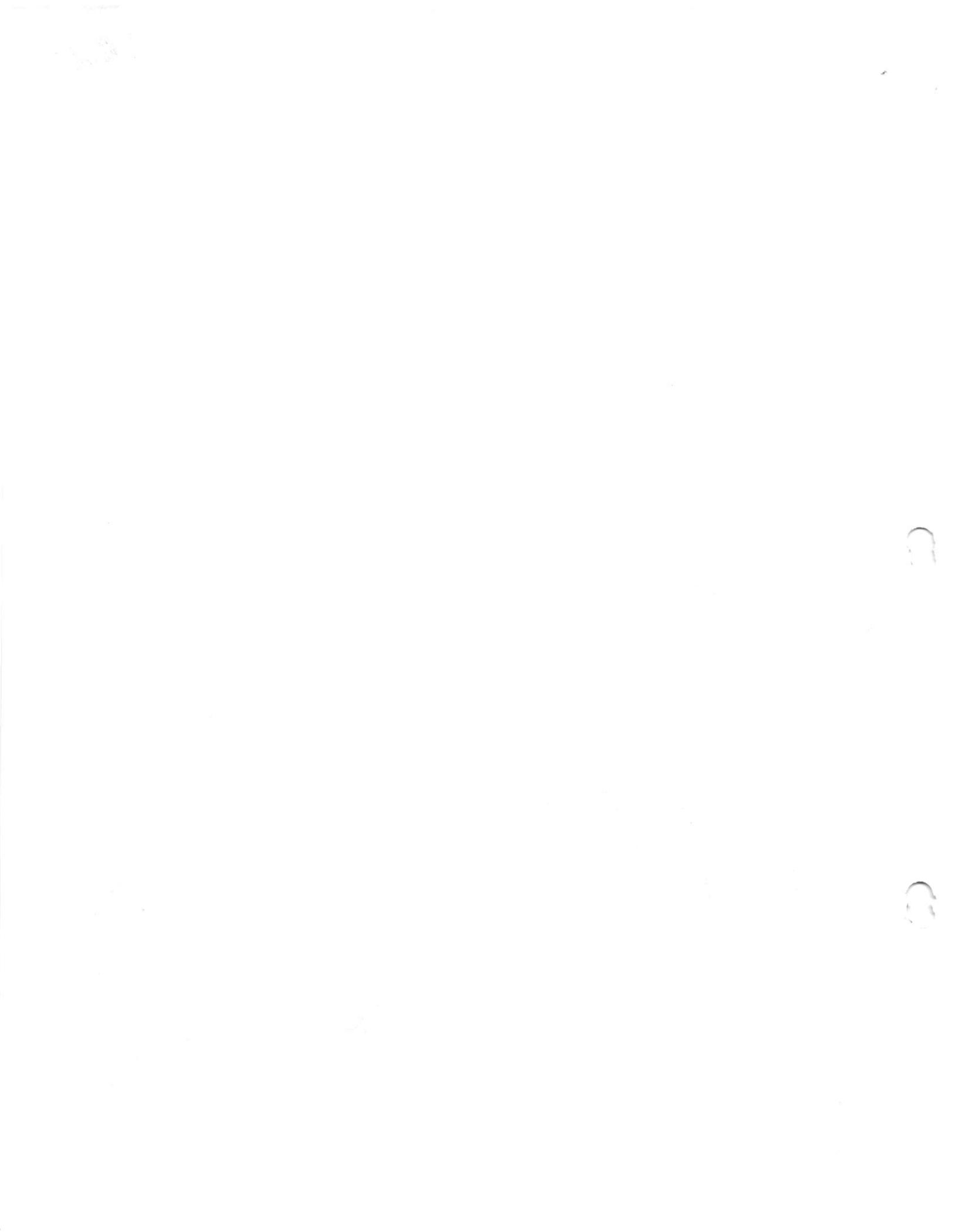
Nos permitimos informales que en Coordinación con el Ministerio de Salud y Protección Social se brindará Asistencia Técnica en Plan de Acción 2022 PPSS; Esta Se realizará de manera virtual el día 03 de febrero a las 8:00 am, este será el link para esta reunión:

meet.google.com/uvz-gjnk-inf

Atentamente,

YENNY ALEXANDRA TRUJILLO ALZATE
Secretaria Departamental de Salud

Revisó: ELEANA ANDREA CAICEDO ARIAS - Directora GEAS
Proyectó y Elaboró: ESTEFANIA PEÑALOZA CHACON - Profesional Universitario - Contratista
LUZ MARINA GRAJALES LOPEZ - Profesional Universitario



Mensaje nuevo

Eliminar Archivo Mover a Categorizar

Favoritos

Carpetas

Bandeja de ... 17

2020

Correo no ... 69

Borradores 12

Elementos en...

Elementos el... 7

Archivo

Notas

Conversation ...

Gobernacion

Actualizar a Microsoft 365 con Características de Outlook Premium

ASISTENCIA TECNICA EN PLAN DE ACCION POLITICA PUBLICA DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD 2022

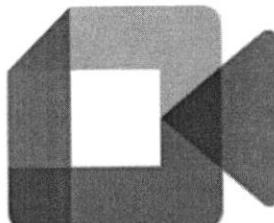
1/02/2022 0:39 AM

Para: gerenciaambuar@yahoo.com; laboratorio@angel.com.co; cientificaasad@gmail.com; asprodonto@gmail.com y 95 más



Buenos días, en el presente correo adjunto invitación para la asistencia técnica sobre plan de acción de la política pública de participación social en salud, la cual se realizará el día 03 de febrero de 2022 de 8:00 am a 12:00m a través del siguiente link:

<http://meet.google.com/uyz-gjkh-inf>



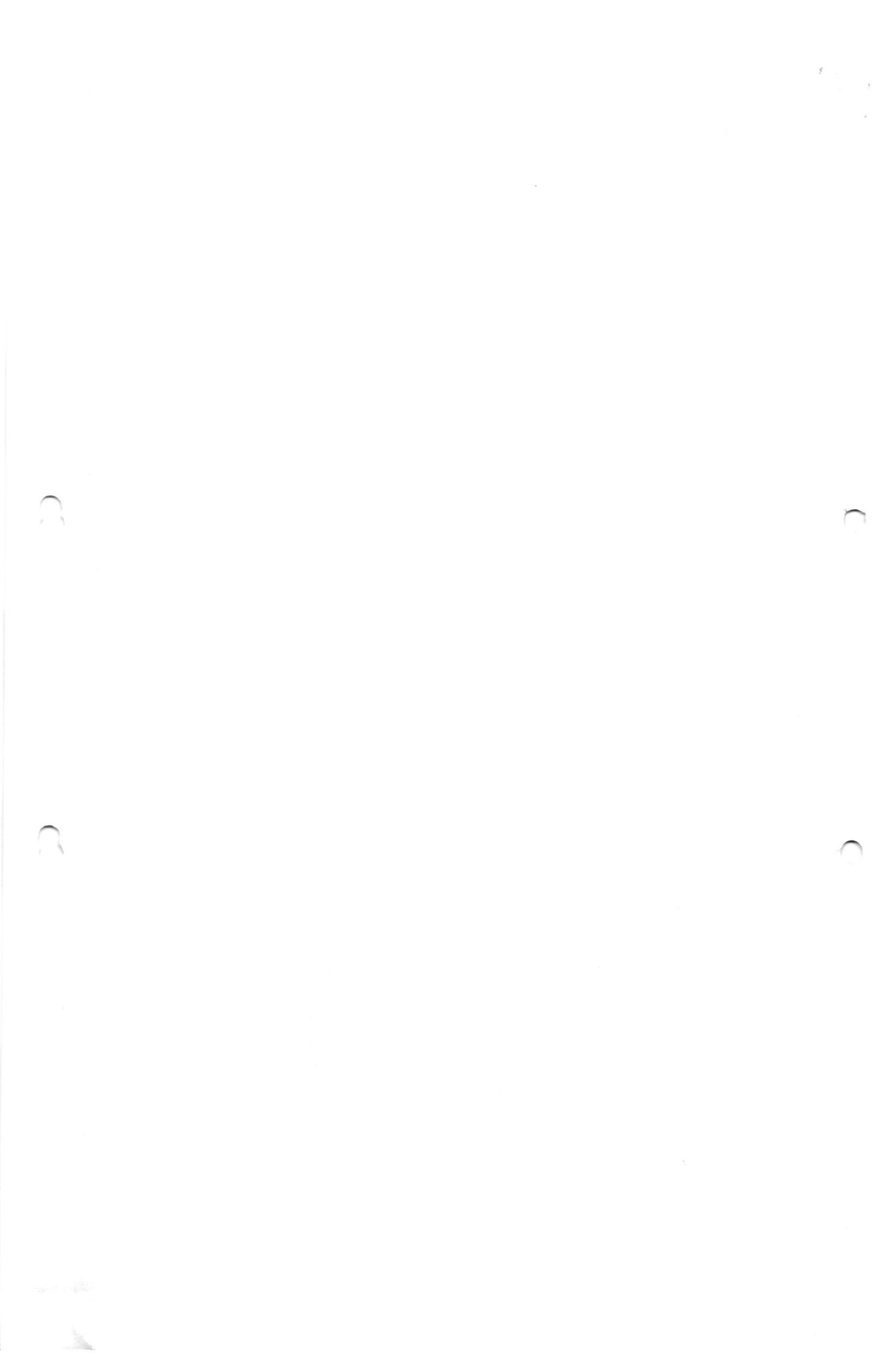
Meet
Real-time meetings by Google. Using your browser, share your video, desktop, and presentations with teammates and customers.
meet.google.com

Esperamos contar con su participación.

Correo enviado por Equipo de Participación Social en Salud
Estefanía Peñalosa Contratista GEAS



Parece que usa un bloqueador de anuncios. Para maximizar el espacio en la bandeja de entrada, regístrese en [Outlook sin anuncios](#).





Secretaría de Salud
Gobernación del Quindío



SSGEAS.133.163.02
Armenia, 31 de enero de 2022

Para: Planes Locales Departamento del Quindío.

Asunto: Asistencia Técnica Plan de Acción 2022 PPSS

Cordial Saludo,

Nos permitimos informales que en Coordinación con el Ministerio de Salud y Protección Social se brindará Asistencia Técnica en Plan de Acción 2022 PPSS; Esta Se realizará de manera virtual el día 03 de febrero a las 8:00 am, este será el link para esta reunión:

meet.google.com/uyz-gjnk-inf

Atentamente,

YENNY ALEXANDRA TRUJILLO ALZATE
Secretaria Departamental de Salud

Revisó: ELEANA ANDREA CAICEDO ARIAS - Directora GEAS
Proyectó y Elaboró: ESTEFANIA PEÑALOZA CHACON - Profesional Universitario - Contratista
LUZ MARINA GRAJALES LOPEZ - Profesional Universitario



Mensaje nuevo

Eliminar Archivo Mover a Categorizar

Favoritos

Carpetas

Bandeja de ... 17

2020

Correo no ... 69

Borradores 12

Elementos en...

Elementos el... 7

Archivo

Notas

Conversation ...

Gobernacion

Actualizar a Microsoft 365 con Características de Outlook Premium



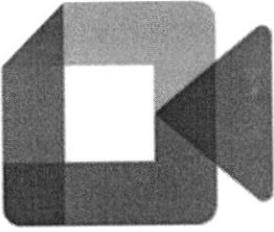
ASISTENCIA TECNICA EN PLAN DE ACCION POLITICA PUBLICA DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD 2022

1



Buenos días, en el presente correo adjunto invitación para la asistencia técnica sobre plan de acción de la política pública de participación social en salud, la cual se realizará el día 03 de febrero de 2022 de 8:00 am a 12:00m a través del siguiente link:

<http://meet.google.com/uyz-gjhh-inf>



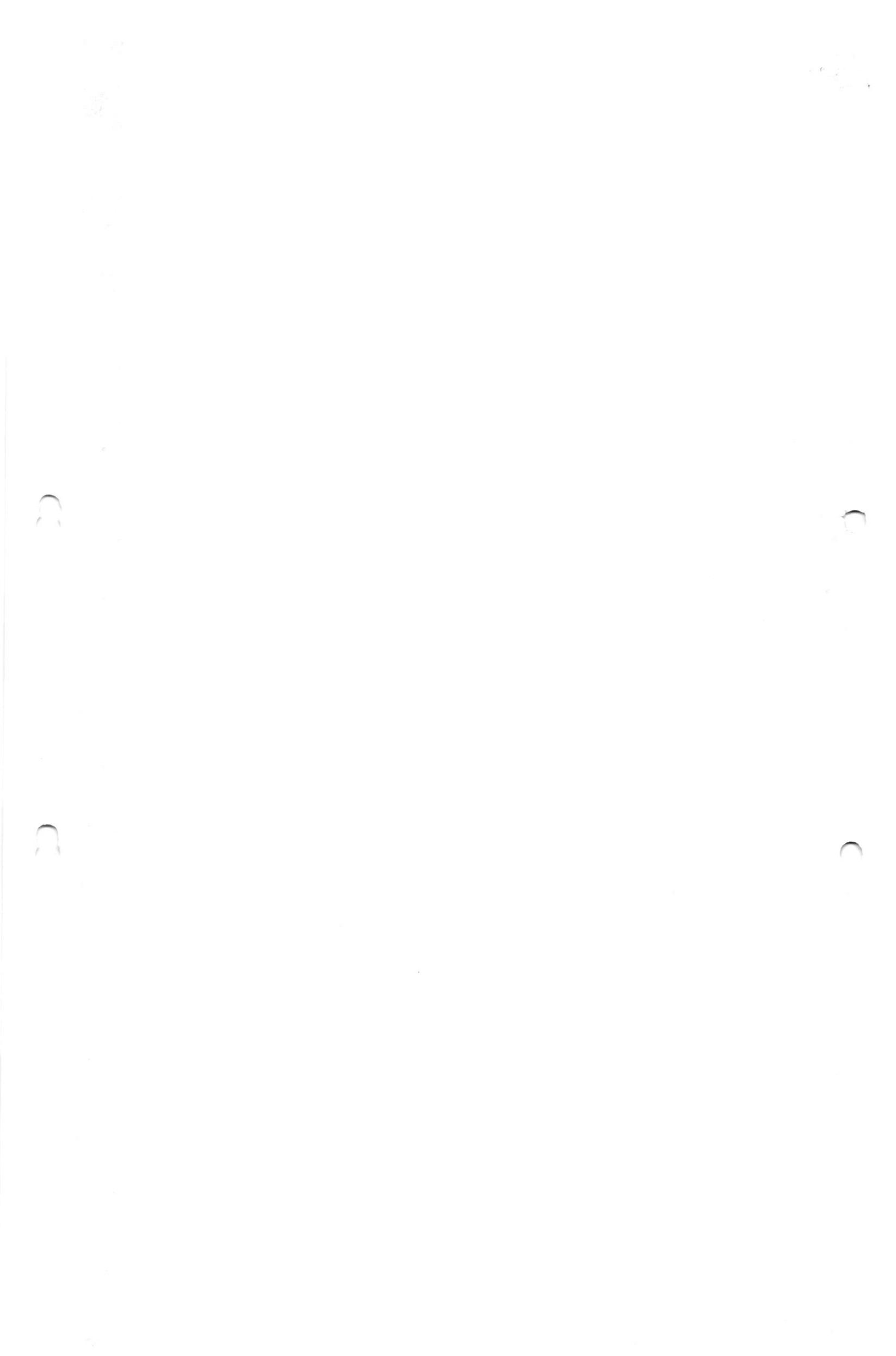
Meet
Real-time meetings by Google. Using your browser, share your video, desktop, and presentations with teammates and customers.
meet.google.com

Esperamos contar con su participación.

Correo enviado por Equipo de Participación Social en Salud
Estefanía Peñaloza Contratista GEAS



Parece que usa un bloqueador de anuncios. Para maximizar el espacio en la bandeja de entrada, regístrese en [Outlook sin anuncios.](#)





Secretaría de Salud
Gobernación del Quindío



SSGEAS.133.163.02
Armenia, 31 de enero de 2022

Para: Secretarías de Salud Municipales

Asunto: Asistencia Técnica Plan de Acción 2022 PPSS

Cordial Saludo,

Nos permitimos informales que en Coordinación con el Ministerio de Salud y Protección Social se brindará Asistencia Técnica en Plan de Acción 2022 PPSS; Esta Se realizará de manera virtual el día 03 de febrero a las 8:00 am, este será el link para esta reunión:

meet.google.com/uyz-gjkh-inf

Atentamente,

YENNY ALEXANDRA TRUJILLO ALZATE
Secretaria Departamental de Salud

Revisó: ELEANA ANDREA CAICEDO ARIAS -Directora GEAS
Proyectó y Elaboró: ESTEFANIA PEÑALOZA CHACÓN - Profesional Universitario – Contratista
LUZ MARINA GRAJALES LOPEZ – Profesional Universitario

Mensaje nuevo

Eliminar Archivo Mover a Categorizar

Favoritos

Carpetas

Bandeja de ... 17

2020

Correo no ... 69

Borradores 12

Elementos en...

Elementos el... 7

Archivo

Notas

Conversation ...

Gobernacion

Actualizar a Microsoft 365 con Características de Outlook Premium

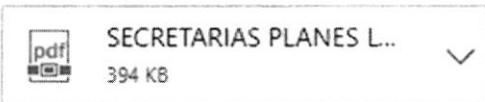
ASISTENCIA TECNICA EN PLAN DE ACCION POLITICA PUBLICA DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD VIGENCIA 2022



Secretaria de Salud

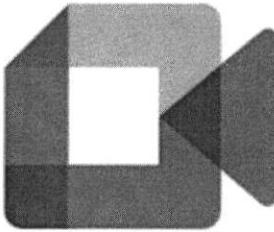
Mar 1/02/2022 9:02 AM

Para: secretariosalud@armenia.gov.co; SS QUINDIO; pls latebaida-quindio.gov.co; salud@montenegro-quindio.gov.co y 1 usuarios más



Buenos días, en el presente correo adjunto invitación para la asistencia técnica sobre plan de acción de la política pública de participación social en salud, la cual se realizará el día 03 de febrero de 2022 de 8:00 am a 12:00m a través del siguiente link:

<http://meet.google.com/uyz-gjkh-inf>

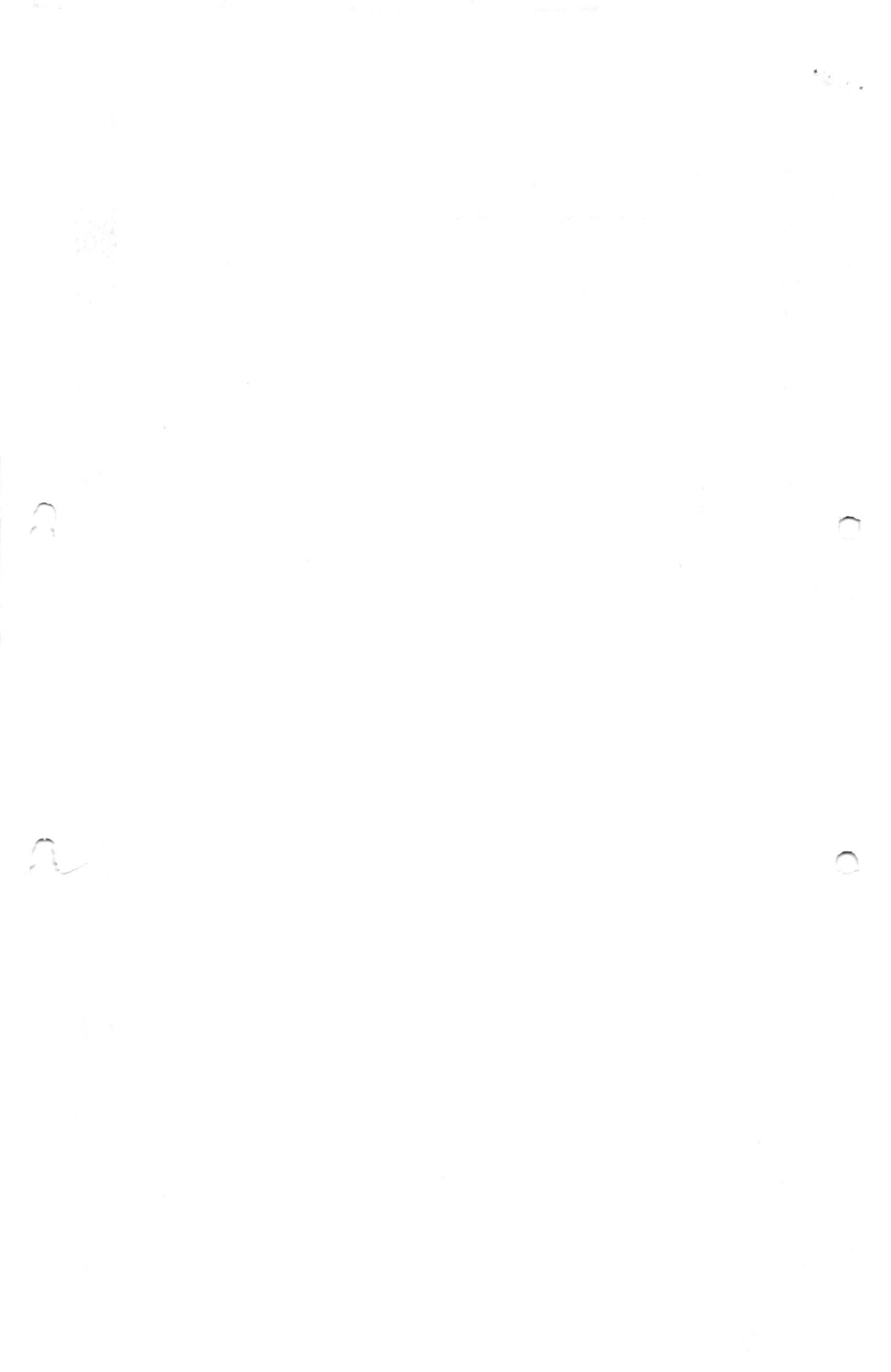


Meet
Real-time meetings by Google. Using your browser, share your video, desktop, and presentations with teammates and customers.
meet.google.com

Esperamos contar con su participación.



Parece que usa un bloqueador de anuncios. Para maximizar el espacio en la bandeja de entrada, regístrese en [Outlook sin anuncios.](#)



Marca temporal	Entidad que representa	Nombre completo	Nombre	Cargo	Numero de documento	Correo electronico	Numero de Celular
2/3/2022 8 09 16	PARAMEDICOS S.A QUINDIM	LUISA FERNANDA CANAVERAL C	LUISA FERNANDA CANAVERAL C	ASISTENTE DE CALIDAD	1094954334	CALIDAD@QUINDIMAG@planoval.com	3103906679
2/3/2022 8 09 22	Alcaldia de Filandia	Luisa Fernanda Os pite Guaitero	Luisa Fernanda Os pite Guaitero	COORDINADORA PTS	1096649465	planoval@filandia-quindim.gov.co	3188889976
2/3/2022 8 09 29	LABORATORIO DE PATOLOGIA LAURA VASQUEZ BELAEZ	LAURA VASQUEZ BELAEZ	LAURA VASQUEZ BELAEZ	contratista	1094947489	planoval@salento-quindim.gov.co	3005516321
2/3/2022 8 09 31	alcaldia salento	lina cristina ontz	lina cristina ontz	contratista	1098336332	planoval@salento-quindim.gov.co	7593252
2/3/2022 8 09 37	Unidad de Oncología del Eje C Yolieny Saazar Cabrera	Yolieny Saazar Cabrera	Yolieny Saazar Cabrera	Asistente administrativa	1094957583	asistenteuniooncologia@uniooncologia.com	3117402869
2/3/2022 8 09 50	AUDIOCOM	LAURA DURAN	LAURA DURAN	COORDINADORA DE EXAMENES	1018411426	LADURAN@AUDIOCOM.COM	313533217
2/3/2022 8 10 01	IPS Clinica Pinaras Médica Pá Diana Marcela Ortiz López	Diana Marcela Ortiz López	Diana Marcela Ortiz López	Siou	1094956005	siou.pinaras@climadamec.com	3116277602
2/3/2022 8 10 18	Clinica la sagrada familia	Maria Juliana gairido Gómez	Maria Juliana gairido Gómez	Contratista	25025111	pac260@hotmail.com	3013178883
2/3/2022 8 10 19	Aseguramiento municipal	Paula Andrea Orozco Guzman	Paula Andrea Orozco Guzman	SECRETARIA	1094925834	clincifundadoresarmenia.com	3176379049
2/3/2022 8 10 23	CLINICA FUNDADORES ARMENIA	LUISA FERNANDA ALZATE PELAEZ	LUISA FERNANDA ALZATE PELAEZ	enfermera	24551601	csalud@unquindio.edu.co	3165389702
2/3/2022 8 10 23	Centro de Salud Universidad de Marcela Perez	Marcela Perez	Marcela Perez	GERENTE	51700983	gadis.quindio@fmc-ag.com	3202119808
2/3/2022 8 10 26	CENTRO RADIOLOGICO DELICARWEN ELISA ALVAREZ BOTER	ELISA ALVAREZ BOTER	ELISA ALVAREZ BOTER	GERENTE	41902423	jacoc@yaho.es	3159910799
2/3/2022 8 10 30	CLINICA GOMEZ ARBELAEZ	Miguel Astor Guzmán Chilenes	Miguel Astor Guzmán Chilenes	Lider de Calidad	52421141	clinicagomezarbelaez@planoval.com	3157414098
2/3/2022 8 10 33	alcaldia salento	Geraldine bustos	Geraldine bustos	contratista	1095337258	planoval@salento-quindim.gov.co	3233931947
2/3/2022 8 10 42	IPS SALUDENIT COLOMBIA S PAULA XIMENA CASTAÑO C	Paula Ximena Castaño C	Paula Ximena Castaño C	COORDINADORA DE CALIDAD	41937533	saudentenitcolombia@gmail.com	3154379438
2/3/2022 8 10 49	Clinica Central del Quindío S/ KATHERIN MARCELA LOPEZ QUI	KATHERIN MARCELA LOPEZ QUI	KATHERIN MARCELA LOPEZ QUI	GESTION DE SERVICIOS	1097398417	gestiondeservicios@clintic.com	3174831280
2/3/2022 8 11 08	ESE Hospital San Camilo de Egloria Luz Puerla Jaramillo	Luz Puerla Jaramillo	Luz Puerla Jaramillo	AUX. ODONTOLOGIA	24995559	hospitalaisancamil@buenosaires.gov.co	3117027182
2/3/2022 8 11 31	Sociedad Cardiovascular Del Eje Mayrily Cardenas Vargas	Mayrily Cardenas Vargas	Mayrily Cardenas Vargas	Auxiliar SIAU	1098310420	mayrily35@gmail.com	3137542280
2/3/2022 8 11 42	CLINICA EL BOSQUE - CARTI KIARA IBETH CASTRO POMARES	IBETH CASTRO POMARES	IBETH CASTRO POMARES	COORDINADORA SIAU	1143346083	kiaracast07@gmail.com	3012001973
2/3/2022 8 11 44	Fresenius Medical Care	Diana Henao	Diana Henao	Coordinadora de Servicio	52177686	diana.henao@fmc-ag.com	3003371862
2/3/2022 8 11 45	Fundación Alejandro Londoño	Gloria Milena Henao Barreto	Gloria Milena Henao Barreto	Lider de SIAU	41940428	SIAU@fundacionalejandrolonondono.gov.co	3174182748
2/3/2022 8 11 48	alcaldia Salento	Martha Nidia Torres	Martha Nidia Torres	contratista	1005309909	regimenesbucaldasalento@gmail.com	3104630906
2/3/2022 8 11 52	SECRETARIA DE SALUD ARNALBA LUCIA GRISALES GUTIERRE	ARNALBA LUCIA GRISALES GUTIERRE	ARNALBA LUCIA GRISALES GUTIERRE	PSICOLOGA CONTRATISTA	24987852	algrisales@armenia.gov.co	3006198948
2/3/2022 8 11 57	Clinica de estudios oftalmológicos Jhosuar Felipe Santana Mendez	Jhosuar Felipe Santana Mendez	Jhosuar Felipe Santana Mendez	COORDINADORA SIAU	1000728457	sauperera2016@gmail.com	3123646881
2/3/2022 8 12 18	humaniza salud integral	laura alejandra gonzalez moitoja	laura alejandra gonzalez moitoja	COORDINADORA ATEM	1094970503	humanizasaludintegral.com	3205914513
2/3/2022 8 12 46	IPS ENDOS S A S	DIANA MARCELA DUQUE GOMEZ	DIANA MARCELA DUQUE GOMEZ	ANALISTA DE PARTICIPACION	1113309955	ipotos@eos.com.co	3205995333
2/3/2022 8 12 58	EPS SOS SERVICIO OCCIDENTE	LUISA MARIA FOTOSI HENAO	LUISA MARIA FOTOSI HENAO	aux calidad	33819248	claudiajanetortizgonzalez@gmail.com	3136303219
2/3/2022 8 13 02	sociedad cardiovascular del eje claudia javier ortiz gonzalez	claudia javier ortiz gonzalez	claudia javier ortiz gonzalez	COORDINADORA DE SIAU	1094940299	serviciocliente@studio.clarama1172@hotmail.com	3024521176
2/3/2022 8 13 36	Subsecretaria de Salud Monte Claudia Cristina Ramirez Martínez	Monte Claudia Cristina Ramirez Martínez	Monte Claudia Cristina Ramirez Martínez	Asociación de Usuarios	1097405708	sausermine@oncologos.com	3226653049
2/3/2022 8 13 49	CLINICA GOMEZ ARBELAEZ	Luisa Fernanda Castaño	Luisa Fernanda Castaño	Lider SIAU	1094919878	sausermine@oncologos.com	3136373248
2/3/2022 8 14 05	Oncólogos del Occidente/Unión	Tatiana López Montoya	Tatiana López Montoya	ENFERMERA JEFE	30391984	dora.medina@core3106594668.com	3147426983
2/3/2022 8 14 30	SANIDAD POLICIA	DORA PATRICIA MEDINA CARDOSO	DORA PATRICIA MEDINA CARDOSO	Lider Participación Social	1094919878	saudentenitcolombia@gmail.com	3147426983
2/3/2022 8 15 12	Centro de especialistas del Eje Tatiana López Montoya	Tatiana López Montoya	Tatiana López Montoya	PSICOLOGA	1063846889	sausermine@oncologos.com	3022590102
2/3/2022 8 18 53	Estudios oftalmológicos	Tatiana Perdomo Gonzalez	Tatiana Perdomo Gonzalez	PSICOLOGA	657826887	dmilenabalon@hotmail.com	3206898236
2/3/2022 8 19 09	AESTHETIC CLINIC LASER E	EDIANA MILENA IBAGON GARCIA	EDIANA MILENA IBAGON GARCIA	COORDINADOR SIGE	71595860	siges@fundacionario.org	3024131116
2/3/2022 8 21 21	FUNDACION FARO	GABRIEL VICENTE LOPEZ RODAS	GABRIEL VICENTE LOPEZ RODAS	CONTRATISTA	18470299	idb82@hotmail.com	3007735507
2/3/2022 8 22 16	ALCALDIA DE QUIMBAYA	IVAN DARCO	IVAN DARCO	Asesor (Contratistas)	1094956885	controlintemohsbc@gmail.com	3148180083
2/3/2022 8 26 39	Hospital San Camilo de Buenavista	Luisa Fernanda Orozco Mateus	Luisa Fernanda Orozco Mateus	Gerente	41938822	aeliano7@hotmail.com	3108276886
2/3/2022 8 49 29	Oral group sas	Alexandra Liano	Alexandra Liano	Gerente	75032670	javier.marin@centromedic.com	3146180083
2/3/2022 8 50 16	Centro Médico San Esteban	Javier Marín Mejía	Javier Marín Mejía	Gerente	1094956885	SIAU@HOSPITALPICO.COM	3108276886
2/3/2022 8 52 33	E S E Hospital Pio X	LINA MARCELA VALENCIA OSORI	LINA MARCELA VALENCIA OSORI	COORDINADORA SIAU	1096892925	sausermine@oncologos.com	3107008413
2/3/2022 9 02 21	ESE HOSPITAL SAN VICENTE	ELISETH MARTINEZ GONZALEZ	ELISETH MARTINEZ GONZALEZ	Contratista	1192895716	sofiazg3@gmail.com	3147753135
2/3/2022 9 11 09	Secretaría de Salud Armenia	Sofia Zúñiga Gómez	Sofia Zúñiga Gómez	PSICOLOGA - SIAU	41904148	amparoliano1@hotmail.com	3104647205
2/3/2022 9 11 40	Secretaría de Salud Municipal	Luz Amparo Liano Londoño	Luz Amparo Liano Londoño	REFERENTE SIAU	1094911286	TRABAJO SOCIAL@GRUPOVALENCIA.COM	3163761850
2/3/2022 9 18 37	IPS GRUPO VIDHA SAS	NATALIA LONDOÑO CALLE	NATALIA LONDOÑO CALLE	REFERENTE SIAU	1094936090	sausermine@oncologos.com	3148127503
2/3/2022 9 18 46	REDSALUD ARMENIA ESE	MARIA JULIANA MARIN POSADA	MARIA JULIANA MARIN POSADA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	39579287	picisatebaica@gmail.com	3147426983
2/3/2022 9 18 50	DIRECCION DE SALUD - LA TERRY PAOLA BEDOYA QUIROGA	PAOLA BEDOYA QUIROGA	PAOLA BEDOYA QUIROGA	Lider SIAU	1094919878	sausermine@oncologos.com	3216705872
2/3/2022 9 19 47	Oncólogos del occidente/unión	Tatiana López Montoya	Tatiana López Montoya	CONTRATISTA	1114837440	danielazapatia020@gmail.com	317713899
2/3/2022 9 19 50	DIRECCION ADMINISTRATIVA DANIELA ZAPATA MARIN	DANIELA ZAPATA MARIN	DANIELA ZAPATA MARIN	promotora integral de servicios	41937162	sandrial.herrera@nuevasalud.com	3002172691
2/3/2022 9 20 10	nuevasalud	sandra liliana herrera londoño	sandra liliana herrera londoño	Lider Participación	34991414	TRABAJADORA SOCIAL	3147426983
2/3/2022 9 20 26	FRESENIUS MEDICAL CARE	PIEDAD DE JESUS PAZ HERNANDEZ	PIEDAD DE JESUS PAZ HERNANDEZ	Lider Participación	1094919878	saudentenitcolombia@gmail.com	317713899
2/3/2022 9 20 38	Centro de especialistas del Eje Tatiana López Montoya	Tatiana López Montoya	Tatiana López Montoya	Lider Participación	1094919878	saudentenitcolombia@gmail.com	3147426983
2/3/2022 9 23 43	Asmet Salud EPS	John Freddy Zapata Valencia	John Freddy Zapata Valencia	COORDINADORA PLST	1096006924	plst@cordoba-quindio.gov.co	7469332
2/3/2022 9 26 23	plst cordoba Quindio	MONICA ALEJANDRA RONCANCHE	MONICA ALEJANDRA RONCANCHE	Lider SIAU	24815117	sausermine@oncologos.com	3117703921
2/3/2022 9 27 47	Hospital Roberto Quintero villa	Luz Stella Telez	Luz Stella Telez	SIAU	1105611051	Aux de gestión de servicios	3123270043
2/3/2022 9 34 01	Clinica central del Quindío	David Mauricio Roncancio Ceballos	David Mauricio Roncancio Ceballos	Asesor (Contratistas)	1096006983	Profesional organismos de Auditorias	3104645781
2/3/2022 9 34 46	Nueva EPS	HELVER ANDICA GANAN	HELVER ANDICA GANAN	COORDINADOR	4375630	gastro.salud@clintic.com	3136597659
2/3/2022 9 36 28	GASTROSALUD LTDA	Mary Leidy Pá ncan España	Mary Leidy Pá ncan España	Atención a población ind	41950839	maryleidypp@gmail.com	3122224109
2/3/2022 9 36 42	Secretaría de salud Oficina Asesora	Carolina Duque Ruiz	Carolina Duque Ruiz	COORDINADORA REGIMEN SIAU	1094985350	carolina.duque@nuevasalud.com	3108024311
2/3/2022 9 36 42	Nueva EPS	Carolina Duque Ruiz	Carolina Duque Ruiz	COORDINADORA REGIMEN SIAU	41959084	AUXILIAR SIAU	3178473040
2/3/2022 9 37 08	CCDCPS CENTRO DE DIAGNOSIS	SOLISRETH TORRES MARTINEZ	SOLISRETH TORRES MARTINEZ	AUXILIAR SIAU	1143346083	sausermine@oncologos.com	3106594668



SSGEAS.133.163.02
Armenia, 14 de Febrero de 2021

PARA: E.S.E DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
DE: SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD

Asunto: Asistencias Técnicas: Elaboración Plan de Incentivos y Canales de Información y Difusión.

Cordial Saludo,

Desde la Secretaría de Salud Departamental hacemos extensiva la invitación a participar de las Asistencias Técnicas que se desarrollarán el día viernes 18 de febrero en los siguientes horarios:

Asistencia Técnica	Hora
- Elaboración Plan de Incentivos	2:00 pm
- Canales de Información y Difusión	3:00 pm

Cabe destacar que las asistencias técnicas están dirigidas a generar capacidades para que las instituciones y entidades territoriales puedan realizar la implementación de la Política Pública de Participación Social en Salud, teniendo en cuenta la Resolución 2063 de 2017, Eje 2 "Empoderamiento de la ciudadanía y las organizaciones sociales en salud" Línea B "Establecer los incentivos que propicien la participación Social y Comunitaria" y Eje 3 "Impulso a la Cultura de la Salud", Línea D "Fortalecer las estrategias de información y comunicación, incluido el acceso a medios, boletines, periódicos que posibilite espacios a las organizaciones para impulsar y visibilizar sus procesos participativos".

Dichas Asistencia Técnicas se llevarán a cabo de manera virtual a través de Google meet en el siguiente enlace: <https://meet.google.com/nyq-hqnk-dcv>

Agradezco su atención y espero contar con su participación.

Atentamente,

YENNY ALEXANDRA TRUJILLO ALZATE
Secretaria Departamental de Salud

Revisó: ELEANA ANDREA CAICEDO ARIAS - Directora SGEAS
Proyectó y Flaboró: LUISA FERNANDA ZAPATA - Contratista LUZ MARINA GRAJALES LOPEZ - Profesional Universitario



15 – FEB – 2022 | Evidencia envío a las ESE del departamento invitación Asistencias Técnicas Elaboración Plan de Incentivos y Canales de Información y Difusión.

The screenshot shows a Gmail interface on a desktop. The address bar at the top displays the URL: mail.google.com/mail/u/2/#sent/K1bxiLzGLmnhMCDMRWxgKNBGbRTjHkHIVrnV. The Gmail logo and search bar are visible. The left sidebar contains navigation options: Redactar, Recibidos (25), Destacados, Pospuestos, Enviados, Borradores, Meet (Nueva reunión, Unirse a una reunión), and Hangouts (Participación Si, No hay chats recientes). The main content area shows an email with the subject: Asistencias Técnica Secretaría de Salud Departamental - Plan de Incentivos y Canales de Información y Difusión. The sender is 'Participación Social Secretaría de Salud' with the email address <possequincio@gmail.com>. The email body contains the following text: 'Cordial saludo', 'De manera atenta nos permitimos compartir invitación a las Asistencias Técnicas por parte de la Secretaría de Salud Departamental, que tendrán lugar el viernes 18 de febrero', 'A sus inquietudes, siempre atentos.', and 'Correo enviado por: Luisa Fernanda Zapala - Contratista'. A PDF attachment titled 'AT 18 FEB ESE.pdf' is visible at the bottom of the email content.



SSGEAS.133.163.02
Armenia, 14 de Febrero de 2021

PARA: INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD (IPS) DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.

DE: SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD –GEAS - PASO.

Asunto: Asistencias Técnicas: Elaboración Plan de Incentivos y Canales de Información y Difusión.

Cordial Saludo,

Desde la Secretaría de Salud Departamental hacemos extensiva la invitación a participar de las Asistencias Técnicas que se desarrollarán el día viernes 18 de febrero en los siguientes horarios:

Asistencia Técnica	Hora
- Elaboración Plan de Incentivos	2:00 pm
- Canales de Información y Difusión	3:00 pm

Cabe destacar que las asistencias técnicas están dirigidas a generar capacidades para que las instituciones y entidades territoriales puedan realizar la implementación de la Política Pública de Participación Social en Salud, teniendo en cuenta la Resolución 2063 de 2017, Eje 2 “Empoderamiento de la ciudadanía y las organizaciones sociales en salud” Línea B “Establecer los incentivos que propicien la participación Social y Comunitaria” y Eje 3 “Impulso a la Cultura de la Salud”, Línea D “Fortalecer las estrategias de información y comunicación, incluido el acceso a medios, boletines, periódicos que posibilite espacios a las organizaciones para impulsar y visibilizar sus procesos participativos”.

Dichas Asistencia Técnicas se llevarán a cabo de manera virtual a través de Google meet en el siguiente enlace: <https://meet.google.com/nyq-hgnk-dcv>

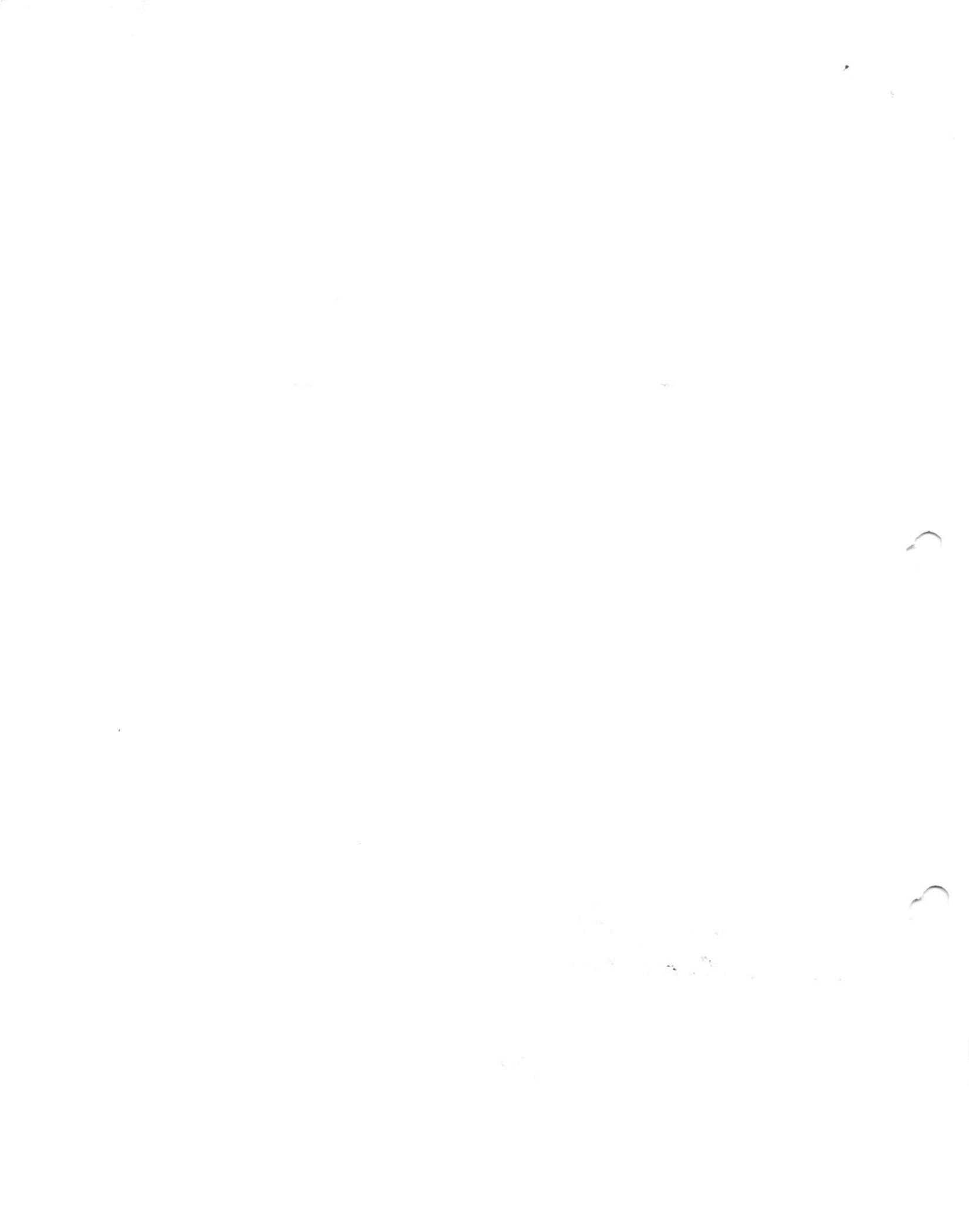
Agradezco su atención y espero contar con su participación.

Atentamente.



YENNY ALEXANDRA TRUJILLO ALZATE
Secretaria Departamental de Salud

Revisó: ELEANA ANDREA CAICEDO ARIAS - Directora GEAS
Proyectó y Elaboró: LUISA FERNANDA ZAPATA - Contratista UZ MARINA GRAJALES LOPEZ – Profesional Universitario



15 – FEB – 2022 | Evidencia envió a las IPS que operan en el departamento invitación Asistencias Técnicas Elaboración Plan de Incentivos y Canales de Información y Difusión.

The screenshot shows a Gmail interface with the search bar containing "in:sent". The left sidebar includes folders like "Redactar", "Recibidos" (25), "Destacados", "Pospuestos", "Enviados", "Borradores", "Meet", and "Hangouts". The main email content is from "Participación Social Secretaría de Salud" (ppssquindio@gmail.com) with a timestamp of 13:37. The subject is "Asistencias Técnica Secretaria de Salud Departamental - Plan de Incentivos y Canales de Información y Difusión". The body text reads: "Cordial saludo", "De manera atenta nos permitimos compartir invitación a las Asistencias Técnicas por parte de la Secretaria de Salud Departamental, que tendrán lugar el viernes 18 de febrero", "A sus inquietudes, siempre atentos", and "Correo enviado por: Luisa Fernanda Zapata - Contratista". A PDF attachment titled "Oficio AT 18 FEB IP..." is visible at the bottom.



SSGEAS.133.163.02
Armenia, 14 de Febrero de 2021

PARA: ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIOS DE SALUD.

DE: SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD.

Asunto: Asistencias Técnicas: Elaboración Plan de Incentivos y Canales de Información y Difusión.

Cordial Saludo,

Desde la Secretaría de Salud Departamental hacemos extensiva la invitación a participar de las Asistencias Técnicas que se desarrollarán el día viernes 18 de febrero en los siguientes horarios:

Asistencia Técnica	Hora
- Elaboración Plan de Incentivos	2:00 pm
- Canales de Información y Difusión	3:00 pm

Cabe destacar que las asistencias técnicas están dirigidas a generar capacidades para que las instituciones y entidades territoriales puedan realizar la implementación de la Política Pública de Participación Social en Salud, teniendo en cuenta la Resolución 2063 de 2017, Eje 2 "Empoderamiento de la ciudadanía y las organizaciones sociales en salud" Línea B "Establecer los incentivos que propicien la participación Social y Comunitaria" y Eje 3 "Impulso a la Cultura de la Salud", Línea D "Fortalecer las estrategias de información y comunicación, incluido el acceso a medios, boletines, periódicos que posibilite espacios a las organizaciones para impulsar y visibilizar sus procesos participativos".

Dichas Asistencia Técnicas se llevarán a cabo de manera virtual a través de Google meet en el siguiente enlace: <https://meet.google.com/nyq-hqnk-dcv>

Atentamente.


YENNY ALEXANDRA TRUJILLO ALZATE
Secretaria Departamental de Salud

Revisó: ELEANA ANDREA CAICEDO ARIAS - Directora CEAS
Proyectó y Elaboró: LUISA FERNANDA ZAPATA -Contratista LUZ MARINA GRAJALES LOPEZ -- Profesional Universitario



15 – FEB – 2022 | Evidencia envío a las EAPB – EPS que operan en el departamento invitación Asistencias Técnicas Elaboración Plan de Incentivos y Canales de Información y Difusión.

The screenshot shows a Gmail interface on a desktop. At the top, there are application icons for 'Aplicaciones' and 'Microsoft Power BI'. The Gmail header includes the logo, a search bar with 'in:sent', and navigation icons. The left sidebar contains folders: 'Redactar', 'Recibidos' (25), 'Destacados', 'Pospuestos', 'Enviados', 'Borradores', 'Meet' (with options for 'Nueva reunion' and 'Unirse a una reunión'), and 'Hangouts' (with a chat for 'Participación Si' and a message 'No hay chats recientes').

The main content area displays an email with the following details:

- Subject:** Asistencias Técnica Secretaría de Salud Departamental - Plan de Incentivos y Canales de Información y Difusión
- From:** Participación Social Secretaría de Salud <ppssquindio@gmail.com>
- Time:** 13:17 (hace 0 minutos)
- To:** para recepcion.quindio, john zapata, dismedbrá, egaonav, seguimientoszonalquindio, evelyn.cuellar, ciondonó, miguel.escobar93, dequi.upres, cvvargas, nvilli

The email body contains the following text:

Cordial saludo

De manera atenta nos permitimos compartir invitación a las Asistencias Técnicas por parte de la Secretaría de Salud Departamental que tendrán lugar el viernes 18 de febrero

A sus inquietudes, siempre atentos

Correo enviado por: *Luisa Fernanda Zapata - Contratista*



SSGEAS.133.163.02
Armenia, 14 de Febrero de 2021

PARA: SECRETARÍAS Y PLANES LOCALES DE SALUD

DE: SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD –GEAS - PASO

Asunto: Asistencias Técnicas: Elaboración Plan de Incentivos y Canales de Información y Difusión

Cordial Saludo,

Desde la Secretaría de Salud Departamental hacemos extensiva la invitación a participar de las Asistencias Técnicas que se desarrollarán el día viernes 18 de febrero en los siguientes horarios:

Asistencia Técnica	Hora
- Elaboración Plan de Incentivos	2:00 pm
- Canales de Información y Difusión	3:00 pm

Cabe destacar que las asistencias técnicas están dirigidas a generar capacidades para que las instituciones y entidades territoriales puedan realizar la implementación de la Política Pública de Participación Social en Salud, teniendo en cuenta la Resolución 2063 de 2017, Eje 2 “Empoderamiento de la ciudadanía y las organizaciones sociales en salud” Línea B “Establecer los incentivos que propicien la participación Social y Comunitaria” y Eje 3 “Impulso a la Cultura de la Salud”, Línea D “Fortalecer las estrategias de información y comunicación, incluido el acceso a medios, boletines, periódicos que posibilite espacios a las organizaciones para impulsar y visibilizar sus procesos participativos”.

Dichas Asistencia Técnicas se llevarán a cabo de manera virtual a través de Google meet en el siguiente enlace: <https://meet.google.com/nyq-hgnk-dcv>

Atentamente.


YENNY ALEXANDRA TRUJILLO ALZATE
Secretaria Departamental de Salud

Revisó: ELEANA ANDREA CAICEDO ARIAS - Directora GEAS
Proyectó y Elaboró: LUISA FERNANDA ZAPATA -Contratista LUZ MARINA GRAJALLES LOPEZ – Profesional Universitario



15 – FEB – 2022 | Evidencia envío a Secretarías y Planes Locales de Salud invitación Asistencias Técnicas Elaboración Plan de Incentivos y Canales de Información y Difusión.

The screenshot shows a Gmail interface with a search bar containing 'in:sent'. The left sidebar includes folders like 'Redactar', 'Recibidos' (25), 'Destacados', 'Pospuestos', 'Enviados', and 'Borradores'. The main content area displays an email titled 'Asistencias Técnicas Sec. Salud Departamental - Plan Incentivos y Canales de Información'. The sender is 'Participación Social Secretaría de Salud' with the email address 'pssquindio@gmail.com'. The email body contains the following text:

Participación Social Secretaría de Salud <pssquindio@gmail.com> 13:04 (hace 0 minutos) ☆ ↶ ⋮
para: secretario.salud, directorio.participacionsocial, salud.serviciosocialesysalud, salud.plist, planlocal, planlocaldesalud, pls, gerente.epidemiologia.salud, ...

Cordial saludo.

De manera atenta nos permitimos compartir invitación a las asistencias técnicas que tendrán lugar el viernes 18 de febrero

A sus inquietudes, siempre atentos

Correo enviado por: *Luisa Fernanda Zapata - Contratista*

Below the text, there are several attachments, including a logo for 'Secretaría de Salud' and a document titled 'AT 18 FEB Sec. Pla...'. The bottom of the interface shows a 'Hangouts' section with a note: 'No hay chats recientes. Establece una conexión'.



SSGEAS.133.163.02
 Armenia, 14 de Febrero de 2021

PARA: INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD.

DE: SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD,

Asunto: Asistencias Técnicas: Elaboración Plan de Incentivos y Canales de Información y Difusión.

Cordial Saludo,

Desde la Secretaría de Salud Departamental hacemos extensiva la invitación a participar de las Asistencia Técnica que se desarrollarán el día viernes 18 de febrero en el siguiente horario:

Asistencia Técnica	Hora
- Canales de Información y Difusión	3:00 pm

Cabe destacar que las asistencias técnicas están dirigidas a generar capacidades para que las instituciones y entidades territoriales puedan realizar la implementación de la Política Pública de Participación Social en Salud, teniendo en cuenta la Resolución 2063 de 2017, Eje 2 "Empoderamiento de la ciudadanía y las organizaciones sociales en salud" Línea B "Establecer los incentivos que propicien la participación Social y Comunitaria" y Eje 3 "Impulso a la Cultura de la Salud", Línea D "Fortalecer las estrategias de información y comunicación, incluido el acceso a medios, boletines, periódicos que posibilite espacios a las organizaciones para impulsar y visibilizar sus procesos participativos".

Dichas Asistencia Técnicas se llevarán a cabo de manera virtual a través de Google meet en el siguiente enlace: <https://meet.google.com/nyq-hqnk-dcv>

Agradezco su atención y espero contar con su participación.

Atentamente.

YENNY ALEXANDRA TRUJILLO ALZATE
 Secretaria Departamental de Salud

Revisó: ELEANA ANDREA CAICEDO ARIAS - Directora de ASIS
 Proyectó y Elaboró: LUISA FERNANDA ZAPATA -Contratista LUZ MARINA GRAJALLES LOPEZ - Profesional Universitario



15 – FEB – 2022 | Evidencia envío a ESE, IPS, EPS, Secretarías y Planes Locales de Salud invitación Asistencias Técnicas en Canales de Información y Difusión, dirigida a Instancias de Participación.

mail.google.com/mail/u/2/#sent/Qgrc/Hstok7NSFBjmqbJRTIsbLGHGZBsHNb

Aplicaciones Microsoft Power BI

Gmail in:sent

Redactar

- Recibidos 29
- Destacados
- Postpuestos
- Enviados
- Borradores
- Más

Meet

- Nueva reunión
- Unirte a una reunión

Hangouts

- Participación St

No hay chats recientes
Inicia uno nuevo

1 de 20

Asistencias Técnica Secretaria de Salud Departamental - Canales de Información y Difusión Recibidos

Participación Social Secretaria de Salud <ppsaquindio@gmail.com> 10:39 (hace 6 minutos)

para secretariosesal, directorioparticipacionsocial, Plan, serviciosocialesysalud, salud, plan, planlocal, PLAN, pls, gerente, Plan, salud, planlocal, siisu, Sisu, I

Cordial saludo

De manera atenta nos permitimos compartir la invitación para la Asistencia Técnica en Canales de Información y Difusión, con el propósito de que la envíen a las diferentes Instancias de Participación de sus Entidades.

Agradeciendo su amable colaboración

Correo enviado por: *Luzia Fernanda Zapata - Contratista*

oficio AT 18 FEB In...

3 mensajes nuevos [Mostrar](#) [Ignorar](#)



Secretaría de Salud
Gobernación del Quindío



SSGEAS.133.163.02
Armenia, 14 de Febrero de 2022

PARA: ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIOS DE SALUD
(EAPB-EPS)

DE: SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD – GEAS - PASO

Asunto: Asistencia Técnica Servicio de Información y Atención al Usuario SIAU

Cordial Saludo,

Desde la Secretaría de Salud Departamental hacemos extensiva la invitación a participar de la Asistencia Técnica sobre Servicio de Atención e Información al Usuario, cabe destacar que las asistencias técnicas están dirigidas a generar capacidades para que las instituciones y entidades territoriales puedan realizar la implementación de la Política Pública de Participación Social en Salud, teniendo en cuenta la Resolución 2063 de 2017 y el Decreto 1757 de 1994 “por medio del cual se organizan y establecen las modalidades y formas de participación social en la prestación de servicios de salud, conforme a lo dispuesto en el numeral 11 del Artículo 4 del Decreto Ley 1298 de 1994.

Dicha Asistencia Técnica se llevarán a cabo de manera virtual el día 23 Febrero a las 8:30am, a través de Google meet en el siguiente enlace: meet.google.com/bsa-dzmx-mtx

Agradezco su atención y espero contar con su participación.

Atentamente,



YENNY ALEXANDRA TRUJILLO ALZATE
Secretaria Departamental de Salud

Revisó: ELEANA ANDREA CAICEDO ARIAS - Directora GEAS
Proyectó y Flaboró: MFI ISSA ROA CANDELARIA Contratista I UZ MARINA GRAJALES I OPEZ – Profesional Universitario



Borradores (6) - mroac_1@u x Correo: PARTICIPACION S...

https://outlook.live.com/mail/0/sentitems/id/AQQkADAwATMwMAItYjNkNjI0ZjZlZLTAWAIDwMAoAEACOnYxd0BhfQbtvOQSwPbAC

Outlook Buscar Reunirse ahora

Mensaje nuevo Eliminar Archivo Mover a Categorizar

Favoritos

Carpetas

Bandeja de entr... 4583

Correo no deseado 31

Borradores 40

Elementos enviados

Elementos elimina... 95

capacitaciones 2015...

comunicaciones SSD

consulta ciudadana ...

deberes y derechos ...

dengue

Archivo

Notas

2020 DEBERES Y DER...

Asistencia Técnica sobre Servicio de Información y Atención al Usuario SIAU

PARTICIPACION SOCIAL Y COMUNITARIA - QUINDIO
 Mie 16/02/2022 2:41 PM

Para: john.zapata@asmetsalud.com; dismedbr8@hotmail.com; Eduar Gaona Varon; seguimientosozonalquindio@gmail.com; evelyn.cuellar@nuevaeps.com.co; auditorias_quindio; Claudia Milena Londoño; miguel.escobar93@gmail.com; DEQUI UPRES-ATU; Carol Viviana Vargas Mejia; Natalia Villegas Alvarez; tflorez@sura.com.co

Escáner ASISTENCIA TECN...
 5 MB

PARA: ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIOS DE SALUD (EAPB-EPS)
 DE: SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD-GEAS-PASO

Asunto: Asistencia Técnica de Información y Atención al Usuario SIAU

Cordial Saludo,
 Adjunto nos permitimos enviar la invitación a participar de la Asistencia Técnica sobre Servicio de Atención e Información al Usuario que se llevará a cabo de manera virtual el día 23 Febrero a las 8:30am, a través de Google meet en el siguiente enlace:meet.google.com/bsa-dzmx-mtx

Responder Responder a todos Reenviar

Acta Reunión SIAU 2...docx Escáner ASISTENCIA T...pdf

Mostrar todas las descargas...

Inicio Correo: PARTICIPAC... Downloads E5 02:42 p.m.



Secretaría de Salud
Gobernación del Quindío



SSGEAS.133.163.02
Armenia, 14 de Febrero de 2022

PARA: SECRETARÍAS Y PLANES LOCALES DE SALUD

DE: SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD – GEAS - PASO

Asunto: Asistencia Técnica Servicio de Información y Atención al Usuario SIAU

Cordial Saludo,

Desde la Secretaría de Salud Departamental hacemos extensiva la invitación a participar de la Asistencia Técnica sobre Servicio de Atención e Información al Usuario, cabe destacar que las asistencias técnicas están dirigidas a generar capacidades para que las instituciones y entidades territoriales puedan realizar la implementación de la Política Pública de Participación Social en Salud, teniendo en cuenta la Resolución 2063 de 2017 y el Decreto 1757 de 1994 “por medio del cual se organizan y establecen las modalidades y formas de participación social en la prestación de servicios de salud, conforme a lo dispuesto en el numeral 11 del Artículo 4 del Decreto Ley 1298 de 1994.

Dicha Asistencia Técnicas se llevarán a cabo de manera virtual el día 23 Febrero a las 8:30am, a través de Google meet en el siguiente enlace: meet.google.com/bsa-dzmx-mtx

Atentamente.



YENNY ALEXANDRA TRUJILLO ALZATE
Secretaria Departamental de Salud

Revisó: ELEANA ANDREA CAICEDO ARIAS - Directora GEAS
Proyectó y Flaboró: MEI ISSA ROA CANDELA - Contratista I UZ MARINA GRAJALFS I OPEF7 - Profesional Universitario



Asistencia técnica planes loc x Correo PARTICIPACION S...

https://outlook.live.com/mail/u/sentitems/id/AQQkADAwATMwMA1tyjMxNI02Zj1zLTAwAIDwMAoAEACPcnHrb0uYS7Z3kVh5381v

Outlook Buscar Reunirse ahora

Mensaje nuevo Eliminar Archivo Mover a Categorizar

Favoritos

Carpetas

Bandeja de entr... 4595

Correo no deseado 28

Borradores 41

Elementos enviados

Elementos elimina... 64

capacitaciones 2015...

comunicaciones SSD

consulta ciudadana ...

deberes y derechos ...

dengue

Archivo

Notas

2020 DEBERES Y DER...

Asistencia Técnica de Servicio de Información y Atención al Usuario SIAU

PARTICIPACION SOCIAL Y COMUNITARIA - QUINDIO
 Mie 16/02/2022 10:07 AM

Para: GABRIEL ENRIQUE URREGO ARROYAVE; SALUD PUBLICA; sac calarca; salud@circasia-quindio.gov.co y 8 más

Escáner invitación Asisten...
 5 MB

PARA: SECRETARÍAS Y PLANES LOCALES DE SALUD
 DE: SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD-GEAS-PASO

Asunto: Asistencia Técnica de Información y Atención al Usuario SIAU

Cordial Saludo,
 Adjunto nos permitimos enviar la invitación a participar de la Asistencia Técnica sobre Servicio de Atención e Información al Usuario que se llevará a cabo de manera virtual el día 23 Febrero a las 8:30am, a través de Google meet en el siguiente enlace:meet.google.com/bsa-dzmx-mtx

Meet
 Real-time meetings by Google. Using your browser, share your video, desktop, and presentations with teammates and customers.
meet.google.com

Escáner invitación Asis...pdf Documento escaneado...pdf

Mostrar todas las descargas...

Inicio Correo: PARTICIPAC... curso humanizacion C...

ES 10:07 a.m.





SSGEAS.133.163.02
Armenia, 14 de Febrero de 2022

PARA: E.S.E DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

DE: SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD – GEAS - PASO

Asunto: Asistencia Técnica Servicio de Información y Atención al Usuario SIAU

Cordial Saludo,

Desde la Secretaría de Salud Departamental hacemos extensiva la invitación a participar de la Asistencia Técnica sobre Servicio de Atención e Información al Usuario SIAU, cabe destacar que las asistencias técnicas están dirigidas a generar capacidades para que las instituciones y entidades territoriales puedan realizar la implementación de la Política Pública de Participación Social en Salud, teniendo en cuenta la Resolución 2063 de 2017 y el Decreto 1757 de 1994 "por medio del cual se organizan y establecen las modalidades y formas de participación social en la prestación de servicios de salud, conforme a lo dispuesto en el numeral 11 del Artículo 4 del Decreto Ley 1298 de 1994.

Dicha Asistencia Técnica se llevarán a cabo de manera virtual el día 23 Febrero a las 8:30am, a través de Google meet en el siguiente enlace: meet.google.com/bsa-dzmx-mtx

Atentamente,



YENNY ALEXANDRA TRUJILLO ALZATE
Secretaria Departamental de Salud

Revisó: ELEANA ANDREA CAICEDO ARIAS - Directora GEAS
Proyectó y Elaboró: MELISSA ROA CANDELA - Contratista LUZ MARINA GRAJALES LOPEZ – Profesional Universitario

26



Escáner asistencia Técnica x Correo PARTICIPACION SOC...

https://outlook.live.com/mail/0/sentitems/id/AQQkADAwATMwMAItYjMwNi02ZjZlLTAwA0wMAoAEEAAKJNUQO3UjT5GmQZ6Lvx...

Outlook Buscar Reunirse ahora

Mensaje nuevo Eliminar Archivo Mover a Categorizar

Favoritos

Carpetas

Bandeja de entr... 4590

Correo no deseado 28

Borradores 41

Elementos enviados

Elementos elimina... 64

capacitaciones 2015...

comunicaciones SSD

consulta ciudadana ...

deberes y derechos ...

dengue

Archivo

Notas

2020 DEBERES Y DER...

Asistencia Técnica Servicio de Información y Atención al Usuario SIAU

PARTICIPACION SOCIAL Y COMUNITARIA - QUINDIO
 Mie 16/02/2022 9:39 AM

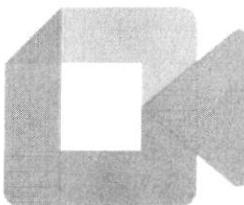
Para: Atencion al Usuario Hospital; siau redsalud armenia brigitte tinoco; hospitalsancamilo hospitalsancamiloy 11 más

Escáner convocatoria ESE ...
 4 MB

PARA: E.S.E DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
 DE: SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DEL SALUD- GEAS- PASO

Asunto: Asistencia Técnica Servicio de Información y Atención al Usuario SIAU

Cordial Saludo,
 Adjunto nos permitimos enviar la invitación a participar de la Asistencia Técnica sobre Servicio de Atención e Información al Usuario SIAU, la cual se llevará a cabo de manera virtual el día 23 Febrero del presente año a las 08:30am, a través de Google meet en el siguiente enlace: meet.google.com/bsa-dzmx-mtx



Meet

Real-time meetings by Google. Using your browser, share your video, desktop, and presentations with teammates and customers.

meet.google.com

Documento escaneado....pdf

Mostrar todas las descargas...

Inicio Correo: PARTICIPAC... Downloads curso humanizacion C... ES 09:38 a.m.





Secretaría de Salud
Gobernación del Quindío



SSGEAS.133.163.02
Armenia, 14 de Febrero de 2022

PARA: INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD (IPS) DEL
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

DE: SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD – GEAS - PASO

Asunto: Asistencia Técnica Servicio de Información y Atención al Usuario SIAU

Cordial Saludo,

Desde la Secretaría de Salud Departamental hacemos extensiva la invitación a participar de la Asistencia Técnica sobre Servicio de Atención e Información al Usuario, cabe destacar que las asistencias técnicas están dirigidas a generar capacidades para que las instituciones y entidades territoriales puedan realizar la implementación de la Política Pública de Participación Social en Salud, teniendo en cuenta la Resolución 2063 de 2017 y el Decreto 1757 de 1994 "por medio del cual se organizan y establecen las modalidades y formas de participación social en la prestación de servicios de salud, conforme a lo dispuesto en el numeral 11 del Artículo 4 del Decreto Ley 1298 de 1994.

Dicha Asistencia Técnica se llevarán a cabo de manera virtual el día 23 Febrero a las 8:30am, a través de Google meet en el siguiente enlace: meet.google.com/bsa-dzmx-mtx

Atentamente.

YENNY ALEXANDRA TRUJILLO ALZATE
Secretaria Departamental de Salud

Revisó: ELEANA ANDREA CAICEDO ARIAS - Directora GEAS
Proyectó y Elaboró: MELISSA ROA CANDELA - Contratista LUZ MARINA GRAJALES LOPEZ - Profesional Universitario

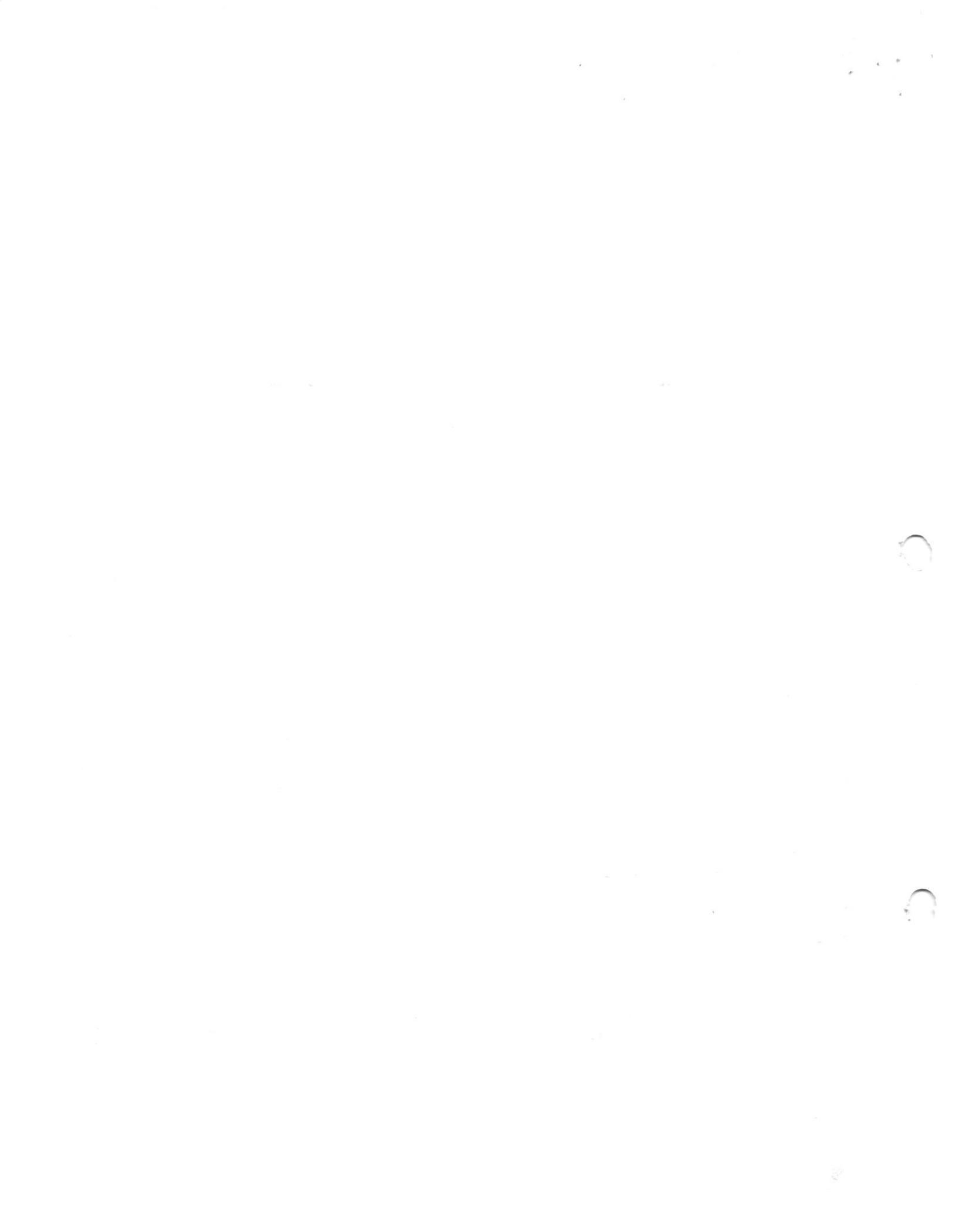


Tabla Informes PQRS para ... x Correo PARTICIPACION S... x

https://outlook.live.com/mail/0/sentitems/id/AQQkADAwATMwMAItYjMxNi02ZjJlZLTAWAIdwMAcAEABCb95dZkSBQc1URR8Zmk6F

Outlook Buscar Reunirse ahora

- Mensaje nuevo
- Favoritos
- Carpetas
- Bandeja de entr... 4579
- Correo no deseado 29
- Borradores 41
- Elementos enviados
- Elementos elimina... 90
- capacitaciones 2015...
- comunicaciones SSD
- consulta ciudadana ...
- deberes y derechos ...
- dengue
- Archivo
- Notas
- 2020 DEBERES Y DER...

Asistencia Técnica de Información y Atención al Usuario SIAU

PARTICIPACION SOCIAL Y COMUNITARIA - QUINDIO
 Mie 16/02/2022 11:19 AM

Para: coordinadorambuar@gmail.com; laboratorio@angel.com.co; Manuela Muñoz; cientificaasad@gmail.com; asprodonto@gmail.com; calidad@audiocom.com.co; gerencia@balanceclinica.com; clinicalaser@gmail.com; Siau Clinica La Sagrada Familia; Calidad Calculaser; gerencia@clirosales.com; Fundacion Cardiomem Cequin; siau@cdafi.com.co; SOL SIRETH TORRES; atención al cliente; endos.2010@hotmail.com; gerencia@especialistasdeleje.com; CENTRO RADIOLOGICO DEL QUINDIO; atencionalusuario@clinicacentral.co; siau dumian medical - clinica del cafe carlos enrique para; CLINICA FUNDADORES ARMENIA SA; clinigomez@telecom.com.co; gerencia@odontovital.com.co; redoralplusarmenia@hotmail.com; CLINICA OFTALMOLOGICA QUINDIO S.A; cartorres@colsanitas.com; ssalcedo@colombiadetrasplantes.com; cauarmenia2@colsanitas.com; Corporacion MI IPS Eje Cafetero; cegarciab@mips.com.co; quindio@cruzrojacolombiana.org; asistente.cuidarte@hotmail.com; davidlatebaida@hotmail.com; cmuñoz@dentix.co; administracionarmenia@dialy-ser.com; siau emi luis eduardo sanchez; ENDODIAGNOSTICO S.A.S. Especialistas en imagenes medicas



PARA: INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD (IPS) DL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO DE: SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD-GEAS-PASO

Asunto: Asistencia Técnica de Información y Atención al Usuario SIAU

Cordial Saludo,
 Adjunto nos permitimos enviar la invitación a participar de la Asistencia Técnica sobre Servicio de Atención e Información al Usuario que se llevará a cabo de manera virtual el día 23 Febrero a las 8:30am, a través de Google meet en el siguiente enlace:meet.google.com/bsa-dzmx-mtx

Meet
 Real-time meetings by Google. Using your browser, share your video, desktop, and presentations with teammates and customers.

Escaner invitación asist....pdf

Mostrar todas las descargas...

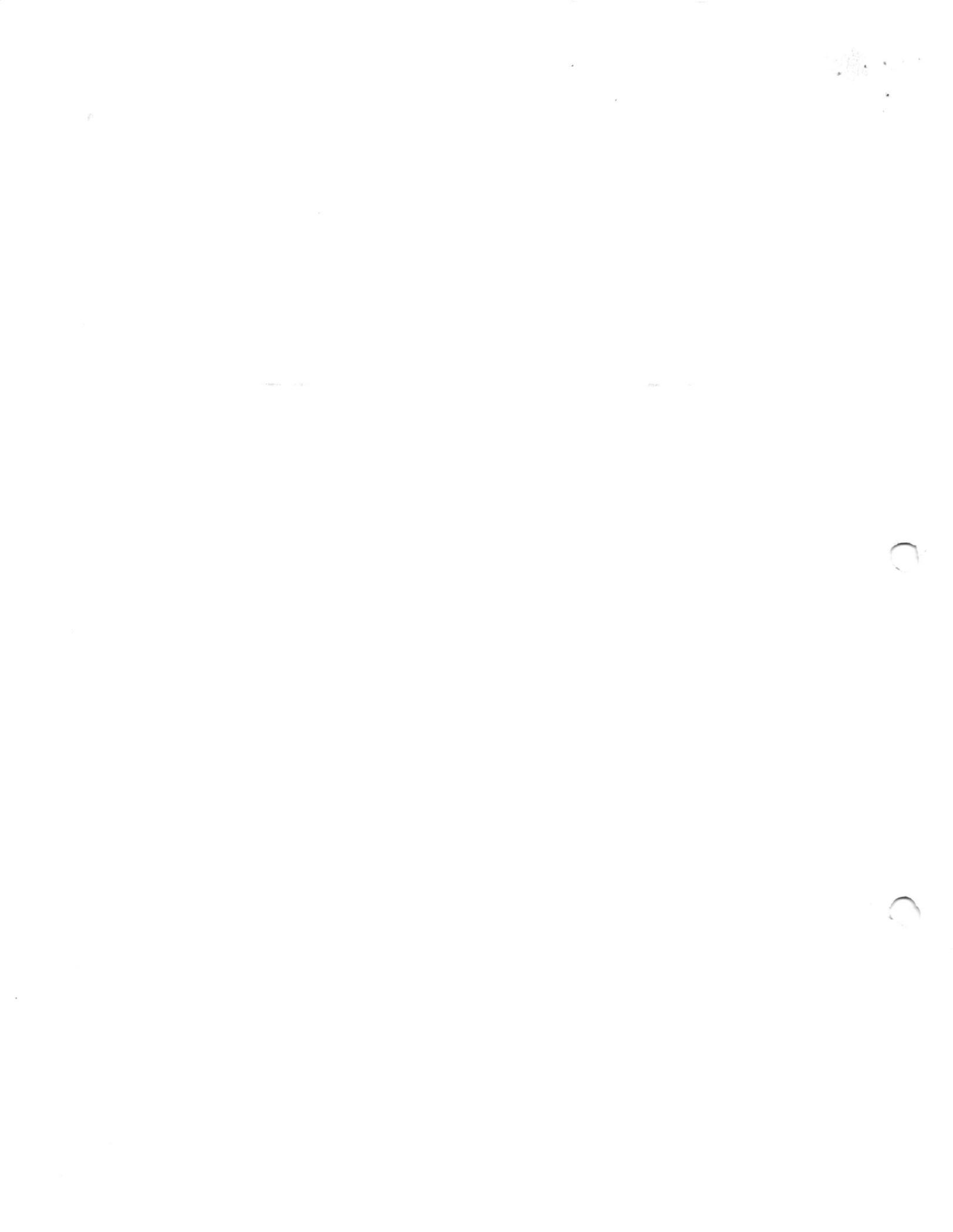


Tabla Informes PQRS para ... Correo: PARTICIPACION S...

https://outlook.live.com/mail/0/sentitems/id/AQQkADAwATMwMAItYjMxNi02ZjZlLTAwAiwfM4oAEABLnn85x04xQaj5g%2F6UT120

Outlook Buscar Reunirse ahora

- Mensaje nuevo
- Favoritos
- Carpetas
- Bandeja de entr... 4581
- Correo no deseado 29
- Borradores 41
- Elementos enviados
- Elementos elimina... 90
- capacitaciones 2015...
- comunicaciones SSD
- consulta ciudadana ...
- deberes y derechos ...
- dengue
- Archivo
- Notas
- 2020 DEBERES Y DER...

Asistencia Técnica de Información y Atención al Usuario SIAU

PARTICIPACION SOCIAL Y COMUNITARIA - QUINDIO
 Mie 16/02/2022 11:47 AM

Para: estudiosoftalmologicos; calidad exporthhealth; gladis quiroga@fmc-ag.com; Omaira Rivera Bernal, contacto@fundacioncancerologica.com; siau covida fanny ramirez; GERENCIA FID; cabsnr@yahoo.com; gastro.salud@hotmail.com; Correal David; grupovihda@hotmail.com; siau@humanizarsaludintegral.com; NATALIA ANDREA CARVAJAL MENDEZ - SIAU; imes@clinicaelprado.com.co; armenia@bodytechcorp.com; opticosmercurio@gmail.com; gdiaz@integralsolutionssd.com; calidad@ipsespecializada.com.co; harold.rivera@lafam.com.co; laboraclinsis@gmail.com; COORDINADOR DE CALIDAD: lifecareambulancias@gmail.com; quindicancer@gmail.com.co; notificaciones@medicarte.com.co; info@vivir.com.co; jmr79@hotmail.com; gerencia.medicosradiologos@hotmail.com; Talento Humano; neumovidasiu@gmail.com; siau neuroconexion yudy gomez; gerencia@clinicaneuromental.com; crisgr06@hotmail.com



PARA: INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD (IPS) DL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
 DE: SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD-GEAS-PASO

Asunto: Asistencia Técnica de Información y Atención al Usuario SIAU

Cordial Saludo,
 Adjunto nos permitimos enviar la invitación a participar de la Asistencia Técnica sobre Servicio de Atención e Información al Usuario que se llevará a cabo de manera virtual el día 23 Febrero a las 8:30am, a través de Google meet en el siguiente enlace:meet.google.com/bsa-dzmx-mtx

Meet
 Real-time meetings by Google. Using your browser, share your video, desktop, and presentations with teammates and customers.

Escaner invitación asist...pdf

Mostrar todas las descargas...



Tabla Informes PQRS para el... Correo: PARTICIPACION... X

https://outlook.live.com/mail/u/sentitems/... TAWA10W1M4oAEACTDckbQef5SbvX2H7W00hIm

Outlook

Mensaje nuevo

Eliminar Archivo Mover a Categorizar

Reunirse ahora

Buscar

Favoritos

Carpetas

- Bandeja de entr... 4579
- Correo no deseado 31
- Borradores 40
- Elementos enviados
- Elementos elimina... 95
- capacitaciones 2015...
- comunicaciones SSD
- consulta ciudadana ...
- deberes y derechos ...
- dengue
- Archivo
- Notas
- 2020 DEBERES Y DER...

Escanner invitacion asisten... 4 MB

Participación Social y Comunitaria - Quindío

Mie 16/02/2022 1:26 PM

Para: info@odontoaestetic.com.co; odontoprofesional@outlook.com; gerencia@clinicaoot.com; JULIA ROCIO VARGAS MARIPI; opticaoptisaludarmenia@hotmail.com; Alexandra Llano Espitia; adminaarmeria@orthoplan.com.co; LUISA CAÑAVERAL; info@proenso.co; rlg65@yahoo.es; Castillo, Karen Patricia; saludpyp@gmail.com; saludentcolombia@gmail.com; notificaciones@sanaips.com.co; servicioalcliente@stes.com.co; laura.camacho@christus.com; siau@sociedadcardiovascular.com; neuroimagenes@hotmail.com; laura.cardona@dentisalud.com.co; digital@gmail.com; SPORT MEDICAL CENTER IPS GUSTAVO PORTELA; terapiasintegralsempezar@hotmail.com; cababuenadia@hotmail.com; unioncologiac@hotmail.com; gerencia@unidaddejevisul.com; uromedicinas@gmail.com; siau.urpecev@luisfernando-castañeda.com; zanaarteplus@gmail.com; mimicortesb@nuips.com.co; sige@fundacionfaro.org; info@abrazarcolumbia.org; semquindio@gmail.com; davidlatebaida@hotmail.com; info@centromedicosanesteban.com.co; siau policlinico del cafe yeraldin uribe

Escanner invitacion asisten... 4 MB

PARA: INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD (IPS) DL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO DE: SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD-GEAS-PASO

Asunto: Asistencia Técnica de Información y Atención al Usuario SIAU

Cordial Saludo,

Adjunto nos permitimos enviar la invitación a participar de la Asistencia Técnica sobre Servicio de Atención e Información al Usuario que se llevará a cabo de manera virtual el día 23 Febrero a las 8:30am, a través de Google meet en el siguiente enlace: meet.google.com/bbsa-dzmk-mtx

Meet

Real-time meetings by Google. Using your browser, share your video, desktop, and presentations with teammates and customers.

Escanner invitación asist...pdf

Inicio

Correo: PARTICIPAC...

Downloads

Mostrar todas las descargas...

E5 01:28 p.m.



Marca temporal	Entidad que representa	Nombre completo	Número de documento	Cargo	Correo electrónico	Número de Celular
23/2/2022 8:38:08	Alcaldía	Laura Juliana Cortes Mor	1099709990	AUX. Enfermería	epidemiologia@pijao-quir	3126661015
23/2/2022 8:45:38	ASMET SALUD EPS SAS	LUZ DEY GALEANO LUM	25023044	COORDINADOR AU ZON	luzdey.galeano@asmtsali	3147127505
23/2/2022 8:38:42	AUDIOCOM	Laura Duran	1018411426	coordinadora de experien	calidad@audiocom.com.c	3160182261
23/2/2022 8:37:40	AUDIOCOM IPS	KELLY ANDREA PINCHA	1085311668	ANALISTA PQR	KPINCHAO@AUDIOCOM	3186353888
23/2/2022 8:37:47	AUDIOCOM IPS	DALVA VANESSA PEÑAF	1216721137	LINEA DE FRENTE	dpenaranda@audiocom.	3042679265
23/2/2022 10:34:49	Cdafi	Gabrieia Trujillo Botero	1097038031	Lider siau	cafi027@hotmail.com	3135211954
23/2/2022 8:47:50	CDC IPS CENTRO DE DI	SOLSIRETH TORRES M.	41959084	AUXILIAR SIAU	siau@cdcips.com	3176473040
23/2/2022 9:20:03	CDCIPS CENTRO DE DI	SOLSIRETH TORRES M.	41959084	AUXILIAR SIAU	siau@cdcips.com	3176473040
23/2/2022 8:46:58	CENTRO DE ESPECIALI	TATIANA LOPEZ MONTC	1094919678	TRABAJADORA SOCIAL	siaucentrodeespecialistas	3147426983
23/2/2022 8:46:09	Centro Radiologico del Qi	Carmen Elisa Alvarez B	41902423	Gerente	jacocrq@yahoo. es	3155910799
23/2/2022 9:36:38	Clínica Alcazar	Nicolas López Nieto	1094967673	Auxiliar de calidad	Lopeznietonicolas@gmail	3232262497
23/2/2022 9:58:25	clínica central del quindío	yolima pardo	1144091470	gestor de calidad	yolima.pardo28@gmail.cc	3207263900
23/2/2022 9:24:33	CLINICA FUNDADORES	LUISA FERNANDA ALZA	1094925834	SECRETARIA - REPRES	clínicafundadoresarmenia	3176379049
23/2/2022 9:31:11	Clínica la sagrada familia	María juliana Galindo Gó	1094956005	Siau	Siau@clinicasagradafami	3222603513
23/2/2022 9:43:23	Cruz roja seccional quind	Angela Maria Polania Ma	1088016582	Tecnologa en atención pri	ambulancia@cruzrojaquir	3172570901
23/2/2022 9:29:26	E.S.E HOSPITAL PIO X	LINA MARCELA VALENC	1094956865	COORDINADORA SIAU	SIAU@HOSPITALPIOX.C	3135478181
23/2/2022 9:24:34	Export Health SAS-Clínica	Jessica Hernández Beltrá	1094918069	Coordinadora Calidad	Calidad@exporthhealth.co	3127550421
23/2/2022 9:35:45	Fresenius Medical Care, /	Cristina Quiroga Pinilla	51705963	Trabajadora Social	Gladis.quiroga@fmc-ag.c	3202119808
23/2/2022 8:41:10	Fundación Alejandro Lonc	Gloria Milena Henao Barr	41940328	Líder SIAU	siau@fundacionalejandro	3174182746
23/2/2022 8:46:39	FUNDACION CANCERO	JOHN JAIME BOTERO C	7536392	Director	direccion@fundacioncanc	3212108422
23/2/2022 8:45:11	Fundación social Covida	Beatriz Esneda Alzate He	41913552	Fonoaudióloga	ppsscovida@gmail.com	3128383897
23/2/2022 9:24:23	FUNDACIÓN SOCIAL CC	BEATRIZ ESNEDAALZA	41913552	FONOAUDIÓLOGA	ppsscovida@gmail.com	3128383897
23/2/2022 9:50:07	Gastrosalud	Eliana agudelo	1094903623	Auxiliar administrativo	Gasto. Saludltda@gmail.c	3113548987
23/2/2022 8:36:52	GESTION Y MANEJO EN	Jessica Sanint	24343721	Médico sst	gestoradecalidadgema@	3148631492
23/2/2022 8:45:14	Hospital San Vicente de F	Oscar Andres Pineda Dia.	1110535037	Coordinador SIAU	siau@esehsvp-circasia-qi	3102712804
23/2/2022 8:37:54	Hospital San Vicente de F	Paula Andrea Giraldo Gal	1094894940	SIAU	siau@hsvpfilandia.gov.co	3116440673
23/2/2022 8:37:45	Hospital Santa Ana	Liseth Dahiana Salazar Al	1094976422	Apoyo a la gestión y enca	lisethd.salazara@gmail.cc	3117153444
23/2/2022 8:38:10	HRQV ESE	Angela Rodríguez cebal	24815117	Siau	siau@esemontenegro.go	3117703921
23/2/2022 9:28:10	Humanizar salud integral	Laura Alejandra González	1094979503	Coordinadora siau	humanizarsaludintegral.s.	3205914513
23/2/2022 8:35:04	IPS GRUPO VIHDA SAS	NATALIA LONDOÑO CAL	1094911286	PSICÓLOGA - SIAU	TRABAJOSOCIAL@GRL	3104647205
23/2/2022 9:17:39	Laboratorio clínico sistem	Luz Stella Fernández Ara	41896213	Bacteriologa	látela.fernandez@gmail.c	3168210004
23/2/2022 8:45:19	LIFE CARE AMBULANCI	JULIETH PRIETO S.	41949466	Administradora	admon2.lifecare@gmail.c	3183471297



Marca temporal	Entidad que representa	Nombre completo	Número de documento	Cargo	Correo electrónico	Número de Celular
23/2/2022 8:45:43	Medicarte SAS	Dariana Alexandra Serrato	1020736831	Trabajadora Social	dserrato@medicarte.com	3013326545
23/2/2022 8:45:36	Nueva Eps	Evelyn Johanna Cuellar A	1094917614	Auxiliar de calidad	evelyn.cuellar@nuevaeps	3174508049
23/2/2022 9:21:19	Odontoesteticas	Anyi paola moya	1098311831	Talento humano	Admonodontoestetic@grr	3122588276
23/2/2022 8:45:31	ONCOLOGOS DEL OCC	TATIANA LOPEZ MONTC	1094919678	LIDER SIAU	siau.armenia@oncologos	3147426983
23/2/2022 8:38:22	POLICLINICO DEL CAFE	YERALDIN URIBE PACH	1097723930	LIER SIAU - PPSS- REGI	policlinicodelcafesas@gn	3104419831
23/2/2022 9:23:54	QUINDIMAG PARAMEDI	LUISA FERNANDA CAÑ	1094954334	ASISTENTE DE CALIDA	CALIDAD.QUINDIMAG@	3103900679
23/2/2022 8:37:17	REDSALUD ARMENIA	MARIA JULIANA MARIN	1094936090	REFERENTE SIAU	siau@redsaludarmenia.gc	3163761850
23/2/2022 8:46:39	SECRETARIA DE SERV	JESSICA MARIN CASTR	1094912309	CONTRATISTA SAC	jessicamarincastro6@gm	3008423322
23/2/2022 9:25:27	Sies salud	Luisa Viviana Gonzalez A	1094896274	Trabajadora Social	lgonzaleza@siessalud.co	3113176374
23/2/2022 9:23:56	Sociedad cardiovascular	Luisa Fernanda Pinzón Vi	1094937882	Siau	luisa-1193@hotmail.com	3226184783
23/2/2022 8:46:24	Subsecretaría de salud q	Julieta Giraldo Franco	25022555	Contratista	garibal123@hotmail.com	3218522234
23/2/2022 8:46:03	Unidad de Oncología del	Yorleny Salazar Cabrera	1094897583	Asistente administrativa	asistenteunioncologia@h	3117408868
23/2/2022 9:36:55	Universidad del Quindío c	Marcela Pérez	24551601	Enfermera	marcs2209@gmail.com	3165369702
23/2/2022 9:40:55	Zanarte plus ips	Laura Alejandra Rodríguez	1094925077	Enfermera	laura-792@hotmail.com	3108455832



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página

GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO

SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO

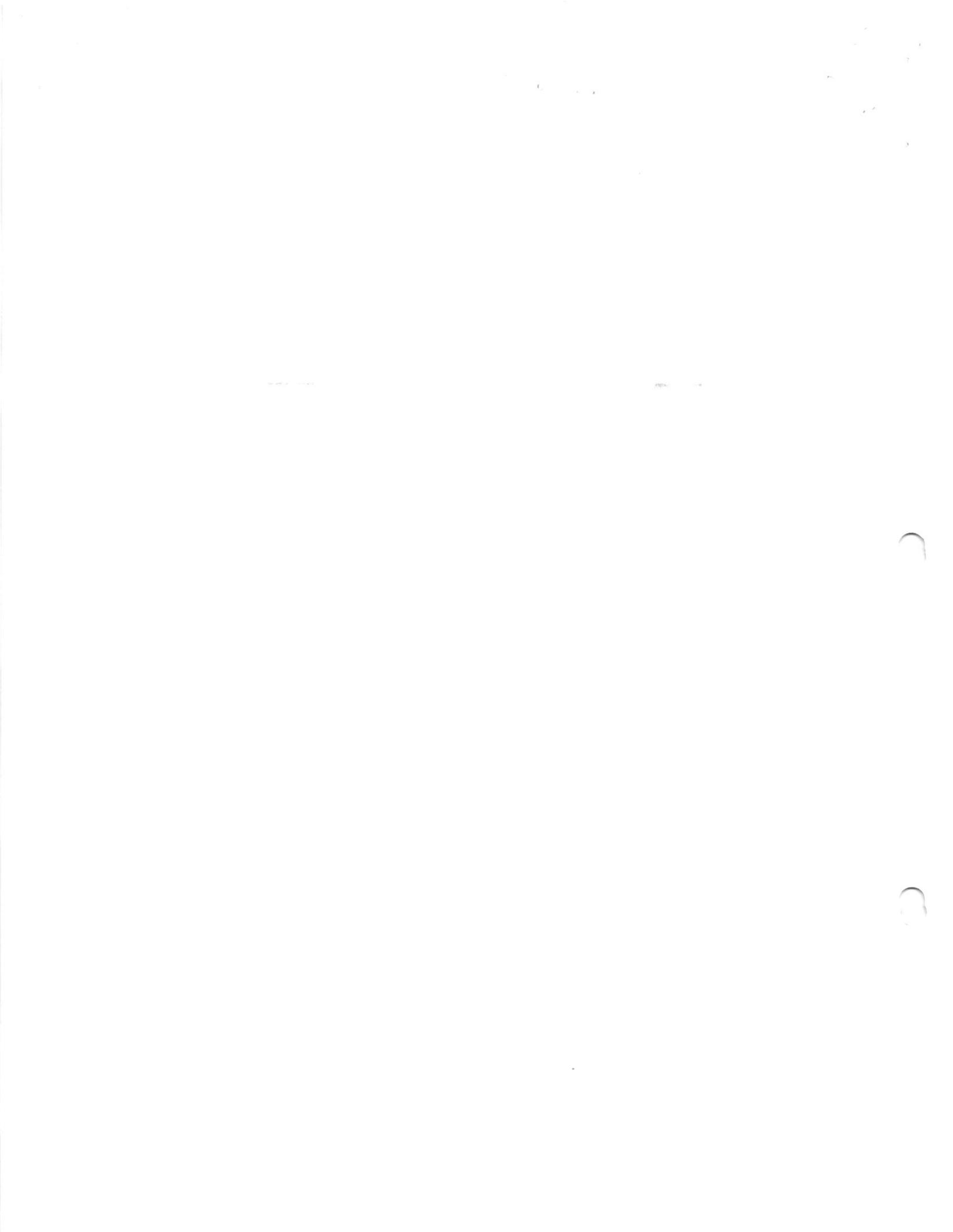
ACTA NÚMERO:			
FECHA:	22 de Febrero de 2022		
HORA INICIO:	DE 08:00 am	HORA FINALIZACIÓN:	DE 9:30 am
LUGAR:	Virtual		
ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA	SI	X	NO
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Realizar asistencia técnica en rendición de cuentas para las instancias de participación social en salud, Comité de Participación Comunitaria COPACO y Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud CTSSS con las Secretarías y Planes Locales de Salud del Departamento del Quindío.			

ASISTENTES A LA REUNIÓN

N°	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA QUE REPRESENTA
1			
2			
3			
4			

AGENDA DEL DÍA

ITEM	TEMA	RESPONSABLE DEL TEMA
1	Presentación de la propuesta para realizar las Rendiciones Públicas de Cuentas de las Instancias de Participación Social en Salud	
2	Presentación de la guía para la Rendición de Cuentas del Comité de Participación Comunitaria.	
3	Presentación de la guía para la Rendición de Cuentas del Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud.	
4		
5		





FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página

DESARROLLO TEMATICO

Se realiza reunión de manera virtual con los delegados de las secretarías y planes locales de salud de los municipios del Departamento del Quindío, con el fin de generar claridades respecto a la realización de la rendición pública de cuentas de las instancias de participación social en salud, comité de participación comunitaria y consejo territorial de seguridad social en salud, las cuales son lideradas por las administraciones municipales.

Durante el desarrollo de la reunión se presenta el marco legal que regula las rendiciones de cuenta a nivel nacional y departamental, además de recomendar la revisión documental para conocer si en cada municipio existe un manual para las rendiciones de cuentas y con base en este adoptarlo para la rendición de cuentas de las instancias de participación social en salud.

A continuación, se presenta el paso a paso para el desarrollo de las rendiciones de cuentas

1. Aprestamiento
2. Capacitación
3. Publicación de la información
4. Convocatoria y evento
5. Seguimiento
6. Respuestas

Se presentan los elementos claves para el desarrollo de una rendición de cuentas:

1. Información
2. Lenguaje comprensible al ciudadano
3. Dialogo e incentivos

Finalmente se presentan las guías elaboradas por el equipo de participación social de la secretaria departamental de salud para facilitar el desarrollo de este ejercicio, el cual tiene por objetivo evidenciar la gestión y el cumplimiento de las funciones establecidas en las normas existentes para estas instancias de participación social en salud.



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

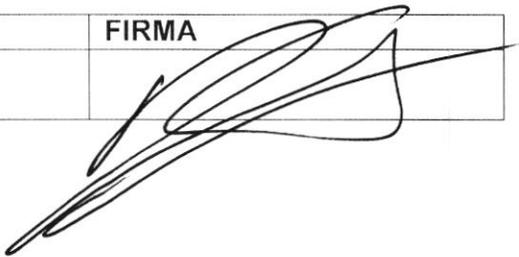
Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

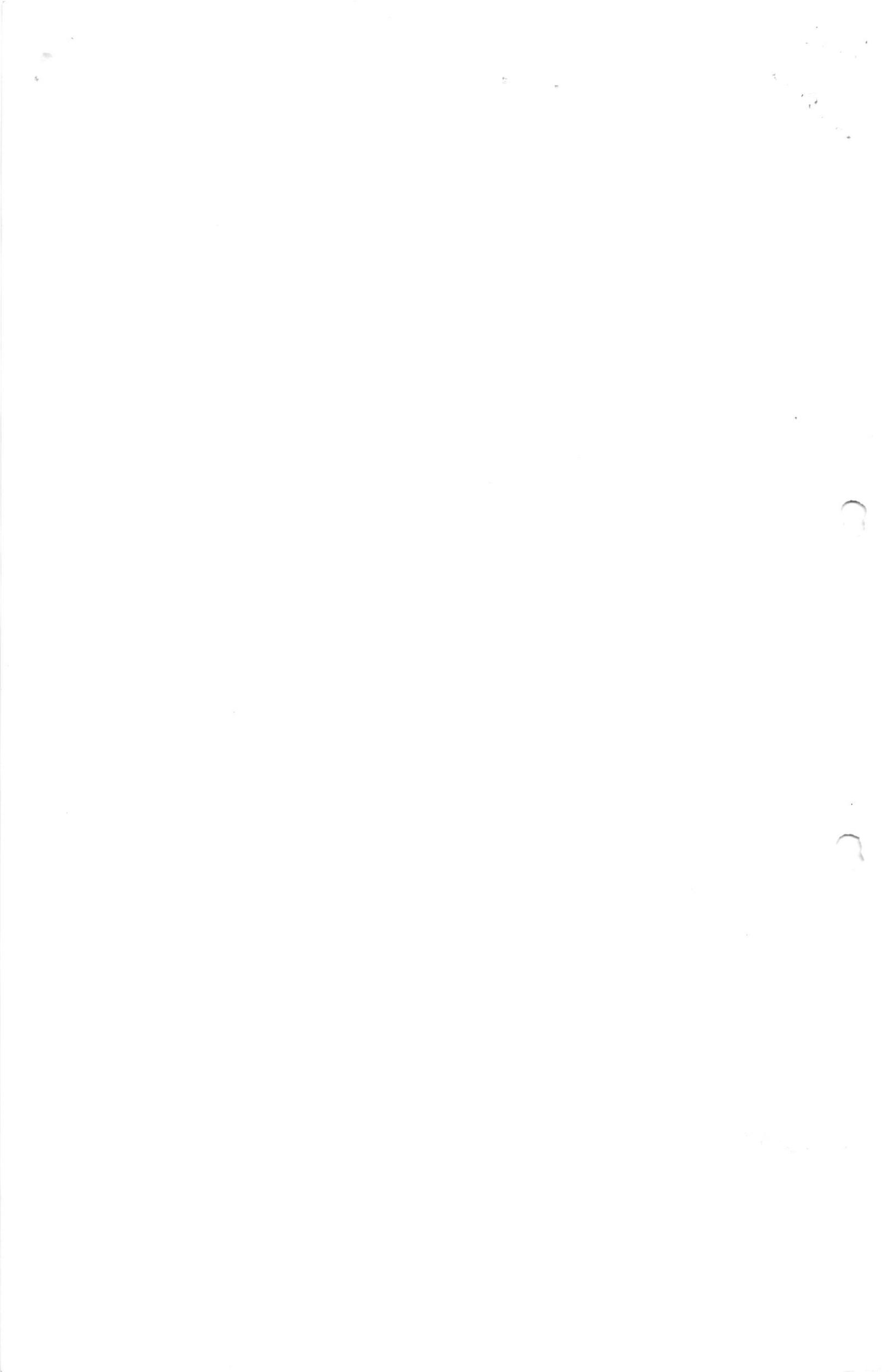
Página

N°	EVIDENCIAS Y ANEXOS
	Se anexa grabación de la reunión y listado de asistencia.

TAREAS Y COMPROMISOS	FECHA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Programar rendición de cuentas de las instancias de participación social en salud COPACO y CTSSS	Inmediata	Secretarías y Planes Locales de Salud	

NOMBRE RESPONSABLE REUNIÓN	CARGO	FIRMA
Daniel Eduardo Fonseca Mejía	Contratista GEAS	

Marca temporal	Entidad que representa	Nombre completo	Número de documento	Cargo	Correo electrónico	Número de Celular
2/22/2022 8:03:41	plan local de salud municipio de	Jennifer Rios Rios	1096647407	Contratista	planiocal@filandia-quindio.gov.co	3105338289
2/22/2022 8:05:01	Subsecretaria de Salud Montene	Claudia Cristina Ramirez Martinez	24811109	Contratista	clarama1172@hotmail.com	3218492025
2/22/2022 8:07:24	Secretaría de Salud Armenia	Alba Lucia Grisales Gutierrez	24987852	Contratista SAC	algrisales@armenia.gov.co	3006186948
2/22/2022 8:40:08	Alcaldía	Laura Juliana Cortes Moreno	1099709990	AUX. Enfermería	epidemiologia@pijao-quindio.gov.co	3126661015
2/22/2022 8:40:57	Secretaria de salud aseguramie	tatiana zambra no romero	1094893098	Aux de enfermería	tatianazambrano738@gmail.com	3022968257
2/22/2022 8:44:29	DIRECCION ADMINISTRATIVA	DANIELA ZAPATA MARIN	1114837440	CONTRATISTA	danielazapata0420@gmail.com	3216705872
2/22/2022 8:57:17	DIRECCION SALUD LA TEBADA	EDDY PAOLA BEDOYA QUIROGA	39579267	PROFESIONAL ESPEC	picdslatebaida@gmail.com	3148127503
2/22/2022 8:58:57	Alcaldía de Buenavista	Laura Isabel Garcia Ariza	41957173	Contratista Plan Local d	salud@buenavista-quindio.gov.co	3116030307
2/22/2022 8:59:53	Alcaldía La Tebaida	Fernando Giraldo Florez	1094909276	Director administrativo d	Pls@latebaida-quindio.gov.co	3175006726
2/22/2022 8:59:53	Alcaldía de calarcá	angie dahiana lucumi ipia	1094961141	comunicadora social sss	angilucumi1@gmail.com	3135428010





Secretaría de Salud
Gobernación del Quindío



SSGEAS.133.163.02
Armenia, 24 de Febrero de 2022

PARA: INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD DEL DEPARTAMENTO
DEL QUINDÍO

DE: SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD

Ref: Orientaciones Política Pública de Participación Social en Salud

Cordial Saludo,

De manera atenta me dirijo a Ustedes con el fin de extenderles la invitación a participar de una reunión virtual en la que se abordaran elementos importantes de la Resolución 2063/17 "Política Pública de Participación Social en Salud", para nosotros es importante contar con su participación, pues de esta forma Ustedes tendrán un espacio de aprendizaje que les proporcionará nuevos conocimientos que les permitirán generar participación con incidencia en las instituciones de salud del Departamento del Quindío.

Dicha asistencia técnica se llevará a cabo de manera virtual el día Jueves 03 de Marzo de 2:00 pm a 4:00 pm, a través del siguiente link de la plataforma Google Meet: <https://meet.google.com/fju-nybt-bef>

Agradezco su atención y espero contar con su participación.

Atentamente.

ELEANA ANDREA GAICEDO ARIAS
Directora de Gestión Estratégica y Apoyo al Sistema con delegación de funciones
de Secretaria de Salud

Proyectó y Elaboró: DANIEL FONSECA PU-Contratista LUZ MARINA GRAJALES LOPEZ – Profesional Universitario

Correo PARTICIPACION SOCIAL x +

outlook.live.com/mail/0/inbox/161A020KADAwATM0...MAY19A0102230170v9A0MA0AFAA02F%2BHG0Chp1F-2Epc%120Cwpyk

Outlook Buscar Reiniciar ahora

Mensaje nuevo Enviar Adjuntar Descartar

Para: RED-SIAI (FOCUS) 2022 PLANES LOCALES DE SALUD 2022

03 MARZO INSTANCIAS PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD

AT 03 MARZO PPSS INST...

Ojo es para Instancias de Participacion Social en salud

AT ORIENTACIONES PPSS INSTANCIAS DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD
Jueves, 3 de marzo - 2:00 - 4:00pm
Información para unirse a Google Meet
Enlace a la videollamada: <https://meet.google.com/fju-nybt-bef>

Enviar Descartar Borrador guardado a las 0:16 PM

AT 03 MARZO INSTANCIA... AT 03 MARZO INSTANCIA...

03:15 pm 24/02/2022

Cargo	Correo electrónico	Número de Celular
Contratista	samym2010@hotmail	3147457662
AUX. Enfermería	epidemiologia@pjaoc	3126661015
CONTRATISTA	danielzapata0420@c	3216705872
COORDINADORA PL	plst@cordoba-quindio	3187444197

Marca temporal	Entidad que represent	Nombre completo	Número de documento
3/31/2022 14:37:13	Secretaria de servicios	Sandra milena riveros	24584148
3/31/2022 14:38:08	Plan Territorial De Sal	Laura Juliana Cortes M	109709990
3/31/2022 14:39:47	DIRECCION ADMNIS	DANIELA ZAPATA MA	1114837440
3/31/2022 15:03:06	PLST CORDOBA QUI	MONICA ALEJANDR	1096006624



QUINDÍO



Secretaría de Salud
Gobernación del Quindío



SSGEAS 133.163.02
Armenia 04 de Mayo de 2022

PARA: INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD (IPS) DEL
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

DE: SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD – GEAS - PASO

Asunto: Asistencia Técnica: Postulación de experiencias en concursos de Participación Social en Salud

Cordial Saludo,

Desde la Secretaría de Salud Departamental hacemos extensiva la invitación a participar de la Asistencia Técnica que se desarrollará el día jueves 12 de mayo en un horario de 10:00 am a 1:00 pm, de manera virtual a través de Google meet en el siguiente enlace:
<https://meet.google.com/ooou-nwhc-xvt>

Cabe destacar que las asistencias técnicas están dirigidas a generar capacidades para que las instituciones y entidades territoriales puedan realizar la implementación de la Política Pública de Participación Social en Salud, teniendo en cuenta la Resolución 2063 de 2017, Eje "Fortalecimiento de la ciudadanía y las organizaciones sociales en salud" Línea B "Establecer los incentivos que propicien la participación Social y Comunitaria".

Agradezco su atención y espero contar con su participación.

Atentamente,

ALEXANDRA TRUJILLO ALZATE
Secretaría Departamental de Salud

Asistente: ANDREA CAICEDO ARIAS - Directora GEAS
Asistente: LUISA FERNANDA ZAPATA - Contratista U7 MARINA GRAJAL ES I OPE7 - Profesional Universitario



QUINDÍO
GOBIERNO DEPARTAMENTAL



Secretaría de Salud
Gobernación del Quindío

TÚYAYO
Somos Quindío
Gobernación del Quindío

SSGEAS.133.163.02
Armenia, 04 de Mayo de 2022

PARA: SECRETARÍAS Y PLANES LOCALES DE SALUD

DE: SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD – GEAS - PASO

Asunto: Asistencia Técnica: Postulación de experiencias en concursos de Participación Social en Salud

Cordial Saludo,

Desde la Secretaría de Salud Departamental hacemos extensiva la invitación a participar de la Asistencia Técnica que se desarrollará el día jueves 12 de mayo en un horario de 10:00 am a 11:00 am, de manera virtual a través de Google meet en el siguiente enlace:
<https://meet.google.com/ooq-nwhc-xvt>

Cabe destacar que las asistencias técnicas están dirigidas a generar capacidades para que las instituciones y entidades territoriales puedan realizar la implementación de la Política Pública de Participación Social en Salud, teniendo en cuenta la Resolución 2063 de 2017, Eje "Empoderamiento de la ciudadanía y las organizaciones sociales en salud" Línea B "Establecer los incentivos que propicien la participación Social y Comunitaria".

Agradezco su atención y espero contar con su participación.

Atentamente,

ALEXANDRA TRUJILLO ALZATE
Secretaria Departamental de Salud

Revisó: ELEANA ANDREA CAICEDO ARIAS - Directora GEAS
Revisó: LUIS FERNANDA ZAPATA - Contratista LUZ MARINA GRAJALLES LOPLZ - Profesional Universitario

Ro



SSGEAS.133.163.02
Armenia, 04 de Mayo de 2022

PARA: E.S.E DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

DE: SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD – GEAS - PASO

Asunto: Asistencia Técnica: Postulación de experiencias en concursos de Participación Social en Salud .

Cordial Saludo,

Desde la Secretaría de Salud Departamental hacemos extensiva la invitación a participar de la Asistencia Técnica que se desarrollará el día jueves 12 de mayo en un horario de 10:00 am a 11:00 am, de manera virtual a través de Google meet en el siguiente enlace: <https://meet.google.com/ooq-nwhc-xvt>

Cabe destacar que las asistencias técnicas están dirigidas a generar capacidades para que las instituciones y entidades territoriales puedan realizar la implementación de la Política Pública de Participación Social en Salud, teniendo en cuenta la Resolución 2063 de 2017, Eje 2 “Empoderamiento de la ciudadanía y las organizaciones sociales en salud” Línea B “Fomentar los incentivos que propicien la participación Social y Comunitaria”.

Agradezco su atención y espero contar con su participación.

Atentamente.

YENNY ALEXANDRA TRUJILLO ALZATE
Secretaría Departamental de Salud

Revisó: ELIANA ANDREA CAICEDO ARIAS - Directora GEAS
Proyectó: LUISA FERNANDA ZAPATA - Contratista LUZ MIRINA GRAJALLS LOPLZ - Profesional Universitario



JINÓO



Secretaría de Salud
Gobernación del Quindío

TÚYYO
Somos Quindío
Gobernación del Quindío

SSGFAS.133.163.02
Armenia, 04 de Mayo de 2022

PARA: ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIOS DE SALUD
(EAPB-EPS)

DE: SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD – GEAS - PASO

Asunto: Asistencia Técnica: Postulación de experiencias en concursos de Participación Social en Salud

Donde se ha,

es la Secretaría de Salud Departamental hacemos extensiva la invitación a participar de la asistencia Técnica que se desarrollará el día jueves 12 de mayo en un horario de 10:00 am a 12:00 pm de manera virtual a través de Google meet en el siguiente enlace:
<https://meet.google.com/gou-nwhc-xvt>

Cabe destacar que las asistencias técnicas están dirigidas a generar capacidades para que las instituciones y entidades territoriales puedan realizar la implementación de la Política de Participación Social en Salud, teniendo en cuenta la Resolución 2063 de 2017, Eje de "Fortalecimiento de la ciudadanía y las organizaciones sociales en salud" Línea B "Establecimiento de incentivos que propicien la participación Social y Comunitaria".

agradezco su atención y espero contar con su participación.

Atentamente

ALEXANDRA TRUJILLO ALZATE
Secretaría Departamental de Salud

Revisado por: ANDREA CAICEDO ARIAS - Directora GEAS
Y: LUISA FERNANDA ZAPATA - Contralora y MARINA GRAJAL ES LOPEZ - Profesional Universitario

TÚ Y YO

Somos Quindío



**POSTULACIÓN DE EXPERIENCIAS
EXITOSAS DE PARTICIPACIÓN
SOCIAL SALUD EN CONCURSOS**



Secretaría de Salud
Gobernación del Quindío





La Secretaría de Salud Departamental tiene el propósito de cumplir con la responsabilidad de fortalecer la ciudadanía en los procesos de salud, desarrollando acciones que le permitan al Estado garantizar el derecho a la participación social en salud generando condiciones para la participación activa y efectiva de la ciudadanía, teniendo como base su reconocimiento social e institucional, en especial buscando cumplir con el derecho a la participación vinculado al derecho a la salud.

RESOLUCIÓN 2063 DE 2017

Política Pública de Participación Social en Salud

EJE 2:

Empoderamiento de la ciudadanía y las organizaciones sociales en salud.

LÍNEA B:

Establecer los incentivos que propicien la participación social y comunitaria.

ÁSPECTOS A TENER EN CUENTA PARA LA FORMULACIÓN DE UNA INICIATIVA

Responder a las líneas y ejes estratégicos de la Política Pública de Participación Social en Salud

Fortalecimiento a las acciones ya implementadas

Identificación de necesidades, y de acuerdo a ello, formulación de acciones que las atiendan.



ÁSPECTOS A TENER EN CUENTA PARA LA FORMULACIÓN DE UNA INICIATIVA

Articulación interinstitucional

Ejercicio de corresponsabilidad: Integrar a Usuarios en las iniciativas

OBJETIVO PRINCIPAL: Promoción de la Participación Social en Salud



CONCURSO	ENTIDAD RESPONSABLE
1. GESTIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
2. BUENAS PRÁCTICAS O EXPERIENCIAS EXITOSAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN SALUD	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
3. COLOMBIA PARTICIPA	MINISTERIO DE INTERIOR
4. PREMIO NACIONAL DE ALTA GERENCIA	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
5. EN EL CORAZÓN DE COLOMBIA, PARTICIPAMOS POR LA SALUD	SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL

1. GESTIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD



La salud
es de todos

Minsalud

¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

SECRETARÍAS DE SALUD

REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN:

- Nombre de la experiencia
 - Objetivo
- Papel que juega la comunidad en la experiencia, ¿Dirige, es beneficiaria?
 - Territorio en el que se desarrolla la experiencia
- En qué consiste la experiencia y cómo se relaciona con el derecho a la salud
 - Desarrollo, avances y logros de la experiencia
 - Estrategias para la promoción de la Participación Social en Salud
- Hay mecanismos de replica, transferencia de la experiencia a otros actores o comunidades

2. BUENAS PRÁCTICAS O EXPERIENCIAS EXITOSAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN SALUD



¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

SECRETARÍAS DE SALUD

REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN:

La postulación del proyecto debe presentarse a través de correo electrónico.

Documentos para la postulación:

- El formulario de inscripción (anexo 1). firmado por Secretario de Salud o el referente en participación ciudadana del postulante.
- El documento contentivo de la Buena Práctica o Experiencia Exitosa que se postule en formato PDF, junto con los anexos que los soporten como registro fotográfico, videos, ayudas audiovisuales y demás soportes que estimen pertinentes (Formato libre).
- Formulario de criterios de evaluación, debidamente diligenciado (anexo 2).

2. BUENAS PRÁCTICAS O EXPERIENCIAS EXITOSAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN SALUD



El documento contentivo de la Buena Práctica o Experiencia Exitosa (formato libre), debe contener lo siguiente:

- Nombre de la Buena Práctica o Experiencia Exitosa.
 - Nombre del postulante
 - Índice
 - Justificación
 - Objetivos
 - Metas
- Descripción de la experiencia exitosa o buena práctica desarrollada: problemática que se está solucionando o logro alcanzado con la experiencia o buena práctica, en qué consiste y cuándo surgió.
 - Descripción de la metodología utilizada.
- Desarrollo y aplicación de la experiencia o buena práctica ejecutada: Enumerar y describir las fases o etapas realizadas para la implementación y señalar cuáles son los componentes que la conforman.
 - Recursos para la implementación
 - Resultado e impacto obtenido.

3. COLOMBIA PARTICIPA

El futuro
es de todos

Mininterior

¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

- Mandatarios Locales.
 - Alcaldes
 - Gobernadores
- Organizaciones sociales, comunales, comunitarias u organizaciones No Gubernamentales (ONG's)
 - Empresas del sector privado del territorio nacional.
 - Personerías que promuevan la participación ciudadana.
 - Empresas del sector privado del territorio nacional.
- Mujeres u Hombres líderes que ejecuten proyectos que promuevan y fortalezcan la participación ciudadana.
 - Mujeres Jóvenes que ejecuten proyectos que promuevan y fortalezcan la participación ciudadana.
 - Jóvenes Líderes que ejecuten proyectos que promuevan la participación ciudadana.
 - Veedores o veedoras que dentro de sus veedurías promuevan la participación ciudadana.
 - Entidades de gobierno que promuevan la participación ciudadana.
- Entidades u organizaciones que promuevan la participación ciudadana de niños, niñas y adolescentes.
- Entidades u organizaciones que promuevan y fortalezcan la participación ciudadana de las comunidades étnicas.

3. COLOMBIA PARTICIPA

El futuro
es de todos

Mininterior

REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN:

- Para postular la experiencia se debe inscribir en la plataforma digital habilitada por el Ministerio del interior [hp://somosdemocracia.mininterior.gov.co/](http://somosdemocracia.mininterior.gov.co/), allí se deberá diligenciar los datos, categoría a la cual se postula, y posteriormente cargar los documentos requeridos según cada categoría.
 - Descripción de la experiencia
 - Propósito
 - Procesos desarrollados en la comunidad
 - Logros alcanzados
 - Población beneficiaria
- Resultados e impacto respecto a la participación y los cambios que generó la ejecución de la experiencia
- Para Alcaldías y Gobernaciones: Gestión para el fortalecimiento de la institucionalidad en Participación Ciudadana.
 - Para Alcaldías y Gobernaciones: Implementación y operatividad en participación ciudadana

Documentos adicionales:

- Evidencia fotográfica, certificado de antecedentes, certificado de existencia o resolución de nombramiento o elección, documento con evidencias de la experiencia.

4. PREMIO NACIONAL DE ALTA GERENCIA



El servicio público
es de todos

Función
Pública

¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

Las experiencias pueden ser postuladas, por un organismo o entidad de la administración pública en los términos de que trata el artículo 39º de la Ley 489 de 1998, en cualquiera de los diferentes niveles administrativos (Nacional, Departamental y Municipal)-

REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN:

- La experiencia debe atender un problema o necesidad.
- Debe relacionarse directamente con uno de los énfasis temáticos y con un tema específico definidos en la convocatoria:
 - ✓ Legalidad
 - ✓ Emprendimiento
 - ✓ Equidad
- ✓ Mejora de trámites a partir de ejercicios de participación ciudadana (Decreto 2106 de 2019 y Ley 2052 de 2020)
 - ✓ Servicio al ciudadano
- Debe contar y demostrar resultados verificables.
- Debe hacerse exclusivamente en línea, diligenciando el formulario de postulación.
 - La postulación debe incluir los tres anexos:
 - a) Video de YouTube de la experiencia:
- b) Documento formato PDF que consolide la información que la entidad considera relevante y suficiente para soportar los resultados de la experiencia.
- c) Imagen representativa de la experiencia en alta resolución formato JPG de dimensiones 893X372 pixeles

5. EN EL CORAZÓN DE COLOMBIA, PARTICIPAMOS POR LA SALUD



Secretaría de Salud
Gobernación del Quindío

¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

- Secretarías o Planes Locales de Salud del Quindío
 - Empresas Sociales del Estado (ESE)
- Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud (EAPB) que operan en el Quindío
 - Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) del Quindío

CATEGORÍAS:

- Iniciativa para el fomento de la Participación Social en Salud
- Mejor contenido comunicativo para la promoción de la Participación Social en Salud
 - Funcionario destacado.

5. EN EL CORAZÓN DE COLOMBIA, PARTICIPAMOS POR LA SALUD



Secretaría de Salud
Gobernación del Quindío

REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

Para postular experiencias y prácticas exitosas en Participación Social en Salud deberán ser enviadas al correo saludparticipacionsocial@quindio.gov.co el documento que contenga:

- Justificación de la experiencia
- Objetivo general y objetivos específicos
- Descripción del trabajo realizado
- Problemática a la que se está dando solución
 - Metodología
 - Tiempo de ejecución
 - Impacto obtenido
- Anexo de evidencias: fotografías, documentos, URL de enlaces públicos

RECEPCIÓN DE POSTULACIONES:

Del 16 de Mayo al 06 de Junio de 2022

CEREMONIA DE RECONOCIMIENTO:

29 de junio de 2022

CRITERIOS DE SELECCIÓN

1	IMPACTO
2	INNOVACIÓN Y ADAPTACIÓN
3	PERTINENCIA
4	ALIANZAS
5	SOSTENIBILIDAD
6	REPLICABILIDAD

Marca temporal	Entidad que representa	Nombre completo	Número de documento	Cargo	Correo electrónico	Número de Celular
5/12/2022 10:59:57	Alcaldía de Calarcá	Angi Dahiana Lucumi i	1094961141	Comunicadora Social -	angilucumi1@gmail.com	3135428010
5/12/2022 10:17:14	ALCALDIA MUNICIPAL	DANIELA ZAPATA MA	1114837440	CONTRATISTA	danielazapata0420@gr	3216705872
5/12/2022 11:01:53	Artmedica	Uber López	1116855486	Dirección de enlace	Uber.lopez@artmedica	3108450091
5/12/2022 10:48:21	ARTMEDICA SAS	KATHERINE DUQUE C	1035227569	COORDINADORA DIR	directoroperativo@artr	3122198558
5/12/2022 10:14:30	ASMET SALUD	LUZ DEY GALEANO L	25023044	COORDINADOR ATEN	luzdey.galeano@asme	3147127505
5/12/2022 11:00:48	Christus Sinergia	Laura Melissa Camach	1094949784	Aux Enfermera	laura.camachob@chris	3103161336
5/12/2022 11:00:14	E.S.E HOSPITAL MEN	CRISTINA OROZCO C	24603271	TRABAJADORA SOCI	tseesementalarmeria@c	3113904909
5/12/2022 11:02:14	E.S.E HOSPITAL MEN	JULIAN ALBERTO FOI	18371632	FUNCIONARIO ATEN	siau@hmf.gov.co	3125304103
5/12/2022 10:49:53	FUNDACIÓN SOCIAL	BEATRIZ ESNEDA AL	41913552	FONOAUDIOLOGA	ppsscovida@gmail.com	3128383897
5/12/2022 11:02:21	Hospital mental Filand	Martha Cecilia Morales	41901152	Vicepresidenta asoci	marceci.mcm@gmail.c	3216039929
5/12/2022 11:50:51	HRQV ESES	ANGELA RODRIGUEZ	24815117	LIER SIAU-PPSS	siau@esemontenegro.c	3117703921
5/12/2022 11:00:46	IPS GRUPO VIHDA S	NATALIA LONDOÑO C	1094911286	PSICÓLOGA -SIAU	TRABAJOSOCIAL@GI	3104647205
5/12/2022 10:53:18	IPS SALUD DEL CARI	KATHERINQ MARCEL	1097398417	ANALISTA DE CALIDA	analistadecalidad@sal	3174831260
5/12/2022 10:23:19	Laboratorio clínico siste	Luz Stella Fernández A	41896213	Bacteriologa	Laboraclinsis@gmail.c	3168210004
5/12/2022 11:00:04	Medicarte SAS	Maria Alejandra Celis S	1035430293	Auxiliar de Calidad	mcelis@medicarte.com	3132603149
5/12/2022 10:15:59	Plan Territorial de Salu	Jenny Alejandra Medin	1099682751	Contratista PTS	planlocaldesalud@genc	3216843728
5/12/2022 10:19:48	Plan Territorial de Salu	Yasmileth Gil Roa	24675626	Coordinadora PTS	planlocaldesalud@genc	3175070957
5/12/2022 11:02:31	POLICLINICO DEL CA	YERALDIN URIBE PAC	1097723930	LIDER SIAU-PPSS	policlinicofarmacia@gr	3104419831
5/12/2022 10:19:22	SOCIEDAD CARDIOV	LUISA FERNANDA PIN	1094937882	AUXILIAR SIAU	siau@sociedadcardiova	3226184783
5/12/2022 10:17:12	Unidad de Oncología d	Yorleny Salazar Cabrer	1094897583	Asistente administrativ	asistenteunioncologia@	3117408868

PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD

Conoce nuestros canales de atención para procesos de Participación Social en Salud.

7359544 Ext. 8003
Calle 20 No. 13 - 22 Edif.
Gobernación del Quindío, Piso 4*
saludparticipacionsocial@quindio.gov.co





TÚYYO

Somos Quindío

GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO

¡GRACIAS!



	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 1 de 14

GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO					
SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO					
ACTA NÚMERO:					
FECHA:	11-07-2022	HORA INICIO:	DE 9:00 AM	HORA FINALIZACIÓN:	DE 12:00 M
LUGAR:	Alcaldía Municipal de Buenavista				
ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA	SI	X	NO		
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Realizar asistencia técnica en participación social en salud y conformación y funcionamiento del Comité de Participación Comunitaria					

ASISTENTES A LA REUNIÓN			
N°	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA QUE REPRESENTA
1	Laura Isabel García Ariza	Contratista	Plan local de salud de Buenavista
2	Daniel Eduardo Fonseca Mejía	Contratista	Secretaría de Salud Departamental
3			
4			
5			
6			
7			
8			

AGENDA DEL DÍA		
ITEM	TEMA	RESPONSABLE DEL TEMA
1	Política Pública de Participación Social en Salud Resolución 2063 de 2017	Daniel Eduardo Fonseca Mejía
2	Conformación y funcionamiento del Comité de Participación Comunitaria	Daniel Eduardo Fonseca Mejía
3		
4		
5		

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 2 de 14

DESARROLLO TEMATICO

**DECRETO 1757 DE 1994
INCORPORADO EN EL DECRETO
780 DE 2016**

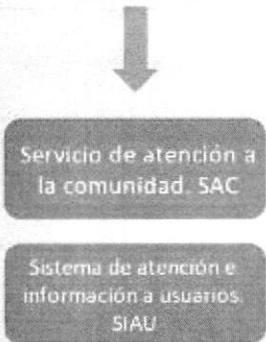
Por el cual se establecen y organizan las modalidades y formas de Participación Social en la prestación de servicios de salud.



DECRETO 1757 DE 1994

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PARTICIPACIÓN COMUNITARIA



	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 3 de 14

DECRETO 1757 DE 1994

**PARTICIPACIÓN EN LAS
INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE
SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD**



Alianzas o Asociaciones de
Usuarios

Comités de Ética
Hospitalaria

PARTICIPACIÓN SOCIAL



Consejos Territoriales de
Seguridad Social en Salud

Veedurías en Salud



POLÍTICA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD



	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 4 de 14

MARCO SITUACIONAL

- Problemáticas relacionadas con debilidades institucionales
- Problemáticas relacionadas con la falta de cultura democrática
- Problemáticas relacionadas con debilidad en las capacidades sociales/ciudadanas
- Problemáticas relacionadas con la normatividad



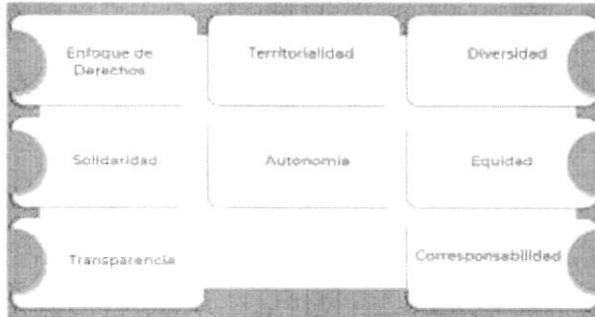
MARCO NORMATIVO



	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 5 de 14

Política Pública de Participación Social en Salud

PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD



EL SUJETO ES SUJETO DE DERECHOS

EL ESTADO ES GARANTE DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

La participación es universal sin discriminación

La participación se basa en la igualdad y en la equidad

La participación integral e interdependiente

La participación individual y colectiva



	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 6 de 14

LA PARTICIPACIÓN ES MEDIO A TRAVÉS DE ELLA SE LOGRA TRANSFORMACIONES

Y ES FIN QUIEN PARTICIPA SE TRANSFORMA- SE EMPODERA

Temas de Carilla PPSG 2011

Derecho a la salud implica:

Derecho a la vida con bienestar

Derecho a la atención cuando se necesite: servicios adecuados y con calidad

Salud es construcción social+ participación social

Temas de Carilla PPSG 2011



Política Pública de Participación Social en Salud

Ejes Estratégicos y Líneas de Acción

EJE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Se fundamenta en ocho líneas de acción; orientadas al fortalecimiento de las capacidades institucionales para cumplir con su papel de garante: debe tener recursos técnicos, logísticos, operativos, financieros y humanos. Se fortalecerán las estructuras del nivel nacional y del nivel territorial que lideran la promoción de la participación social en salud.



	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 7 de 14

Política Pública de Participación Social en Salud

EJE EMPODERAMIENTO DE LA CIUDADANÍA Y LAS ORGANIZACIONES SOCIALES EN SALUD

Se definen seis líneas de acción; orientadas al fortalecimiento de las capacidades de la ciudadanía, para lograr un rol activo con una participación real que permita incidir y decidir en el marco de la gestión pública en salud. Definición de herramientas que le permitan a los espacios de participación: Asociaciones de Usuarios, Alianzas, COPACO y Comités, y la participación en los CTSSS cumplir con su papel dentro de las instancias del sector en el marco del derecho a la salud.



Política Pública de Participación Social en Salud

EJE IMPULSO A LA CULTURA DE LA SALUD

Este eje con cuatro líneas de acción, pretende que el Estado garantice el ejercicio del cuidado (colectivo) y del autocuidado (individual) como elemento esencial para el cumplimiento del derecho a la salud. Incorporar a la ciudadanía en los programas de prevención y promoción e incorporar la PPSS en los lineamientos de salud pública orientados a las Entidades Territoriales.



	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 8 de 14

Política Pública de Participación Social en Salud

EJE CONTROL SOCIAL

Con cinco líneas de acción, este eje de la PPSS se orienta al fortalecimiento del control ciudadano sobre los recursos públicos, las instituciones y los actores del sistema como elemento crucial del derecho a la salud. Por ende, se requiere el fortalecimiento explícito del Control Social y las veedurías ciudadanas en salud. Con procesos de formación, mejorar el acceso a la información, reconocimiento, y los medios para analizar la información.



Política Pública de Participación Social en Salud

EJE GESTIÓN Y GARANTÍA EN SALUD CON PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE DECISIÓN

Este eje con cuatro líneas de acción estratégicas para el ejercicio pleno de la participación, mediante la apropiación de instrumentos y de herramientas, y de las condiciones institucionales que le permitan a la ciudadanía vincularse a la gestión del sector salud para impulsar la definición, implantación y control de políticas, programas, generación de proyectos, en la presupuestación del sector y en la solución de los problemas de salud de su entorno. Así como, los espacios de toma de decisiones frente a la Política en salud.



	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 9 de 14

Decreto 1757 1994 incorporado en el Decreto 780 2016

Artículo 2.10.1.1.1. Participación en salud. Las personas naturales y jurídicas participarán a nivel ciudadano, comunitario, social e institucional, con el fin de ejercer sus derechos y deberes en salud, gestionar planes y programas, planificar, evaluar y dirigir su propio desarrollo en salud.

(Art. 1 del Decreto 1757 de 1994)

Artículo 2.10.1.1.2. Formas de participación en salud. Para efectos del presente Capítulo, se definen las siguientes formas de Participación en Salud:

1. La participación social, es el proceso de interacción social para intervenir en las decisiones de salud respondiendo a intereses individuales y colectivos para la gestión y dirección de sus procesos, basada en los principios constitucionales de solidaridad, equidad y universalidad en la búsqueda de bienestar humano y desarrollo social.



Decreto 1757 1994 incorporado en el Decreto 780 2016

La participación social comprende la participación ciudadana y comunitaria, así:

- a. La participación ciudadana, es el ejercicio de los deberes y derechos del individuo, para propender por la conservación de la salud personal, familiar y comunitaria y aportar a la planeación, gestión, evaluación y veeduría en los servicios de salud.
 - b. La participación comunitaria es el derecho que tienen las organizaciones comunitarias para participar en las decisiones de planeación, gestión, evaluación y veeduría en salud.
2. La participación en las Instituciones del Sistema General de Seguridad Social en Salud, es la interacción de los usuarios con los servidores públicos y privados para la gestión, evaluación y mejoramiento en la prestación del servicio público de salud.



	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 10 de 14

Decreto 1757 1994 incorporado en el Decreto 780 2016

(Art. 6 del Decreto 1757 de 1994)

Artículo 2.10.1.1.7. Comités de participación comunitaria. En todos los municipios se conformarán los Comités de Participación Comunitaria en Salud establecidos por las disposiciones legales como un espacio de concertación entre los diferentes actores sociales y el Estado, para cuyos efectos estarán integrados así:

1. El alcalde municipal, distrital o metropolitano o su respectivo delegado, quien lo presidirá. En los resguardos indígenas el comité será presidido por la máxima autoridad indígena respectiva.
2. El Jefe de la Dirección de Salud Municipal.
3. El Director de la entidad prestataria de servicios de salud del Estado más representativa del lugar, quien presidirá el Comité en ausencia de la autoridad administrativa de que trata el numeral 1o de este artículo. La asistencia del director es indelegable.



Decreto 1757 1994 incorporado en el Decreto 780 2016

4. Un representante por cada una de las formas organizativas sociales y comunitarias y aquellas promovidas alrededor de programas de salud, en el área del Municipio, tales como:

- a. Las formas organizativas promovidas alrededor de los programas de salud como las UROS, UAIRAS, COE, COVE, MADRES COMUNITARIAS, GESTORES DE SALUD, EMPRESAS SOLIDARIAS DE SALUD, entre otras.
- b. Las Juntas administradoras locales.
- c. Las organizaciones de la comunidad de carácter veredal, barrial, municipal.
- d. Las asociaciones de usuarios y/o gremios de la producción, la comercialización o los servicios, legalmente reconocidos.
- e. El sector educativo
- f. La Iglesia



	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 11 de 14

Decreto 1757 1994 incorporado en el Decreto 780 2016

Parágrafo 1. Los representantes ante los Comités de Participación Comunitaria serán elegidos para periodos de tres (3) años; podrán ser reelegidos máximo por otro periodo y deberán estar acreditados por la organización que representan.

Parágrafo 2. Los Comités de Participación Comunitaria en Salud podrán obtener personería jurídica si lo consideran pertinente para el desarrollo de sus funciones, sin detrimento de los mecanismos democráticos de participación y representatividad.

Parágrafo 3. En las grandes ciudades, los Comités de Participación Comunitaria, tendrán como referente espacial la comuna, la localidad o el silos respectivo, si ellos se hubieren establecido.

Parágrafo 4. Los Comités de Participación Comunitaria que se encontraban activos al 3 de agosto de 1994, circunscritos al área de influencia de centros y puestos de salud del municipio, enviarán su representante -debidamente acreditado- ante el Comité de Participación Comunitaria del Municipio.



Decreto 1757 1994 incorporado en el Decreto 780 2016

(Art. 7 del Decreto 1757 de 1994)

Artículo 2.10.1.1.8. Funciones de los Comités de Participación Comunitaria en Salud. Son funciones de los Comités de Participación Comunitaria en Salud, las siguientes:

1. Intervenir en las actividades de planeación, asignación de recursos y vigilancia y control del gasto en todo lo atinente al sistema general de seguridad social en salud en su jurisdicción respectiva.
2. Participar en el proceso de diagnóstico, programación control y evaluación de los Servicios de Salud.
3. Presentar planes, programas y prioridades en salud a la Junta Directiva del organismo o entidad de salud, o a quien haga sus veces.
4. Gestionar la inclusión de planes, programas y proyectos en el Plan de Desarrollo de la respectiva entidad territorial y participar en la priorización, toma de decisiones y distribución de recursos.



	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 12 de 14

Decreto 1757 1994 incorporado en el Decreto 780 2016

- 5. Presentar proyectos en salud ante la respectiva entidad territorial, para que bajo las formalidades, requisitos y procedimientos establecidos en las disposiciones legales, sean cofinanciados por el Fondo de Inversión Social -FIS- u otros fondos de cofinanciación a nivel nacional.
- 6. Proponer y participar prioritariamente en los programas de atención preventiva, familiar, extrahospitalaria y de control del medio ambiente.
- 7. Concertar y coordinar con las dependencias del sistema general de seguridad social en salud y con las instituciones públicas y privadas de otros sectores, todas las actividades de atención a las personas y al ambiente que se vayan a realizar en el área de influencia del comité con los diferentes organismos o entidades de salud, teniendo en cuenta la integración funcional.
- 8. Proponer a quien corresponda la realización de programas de capacitación e investigación según las necesidades determinadas en el Plan Local de Salud.



Decreto 1757 1994 incorporado en el Decreto 780 2016

- 9. Elegir por y entre sus integrantes, un representante ante la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado de la respectiva entidad territorial, conforme las disposiciones legales sobre la materia.
- 10. Consultar e informar periódicamente a la comunidad de su área de influencia sobre las actividades y discusiones del comité y las decisiones de las juntas directivas de los respectivos organismos o entidades de salud.
- 11. Impulsar el proceso de descentralización y la autonomía local y departamental y en especial a través de su participación en las Juntas Directivas de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud o de Dirección cuando existan.
- 12. Elegir un representante ante el consejo territorial de planeación, en la Asamblea General de representantes de los Comités de Participación Comunitaria o "COPACOS" de la respectiva entidad territorial.
- 13. Verificar que los recursos provenientes de las diferentes fuentes de financiamiento se administren adecuadamente y se utilicen en función de las prioridades establecidas en el Plan de salud de la comunidad del área de influencia del respectivo organismo o entidad.



	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 13 de 14

Decreto 1757 1994 incorporado en el Decreto 780 2016

14. Velar porque los recursos de fomento de la salud y prevención de la enfermedad, destinados a la gestión social de la salud, se incluyan en los planes de salud de la entidad territorial y se ejecuten debidamente, conforme a las disposiciones legales sobre la materia.
15. Solicitar al alcalde y/o concejo municipal la convocatoria de consultas populares para asuntos de interés en salud, que sean de importancia general o que comprometan la reorganización del servicio y la capacidad de inversión del municipio y lo el departamento, conforme a las disposiciones de la ley estatutaria que define éste mecanismo.
16. Adoptar su propio reglamento y definir la periodicidad y coordinación de las reuniones, los responsables de las actas y demás aspectos inherentes a su organización y funcionamiento.
17. Evaluar anualmente su propio funcionamiento y aplicar los correctivos necesarios cuando fuere necesario.



Decreto 1757 1994 incorporado en el Decreto 780 2016

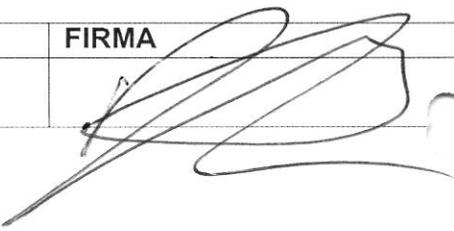
- Parágrafo 1.** Las funciones de que trata el presente artículo se ejercerán sin perjuicio de la responsabilidad científica, técnica y administrativa de los funcionarios correspondientes.
- Parágrafo 2.** Los servidores públicos o los trabajadores que laboren en el sistema general de seguridad social en salud en el ámbito de la respectiva jurisdicción territorial, bien sean de empresas públicas, mixtas o privadas podrán asistir y ser convocados a las sesiones de los Comités de Participación Comunitaria a fin de que aclaren o expliquen aspectos que el Comité considere indispensables. Los servidores públicos o trabajadores citados podrán delegar a otro que estimen tenga mayor conocimiento del tema y/o capacidad de decisión sobre el asunto requerido.
- Parágrafo 3.** Cuando la composición de los Comités sea muy numerosa o cuando sus funciones lo requieran, podrán organizar comisiones o grupos de trabajo de acuerdo con las áreas prioritarias identificadas.
- Parágrafo 4.** Los Comités de Participación Comunitaria o "COPACOS" tendrán Asambleas Territoriales, municipales, departamentales y nacionales, para la planeación, concertación, evaluación y elección democrática de sus representantes ante los organismos donde deban estar representados conforme a las disposiciones legales pertinentes.



	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 14 de 14

N°	EVIDENCIAS Y ANEXOS
11	Listado de Asistencia

TAREAS Y COMPROMISOS	FECHA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES

NOMBRE RESPONSABLE REUNIÓN	CARGO	FIRMA
Daniel Eduardo Fonseca Mejía	Contratista SDS	

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 1 de 16

GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO					
SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO					
ACTA NÚMERO:					
FECHA:	11-07-2022	HORA INICIO:	DE 2:30 PM	HORA FINALIZACIÓN:	DE 5:00 PM
LUGAR:	ESE Hospital Santa Ana de Pijao				
ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA	SI	X	NO		
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Realizar asistencia técnica en participación social en salud y conformación y funcionamiento de la Asociación de Usuarios y Comité de Ética Hospitalaria					

ASISTENTES A LA REUNIÓN			
N°	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA QUE REPRESENTA
1	Dahiana Salazar Álzate	Contratista	ESE Hospital Santa Ana de Pijao
2	Daniel Eduardo Fonseca Mejía	Contratista	Secretaría de Salud Departamental
3			
4			
5			
6			
7			
8			

AGENDA DEL DÍA		
ITEM	TEMA	RESPONSABLE DEL TEMA
1	Política Pública de Participación Social en Salud Resolución 2063 de 2017	Daniel Eduardo Fonseca Mejía
2	Conformación y funcionamiento del Comité de Participación Comunitaria	Daniel Eduardo Fonseca Mejía
3		
4		
5		





FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 2 de 16

DESARROLLO TEMATICO

**DECRETO 1757 DE 1994
INCORPORADO EN EL DECRETO
780 DE 2016**

Por el cual se establecen y organizan las modalidades y formas de Participación Social en la prestación de servicios de salud.



DECRETO 1757 DE 1994

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PARTICIPACIÓN COMUNITARIA



Servicio de atención a la comunidad. SAC

Comité de Participación Comunitaria. COPACO

Sistema de atención e información a usuarios. SIAU



	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 3 de 16

DECRETO 1757 DE 1994

PARTICIPACIÓN EN LAS
INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE
SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD



Alianzas o Asociaciones de
Usuarios.

Comités de Ética
Hospitalaria

PARTICIPACIÓN SOCIAL



Consejos Territoriales de
Seguridad Social en Salud

Veedurías en Salud



POLÍTICA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD



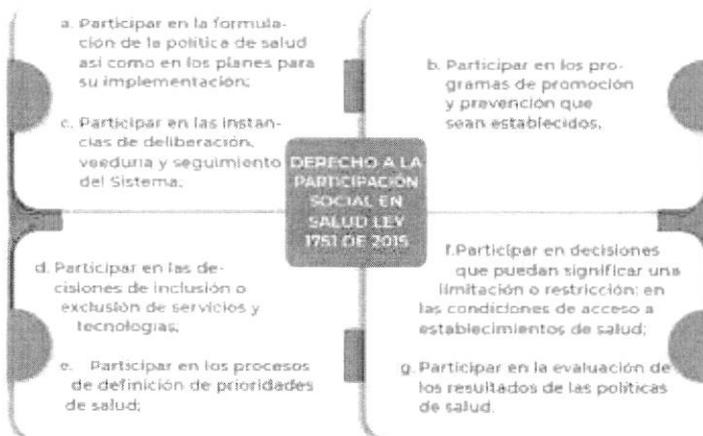
	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 4 de 16

MARCO SITUACIONAL

- Problemáticas relacionadas con debilidades institucionales
- Problemáticas relacionadas con la falta de cultura democrática
- Problemáticas relacionadas con debilidad en las capacidades sociales/ciudadanas
- Problemáticas relacionadas con la normatividad



MARCO NORMATIVO







FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

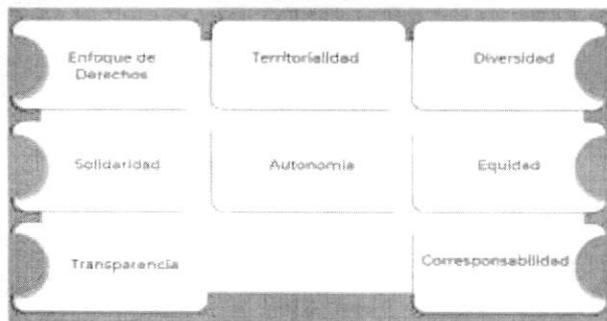
Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 5 de 16

Política Pública de Participación Social en Salud

PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD



EL SUJETO ES SUJETO DE DERECHOS

EL ESTADO ES GARANTE DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

La participación es universal sin discriminación

La participación se basa en la igualdad y en la equidad

La participación integral e interdependiente

La participación individual y colectiva





FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

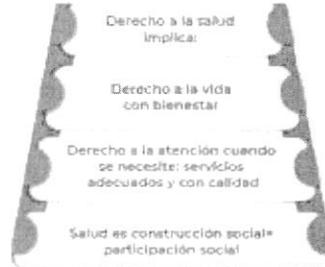
Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 6 de 16

LA PARTICIPACIÓN ES MEDIO A
TRAVÉS DE ELLA SE LOGRA
TRANSFORMACIONES
Y ES FIN QUIEN PARTICIPA SE
TRANSFORMA- SE EMPODERA

Tratado de Carthage PPSA 2011



Tratado de Carthage PPSA 2011



Política Pública de Participación Social en Salud

Ejes Estratégicos y Líneas de Acción

EJE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Se fundamenta en ocho líneas de acción; orientadas al fortalecimiento de las capacidades institucionales para cumplir con su papel de garante: debe tener recursos técnicos, logísticos, operativos, financieros y humanos. Se fortalecerán las estructuras del nivel nacional y del nivel territorial que lideran la promoción de la participación social en salud.



	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 7 de 16

Política Pública de Participación Social en Salud

EJE EMPODERAMIENTO DE LA CIUDADANÍA Y LAS ORGANIZACIONES SOCIALES EN SALUD

Se definen seis líneas de acción; orientadas al fortalecimiento de las capacidades de la ciudadanía, para lograr un rol activo con una participación real que permita incidir y decidir en el marco de la gestión pública en salud. Definición de herramientas que le permitan a los espacios de participación: Asociaciones de Usuarios, Alianzas, COPACO y Comités, y la participación en los CTSSS cumplir con su papel dentro de las instancias del sector en el marco del derecho a la salud.



Política Pública de Participación Social en Salud

EJE IMPULSO A LA CULTURA DE LA SALUD

Este eje con cuatro líneas de acción, pretende que el Estado garantice el ejercicio del cuidado (colectivo) y del autocuidado (individual) como elemento esencial para el cumplimiento del derecho a la salud. Incorporar a la ciudadanía en los programas de prevención y promoción e incorporar la PPSS en los lineamientos de salud pública orientados a las Entidades Territoriales.



	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 8 de 16

Política Pública de Participación Social en Salud

EJE CONTROL SOCIAL

Con cinco líneas de acción, este eje de la PPSS se orienta al fortalecimiento del control ciudadano sobre los recursos públicos, las instituciones y los actores del sistema como elemento crucial del derecho a la salud. Por ende, se requiere el fortalecimiento explícito del Control Social y las veedurías ciudadanas en salud. Con procesos de formación, mejorar el acceso a la información, reconocimiento, y los medios para analizar la información.



Política Pública de Participación Social en Salud

EJE GESTIÓN Y GARANTÍA EN SALUD CON PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE DECISIÓN

Este eje con cuatro líneas de acción estratégicas para el ejercicio pleno de la participación, mediante la apropiación de instrumentos y de herramientas, y de las condiciones institucionales que le permitan a la ciudadanía vincularse a la gestión del sector salud para impulsar la definición, implantación y control de políticas, programas, generación de proyectos, en la presupuestación del sector y en la solución de los problemas de salud de su entorno. Así como, los espacios de toma de decisiones frente a la Política en salud.



	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 9 de 16

Decreto 1757 1994 incorporado en el Decreto 780 2016

Artículo 2.10.1.1.1. Participación en salud. Las personas naturales y jurídicas participarán a nivel ciudadano, comunitario, social e institucional, con el fin de ejercer sus derechos y deberes en salud, gestionar planes y programas, planificar, evaluar y dirigir su propio desarrollo en salud.

(Art. 1 del Decreto 1757 de 1994)

Artículo 2.10.1.1.2. Formas de participación en salud. Para efectos del presente Capítulo, se definen las siguientes formas de Participación en Salud:

1. La participación social, es el proceso de interacción social para intervenir en las decisiones de salud respondiendo a intereses individuales y colectivos para la gestión y dirección de sus procesos, basada en los principios constitucionales de solidaridad, equidad y universalidad en la búsqueda de bienestar humano y desarrollo social.



Decreto 1757 1994 incorporado en el Decreto 780 2016

La participación social comprende la participación ciudadana y comunitaria, así:

- a. La participación ciudadana, es el ejercicio de los deberes y derechos del individuo, para propender por la conservación de la salud personal, familiar y comunitaria y aportar a la planeación, gestión, evaluación y veeduría en los servicios de salud.
 - b. La participación comunitaria es el derecho que tienen las organizaciones comunitarias para participar en las decisiones de planeación, gestión, evaluación y veeduría en salud.
2. La participación en las Instituciones del Sistema General de Seguridad Social en Salud, es la interacción de los usuarios con los servidores públicos y privados para la gestión, evaluación y mejoramiento en la prestación del servicio público de salud.



	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 10 de 16

Decreto 1757 1994 incorporado en el Decreto 780 2016

(Art. 8 del Decreto 1757 de 1994)

Artículo 2.10.1.1.9. Garantías a la participación. Las instituciones del Sistema General de Seguridad Social en Salud, garantizarán la participación ciudadana, comunitaria y social en todos los ámbitos que corresponda, conforme a las disposiciones legales aplicables.

(Art. 9 del Decreto 1757 de 1994)

Artículo 2.10.1.1.10. Alianzas o asociaciones de usuarios. La Alianza o Asociación de Usuarios es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar unos servicios de salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y la defensa del usuario.



Decreto 1757 1994 incorporado en el Decreto 780 2016

Parágrafo 1. Las instituciones prestadoras de servicios de salud, sean públicas, privadas o mixtas, deberán convocar a sus afiliados del régimen contributivo y subsidiado, para la constitución de Alianzas o Asociaciones de Usuarios.

(Art. 10 del Decreto 1757 de 1994)

Artículo 2.10.1.1.11. Constitución de las asociaciones y alianzas de usuarios.

Las Asociaciones de Usuarios se constituirán con un número plural de usuarios, de los convocados a la Asamblea de Constitución por la respectiva institución y podrán obtener su reconocimiento como tales por la autoridad competente, de acuerdo con las normas legales vigentes.

Las Alianzas garantizarán el ingreso permanente de los diferentes usuarios.



	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 11 de 16

Decreto 1757 1994 incorporado en el Decreto 780 2016

(Art. 11 del Decreto 1757 de 1994)

Artículo 2.10.1.1.12. Representantes de las alianzas de usuarios o asociaciones de usuarios. Las alianzas o asociaciones de usuarios elegirán sus representantes en asamblea general, y entre los elegidos de estas si hubieren varias asociaciones o alianzas de usuarios, para periodos de dos (2) años. Para el efecto, sus instancias de participación podrán ser:

1. Un (1) representante ante la Junta Directiva de la respectiva Empresa Promotora de Salud pública y mixta.
2. Un (1) representante ante la Junta Directiva de la Institución Prestataria de Servicios de Salud de carácter hospitalario, pública y mixta.
3. Un (1) representante ante el Comité de Participación Comunitaria respectivo.
4. Un (1) representante ante el Consejo Territorial de Seguridad Social, elegido conforme a las normas que regulen la materia.
5. Dos (2) representantes ante el Comité de Ética Hospitalaria, de la respectiva Institución Prestataria de Servicios de Salud, pública o mixta.



Decreto 1757 1994 incorporado en el Decreto 780 2016

(Art. 12 del Decreto 1757 de 1994)

Artículo 2.10.1.1.13. Funciones de las asociaciones de usuarios. Las Asociaciones de Usuarios tendrán las siguientes funciones:

1. Asesorar a sus asociados en la libre elección de la Entidad Promotora de Salud, las instituciones prestadoras de servicios y/o los profesionales adscritos o con vinculación laboral a la entidad promotora de salud, dentro de las opciones por ella ofrecidas.
2. Asesorar a sus asociados en la identificación y acceso al paquete de servicios.
3. Participar en las Juntas Directivas de las Empresas Promotoras de Salud e Instituciones Prestatarias de Servicios de Salud, sean públicas o mixtas, para proponer y concertar las medidas necesarias para mantener y mejorar la calidad de los servicios y la atención al usuario. En el caso de las privadas, se podrá participar, conforme a lo que dispongan las disposiciones legales sobre la materia.
4. Mantener canales de comunicación con los afiliados que permitan conocer sus inquietudes y demandas para hacer propuestas ante las Juntas Directiva de la Institución Prestataria de Servicios de Salud y la Empresa Promotora de Salud.



	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 12 de 16

Decreto 1757 1994 incorporado en el Decreto 780 2016

5. Vigilar que las decisiones que se tomen en las Juntas Directivas, se apliquen según lo acordado.
6. Informar a las instancias que corresponda y a las instituciones prestatarias y empresas promotoras, si la calidad del servicio prestado no satisface la necesidad de sus afiliados.
7. Proponer a las Juntas Directivas de los organismos o entidades de salud, los días y horarios de atención al público de acuerdo con las necesidades de la comunidad, según las normas de administración de personal del respectivo organismo.
8. Vigilar que las tarifas y cuotas de recuperación correspondan a las condiciones socioeconómicas de los distintos grupos de la comunidad y que se apliquen de acuerdo a lo que para tal efecto se establezca.
9. Atender las quejas que los usuarios presenten sobre las deficiencias de los servicios y vigilar que se tomen los correctivos del caso.



Decreto 1757 1994 incorporado en el Decreto 780 2016

10. Proponer las medidas que mejoren la oportunidad y la calidad técnica y humana de los servicios de salud y preserven su menor costo y vigilar su cumplimiento.
11. Ejercer veedurías en las instituciones del sector, mediante sus representantes ante las empresas promotoras y/o ante las oficinas de atención a la comunidad.
12. Elegir democráticamente sus representantes ante la Junta Directiva de las Empresas Promotoras y las Instituciones Prestatarias de Servicios de carácter hospitalario que correspondan, por y entre sus asociados, para periodos máximos de dos (2) años.
13. Elegir democráticamente sus representantes ante los Comités de Ética Hospitalaria y los Comités de Participación Comunitaria por periodos máximos de dos (2) años.



	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 13 de 16

Decreto 1757 1994 incorporado en el Decreto 780 2016

14. Participar en el proceso de designación del representante ante el Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud conforme a lo dispuesto en las disposiciones legales sobre la materia.

Parágrafo 1. Para aquellas poblaciones no afiliadas al régimen contributivo y subsidiado, el Gobierno promoverá su organización como demandantes de servicios de salud, sobre la base de las formas de organización comunitaria.

Parágrafo 2. El asociado a una alianza o asociación de Usuarios conserva el derecho a elegir o trasladarse libremente entre entidades promotoras de salud.



Decreto 1757 1994 incorporado en el Decreto 780 2016

Artículo 2.10.1.1.1. Participación en salud. Las personas naturales y jurídicas participarán a nivel ciudadano, comunitario, social e institucional, con el fin de ejercer sus derechos y deberes en salud, gestionar planes y programas, planificar, evaluar y dirigir su propio desarrollo en salud.

(Art. 1 del Decreto 1757 de 1994)

Artículo 2.10.1.1.2. Formas de participación en salud. Para efectos del presente Capítulo, se definen las siguientes formas de Participación en Salud:

1. La participación social, es el proceso de interacción social para intervenir en las decisiones de salud respondiendo a intereses individuales y colectivos para la gestión y dirección de sus procesos, basada en los principios constitucionales de solidaridad, equidad y universalidad en la búsqueda de bienestar humano y desarrollo social.



	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 14 de 16

Decreto 1757 1994 incorporado en el Decreto 780 2016

La participación social comprende la participación ciudadana y comunitaria, así:

- a. La participación ciudadana, es el ejercicio de los deberes y derechos del individuo, para propender por la conservación de la salud personal, familiar y comunitaria y aportar a la planeación, gestión, evaluación y veeduría en los servicios de salud.
 - b. La participación comunitaria es el derecho que tienen las organizaciones comunitarias para participar en las decisiones de planeación, gestión, evaluación y veeduría en salud.
2. La participación en las Instituciones del Sistema General de Seguridad Social en Salud, es la interacción de los usuarios con los servidores públicos y privados para la gestión, evaluación y mejoramiento en la prestación del servicio público de salud.



Decreto 1757 1994 incorporado en el Decreto 780 2016

(Art. 14 del Decreto 1757 de 1994)

Artículo 2.10.1.1.14. Comités de ética hospitalaria Las Instituciones Prestatarias de Servicios de salud, sean públicas, mixtas o privadas, deberán conformar los Comités de Ética Hospitalaria, los cuales estarán integrados por:

1. El director de la institución prestataria o su delegado.
2. Un (1) representante del equipo médico y un representante del personal de enfermería, elegidos por y entre el personal de la institución.
3. Dos (2) representantes de la Alianza o de Usuarios de la Institución prestataria de servicios.
4. Dos (2) delegados elegidos por y entre los representantes de las organizaciones de la comunidad, que formen parte de los Comités de Participación Comunitaria del área de influencia de la respectiva entidad prestadora de los servicios.

Parágrafo. Los representantes ante los Comités de Ética Hospitalaria serán elegidos para períodos de tres (3) años y podrán ser reelegidos máximo hasta por dos (2) períodos consecutivamente.



	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 15 de 16

Decreto 1757 1994 incorporado en el Decreto 780 2016

(Art. 15 de Decreto 1757 de 1994)

Artículo 2.10.1.1.15. Funciones de los Comités de Ética Hospitalaria. Los Comités de Ética Hospitalaria tendrán las siguientes funciones:

1. Promover programas de promoción y prevención en el cuidado de la salud individual, familiar, ambiental y los dirigidos a construir una cultura del servidor público.
2. Divulgar entre los funcionarios y la comunidad usuaria de servicios los derechos y deberes en salud.
3. Velar porque se cumplan los derechos y deberes en forma ágil y oportuna.
4. Proponer las medidas que mejoren la oportunidad y la calidad técnica y humana de los servicios de salud y preserven su menor costo y vigilar su cumplimiento.
5. Atender y canalizar las veedurías sobre caridad y oportunidad en la prestación de servicios de salud.



Decreto 1757 1994 incorporado en el Decreto 780 2016

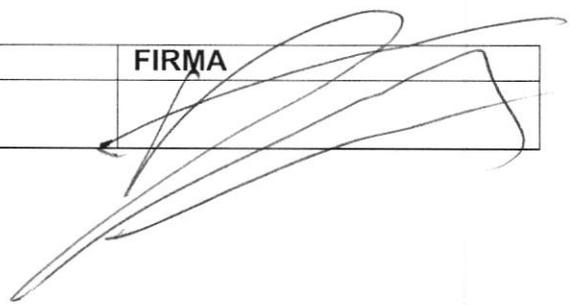
6. Atender y Canalizar las inquietudes y demandas sobre prestación de servicios de la respectiva institución, por violación de los derechos y deberes ciudadanos en salud.
7. Reunirse como mínimo una vez al mes y extraordinariamente cuando las circunstancias así lo requieran, para lo cual deberán ser convocados por dos de sus miembros.
8. Llevar un Acta de cada reunión y remitirlas trimestralmente a la Dirección Municipal y Departamental de Salud.



	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 16 de 16

N°	EVIDENCIAS Y ANEXOS
11	Listado de Asistencia

TAREAS Y COMPROMISOS	FECHA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES

NOMBRE RESPONSABLE REUNIÓN	CARGO	FIRMA
Daniel Eduardo Fonseca Mejía	Contratista SDS	



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página

GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO

SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO

ACTA NÚMERO:							
FECHA:	07 septiembre 2022	HORA INICIO:	DE	10:00 am	HORA FINALIZACIÓN:	DE	11:15 am
LUGAR:	Virtual						
ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA	SI	X	NO				
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Realizar asistencia técnica en Participación Social en Salud							

ASISTENTES A LA REUNIÓN

N°	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA QUE REPRESENTA
1	Maria Patricia Duran	Lider Participación Ciudadana Nacional	EPS SURA
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			

AGENDA DEL DÍA

ITEM	TEMA	RESPONSABLE DEL TEMA
1	Política Pública Participación Social en Salud	Daniel Eduardo Fonseca Mejía
2		
3		
4		
5		



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página

DESARROLLO TEMATICO

DECRETO 1757 DE 1994 INCORPORADO EN EL DECRETO 780 DE 2016

Por el cual se establecen y organizan las modalidades y formas de Participación Social en la prestación de servicios de salud.



DECRETO 1757 DE 1994

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PARTICIPACIÓN COMUNITARIA



Servicio de atención a la comunidad. SAC

Sistema de atención e información a usuarios. SIAU

Comité de Participación Comunitaria. COPACO





FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página

DECRETO 1757 DE 1994

PARTICIPACIÓN EN LAS
INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE
SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD



Alianzas o Asociaciones de
Usuarios.

Comités de Ética
Hospitalaria

PARTICIPACIÓN SOCIAL



Consejos Territoriales de
Seguridad Social en Salud

Veedurías en Salud

TÚ Y YO
Somos Quindío



POLÍTICA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD

TÚ Y YO
Somos Quindío





FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página

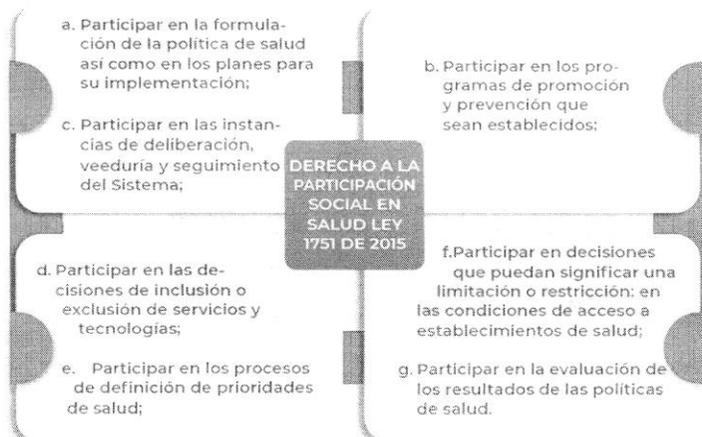
MARCO SITUACIONAL

- Problemáticas relacionadas con debilidades institucionales
- Problemáticas relacionadas con la falta de cultura democrática
- Problemáticas relacionadas con debilidad en las capacidades sociales/ciudadanas
- Problemáticas relacionadas con la normatividad

TÚ Y YO
Somos Quindío



MARCO NORMATIVO



Tornado de Cartilla PPSS 2021

TÚ Y YO
Somos Quindío





FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

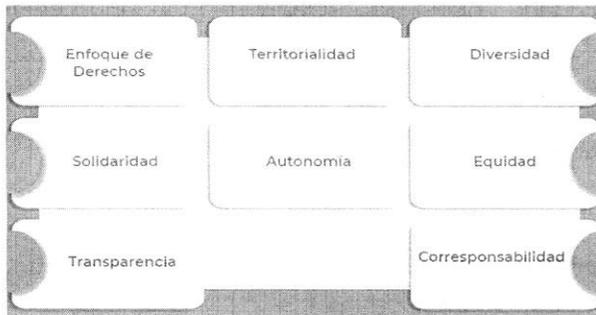
Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página

Política Pública de Participación Social en Salud

PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD



EL SUJETO ES SUJETO DE DERECHOS

EL ESTADO ES GARANTE DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

La participación es universal sin discriminación

La participación se basa en la igualdad y en la equidad

La participación integral e interdependiente

La participación individual y colectiva

Tomado de Cartilla PPSS 2021





FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

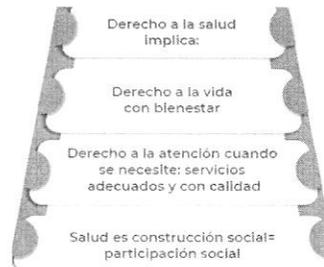
Fecha: 07/12/2018

Página

LA PARTICIPACIÓN ES MEDIO A
TRAVÉS DE ELLA SE LOGRA
TRANSFORMACIONES

Y ES FIN QUIEN PARTICIPA SE
TRANSFORMA- SE EMPODERA

Tomado de Cartilla PPSS 2021



Tomado de Cartilla PPSS 2021



Política Pública de Participación Social en Salud

Ejes Estratégicos y Líneas de Acción

EJE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Se fundamenta en ocho líneas de acción; orientadas al fortalecimiento de las capacidades institucionales para cumplir con su papel de garante: debe tener recursos técnicos, logísticos, operativos, financieros y humanos. Se fortalecerán las estructuras del nivel nacional y del nivel territorial que lideran la promoción de la participación social en salud.





FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página

Política Pública de Participación Social en Salud

EJE EMPODERAMIENTO DE LA CIUDADANÍA Y LAS ORGANIZACIONES SOCIALES EN SALUD

Se definen seis líneas de acción; orientadas al fortalecimiento de las capacidades de la ciudadanía, para lograr un rol activo con una participación real que permita incidir y decidir en el marco de la gestión pública en salud. Definición de herramientas que le permitan a los espacios de participación: Asociaciones de Usuarios, Alianzas, COPACO y Comités, y la participación en los CTSS cumplir con su papel dentro de las instancias del sector en el marco del derecho a la salud.



Política Pública de Participación Social en Salud

EJE IMPULSO A LA CULTURA DE LA SALUD

Este eje con cuatro líneas de acción, pretende que el Estado garantice el ejercicio del cuidado (colectivo) y del autocuidado (individual) como elemento esencial para el cumplimiento del derecho a la salud.

Incorporar a la ciudadanía en los programas de prevención y promoción e incorporar la PPSS en los lineamientos de salud pública orientados a las Entidades Territoriales.





FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página

Política Pública de Participación Social en Salud

EJE CONTROL SOCIAL

Con cinco líneas de acción, este eje de la PPSS se orienta al fortalecimiento del control ciudadano sobre los recursos públicos, las instituciones y los actores del sistema como elemento crucial del derecho a la salud. Por ende, se requiere el fortalecimiento explícito del Control Social y las veedurías ciudadanas en salud. Con procesos de formación, mejorar el acceso a la información, reconocimiento, y los medios para analizar la información.



Política Pública de Participación Social en Salud

EJE GESTIÓN Y GARANTÍA EN SALUD CON PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE DECISIÓN

Este eje con cuatro líneas de acción estratégicas para el ejercicio pleno de la participación, mediante la apropiación de instrumentos y de herramientas, y de las condiciones institucionales que le permitan a la ciudadanía vincularse a la gestión del sector salud para impulsar la definición, implantación y control de políticas, programas, generación de proyectos, en la presupuestación del sector y en la solución de los problemas de salud de su entorno. Así como, los espacios de toma de decisiones frente a la Política en salud.





FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página

N°	EVIDENCIAS Y ANEXOS

TAREAS Y COMPROMISOS	FECHA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Realizar asistencia técnica en Decreto 780 capitulo de participación social en salud		Daniel Fonseca	EPS SURA confirma la fecha de la AT

NOMBRE RESPONSABLE REUNIÓN	CARGO	FIRMA
Daniel Eduardo Fonseca Mejía	Contratista GEAS	

Marca temporal 9/7/2022 10:22:31 Institución que represe Municipal EPS SURA Medellín
Nombre completo María Patricia Durán
Número de documento Cargo 43757077 Líder Participación C.U.
Número de celular 3168803044 Correo electrónico mpduran@sura.com.co



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página

GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO

SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO

ACTA NÚMERO:

FECHA: 25-10-2022

HORA
INICIO:

DE 2:30 pm

HORA
FINALIZACIÓN:

DE 4:15 pm

LUGAR:

ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA

SI

NO

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: realizar asistencia técnica con los funcionarios de la E.S.E Hospital Mental de Filandia en Política Pública de Participación Social en Salud Resolución 2063 de 2017

ASISTENTES A LA REUNIÓN

N°	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA QUE REPRESENTA
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			

AGENDA DEL DÍA

ITEM	TEMA	RESPONSABLE DEL TEMA
1		
2		
3		
4		
5		



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página

DESARROLLO TEMATICO

TÚY YO

Somos quindío



**DECRETO 1757 DE 1994
INCORPORADO EN EL DECRETO
780 DE 2016**

Por el cual se establecen y organizan las modalidades y formas de Participación Social en la prestación de servicios de salud.

TÚY YO
Somos quindío





FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página

DECRETO 1757 DE 1994

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Servicio de atención a la comunidad. SAC

Sistema de atención e información a usuarios. SIAU

Comité de Participación Comunitaria. COPACO



DECRETO 1757 DE 1994

PARTICIPACIÓN EN LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

PARTICIPACIÓN SOCIAL

Alianzas o Asociaciones de Usuarios.

Comités de Ética Hospitalaria

Consejos Territoriales de Seguridad Social en Salud

Veedurías en Salud





FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página

POLÍTICA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD



MARCO SITUACIONAL

- Problemáticas relacionadas con debilidades institucionales
- Problemáticas relacionadas con la falta de cultura democrática
- Problemáticas relacionadas con debilidad en las capacidades sociales/ciudadanas
- Problemáticas relacionadas con la normatividad





FORMATO

Código: F-CIG-03

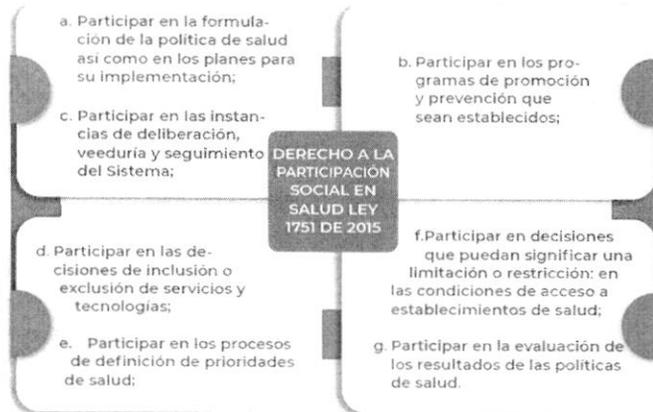
Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página

MARCO NORMATIVO

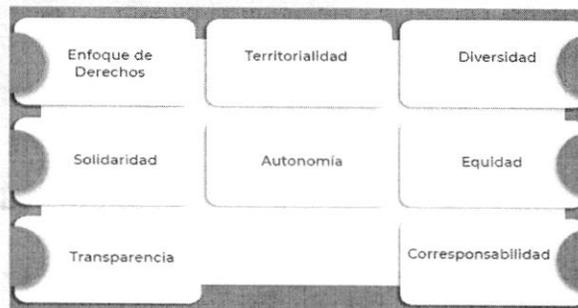


Tomado de Cartilla PPSS 2021



Política Pública de Participación Social en Salud

PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD





FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página

EL SUJETO ES
SUJETO DE
DERECHOS

EL ESTADO ES
GARANTE DE LA
PARTICIPACIÓN
SOCIAL

La participación
es universal sin
discriminación

La participación se
basa en la igualdad y
en la equidad

La participación
integral e
interdependiente

La participación
individual y colectiva

Tomado de Cartilla PPSS 2021



LA PARTICIPACIÓN ES MEDIO A
TRAVÉS DE ELLA SE LOGRA
TRANSFORMACIONES

Y ES FIN QUIEN PARTICIPA SE
TRANSFORMA- SE EMPODERA

Tomado de Cartilla PPSS 2021

Derecho a la salud
implica:

Derecho a la vida
con bienestar

Derecho a la atención cuando
se necesite: servicios
adecuados y con calidad

Salud es construcción social=
participación social

Tomado de Cartilla PPSS 2021





FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página

Política Pública de Participación Social en Salud

Ejes Estratégicos y Líneas de Acción

EJE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Se fundamenta en ocho líneas de acción; orientadas al fortalecimiento de las capacidades institucionales para cumplir con su papel de garante: debe tener recursos técnicos, logísticos, operativos, financieros y humanos. Se fortalecerán las estructuras del nivel nacional y del nivel territorial que lideran la promoción de la participación social en salud.



Política Pública de Participación Social en Salud

EJE EMPODERAMIENTO DE LA CIUDADANÍA Y LAS ORGANIZACIONES SOCIALES EN SALUD

Se definen seis líneas de acción; orientadas al fortalecimiento de las capacidades de la ciudadanía, para lograr un rol activo con una participación real que permita incidir y decidir en el marco de la gestión pública en salud. Definición de herramientas que le permitan a los espacios de participación: Asociaciones de Usuarios, Alianzas, COPACO y Comités, y la participación en los CTSS cumplir con su papel dentro de las instancias del sector en el marco del derecho a la salud.





FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página

Política Pública de Participación Social en Salud

EJE IMPULSO A LA CULTURA DE LA SALUD

Este eje con cuatro líneas de acción, pretende que el Estado garantice el ejercicio del cuidado (colectivo) y del autocuidado (individual) como elemento esencial para el cumplimiento del derecho a la salud.

Incorporar a la ciudadanía en los programas de prevención y promoción e incorporar la PPSS en los lineamientos de salud pública orientados a las Entidades Territoriales.



Política Pública de Participación Social en Salud

EJE CONTROL SOCIAL

Con cinco líneas de acción, este eje de la PPSS se orienta al fortalecimiento del control ciudadano sobre los recursos públicos, las instituciones y los actores del sistema como elemento crucial del derecho a la salud. Por ende, se requiere el fortalecimiento explícito del Control Social y las veedurías ciudadanas en salud. Con procesos de formación, mejorar el acceso a la información, reconocimiento, y los medios para analizar la información.





FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página

Política Pública de Participación Social en Salud

EJE GESTIÓN Y GARANTÍA EN SALUD CON PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE DECISIÓN

Este eje con cuatro líneas de acción estratégicas para el ejercicio pleno de la participación, mediante la apropiación de instrumentos y de herramientas, y de las condiciones institucionales que le permitan a la ciudadanía vincularse a la gestión del sector salud para impulsar la definición, implantación y control de políticas, programas, generación de proyectos, en la presupuestación del sector y en la solución de los problemas de salud de su entorno. Así como, los espacios de toma de decisiones frente a la Política en salud.



TÚ Y YO
Somos Quindío

GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO

¡GRACIAS!





FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

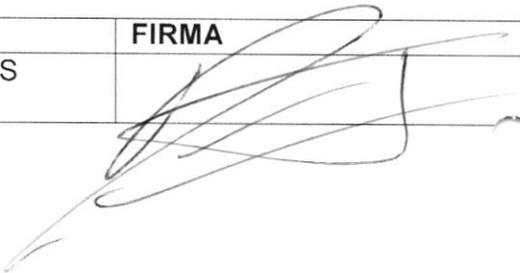
Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página

N°	EVIDENCIAS Y ANEXOS
1	Listados de asistencia

TAREAS Y COMPROMISOS	FECHA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES

NOMBRE RESPONSABLE REUNIÓN	CARGO	FIRMA
DANIEL EDUARDO FONSECA MEJIA	CONTRATISTA PU GEAS	



FORMATO

SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL

REGISTRO DE ASISTENCIA

Código: F-INT- 11
 Versión: 01
 Fecha: 31/01/2018
 Página 1 de 1

FECHA: 25-10-2022
 ACTIVIDAD: ASISTENCIA TÉCNICA PSS
 LUGAR: ESE Hospital Mental
 Fecha: febrero 2023 2017

NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN / MUNICIPIO	TELÉFONO	ORGANIZACIÓN ENTIDAD EMPRESA	GÉNERO	DISTRIBUCIÓN ETAREA (EDAD)						CLASIFICACIÓN DE POBLACIÓN					FIRMA
						HOMBRE	MUJER	Edad Escolar (0 - 14 años)	Adolescencia (15 - 19 años)	Edad Económicamente Activa (20-59 años)	Adultos Mayores (Mayores a 60 años)	Indígena	Afrocolombiano	LGTBI	Discapacidad	Victima	
Dahiana Meza S.	1091970209	HMF, Armenia	315012031	HMF	X		X										Dahiana M.S.
Jessica Tatiana Espino	1091970209	HMF, Armenia	3137061324	HMF	X		+										Tatiana Espino
Lina Juliana Benal	115574326	HMF Armenia	3215045287	HMF	X		X										Lina Juliana Benal
Andrés Caceres	1091970209	HMF Armenia	3206255861	HMF	X		X										Andrés Caceres
Karen Arias R.	1096646520	Juan Basco - HMF	3147362057	HMF	X		X										Karen Arias R.
Ramona María Trujillo	24627126	HMF	3168754649	HMF	X												RA
Flora Juliana Dinteroff	41959819	HMF	312257917	HMF	X												Flora Juliana Dinteroff
Monica Cely Andrie	24664619	HMF	3173555511	HMF	X												Monica Cely
Sandra U. Barrantes	1091970209	HMF	3184111128	HMF	X												Sandra U. Barrantes
Diego Fernando Quiroga	1094888517	Hospital Mental F. I. Landa	3165310433	HMF	X		X										Diego Fernando Quiroga

1887-1888

1889-1890

The first part of the year was spent in the
 field, and the second part in the
 laboratory. The results of the
 experiments are given in the
 following tables.

The first part of the year was spent in the
 field, and the second part in the
 laboratory. The results of the
 experiments are given in the
 following tables.

C

C



FORMATO
SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL
REGISTRO DE ASISTENCIA

Código: F-INT- 11
Versión: 01
Fecha: 31/01/2018
Página 1 de 1

FECHA: 25-10-2022

LUGAR: ESE HOSPITAL MENTAL

ACTIVIDAD: ASISTENCIA TÉCNICA PSS FOSCOEVA 2003 2017

NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN / MUNICIPIO	TELÉFONO	ORGANIZACIÓN ENTIDAD EMPRESA	GÉNERO		DISTRIBUCIÓN ETÁREA (EDAD)					CLASIFICACIÓN DE POBLACIÓN					FIRMA		
					MUJER	HOMBRE	Edad Escolar (0 - 14 años)	Adolescencia (15 - 19 años)	Edad Económicamente Activa (20-59 años)	Adultos Mayores (Mayores a 60 años)	Indígena	Afrocolombiano	LCRBI	Discapacidad	Víctima	Reinsertado / Reincorporado			
Cristian Javier Mejía Sánchez	1046644483	HMF, Armenia	3164442834	HMF	X				X										
Jessica A. Ruiz Mora	1094949393	HMF, Armenia	3217455859	HMF	X				X										
Walter J. Salazar L.	18420625	HMF, Armenia	3122156400	HMF		X													
Luis Felipe Villegas G.	1044940057	HMF, Armenia	3105401384	HMF	X				X										
Ruth Ineke Morales R.	24576.129	HMF e-ext Armenia	3128183432	HMF	X				X										
Alexander David Ramos	9726707	HMF Armenia	3174362555	HMF		X			X										
Julian Torero	18391637	H.M.F. Armenia	3125304103	H.M.F	X				✓										



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página

GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO

SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO

ACTA NÚMERO:

FECHA: 21-11-2022

HORA
INICIO:

DE 9:30 pm

HORA
FINALIZACIÓN:

DE 11:15 am

LUGAR:

ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA

SI

NO

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: realizar asistencia técnica con la funcionaria encargada de participación social de la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Filandia en Política Pública de Participación Social en Salud Resolución 2063 de 2017

ASISTENTES A LA REUNIÓN

N°	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA QUE REPRESENTA
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			

AGENDA DEL DÍA

ITEM	TEMA	RESPONSABLE DEL TEMA
1		
2		
3		
4		
5		



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página

DESARROLLO TEMATICO

TÚY YO

Somos quindío



**DECRETO 1757 DE 1994
INCORPORADO EN EL DECRETO
780 DE 2016**

Por el cual se establecen y organizan las modalidades y formas de Participación Social en la prestación de servicios de salud.





FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página

DECRETO 1757 DE 1994

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Servicio de atención a la comunidad. SAC

Sistema de atención e información a usuarios. SIAU

Comité de Participación Comunitaria. COPACO



DECRETO 1757 DE 1994

PARTICIPACIÓN EN LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

PARTICIPACIÓN SOCIAL

Alianzas o Asociaciones de Usuarios.

Comités de Ética Hospitalaria

Consejos Territoriales de Seguridad Social en Salud

Veedurías en Salud





FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página

POLÍTICA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD



MARCO SITUACIONAL

- Problemáticas relacionadas con debilidades institucionales
- Problemáticas relacionadas con la falta de cultura democrática
- Problemáticas relacionadas con debilidad en las capacidades sociales/ciudadanas
- Problemáticas relacionadas con la normatividad





FORMATO

Código: F-CIG-03

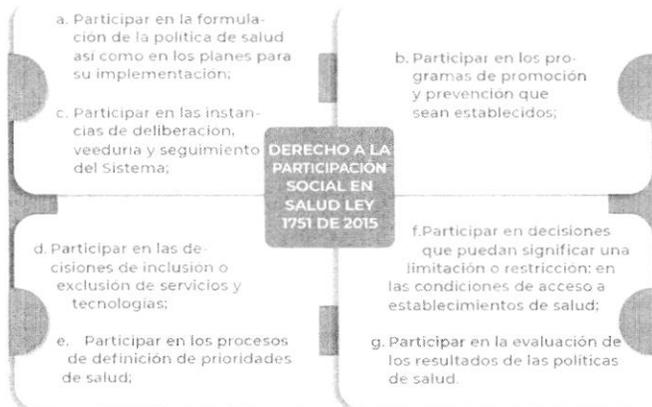
Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página

MARCO NORMATIVO

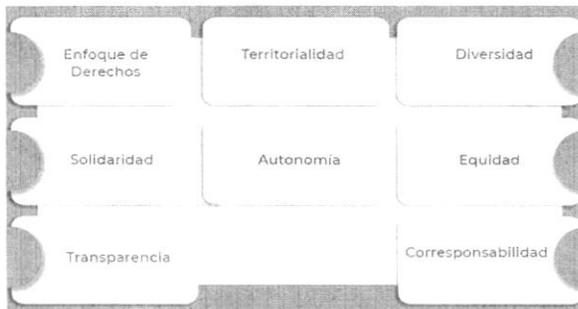


Tomado de Cartilla PFSS 2021



Política Pública de Participación Social en Salud

PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD





FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página

EL SUJETO ES
SUJETO DE
DERECHOS

EL ESTADO ES
GARANTE DE LA
PARTICIPACIÓN
SOCIAL

La participación
es universal sin
discriminación

La participación se
basa en la igualdad y
en la equidad

La participación
integral e
interdependiente

La participación
individual y colectiva

Tomado de Cartilla PPSS 2021



LA PARTICIPACIÓN ES MEDIO A
TRAVÉS DE ELLA SE LOGRA
TRANSFORMACIONES

Y ES FIN QUIEN PARTICIPA SE
TRANSFORMA- SE EMPODERA

Tomado de Cartilla PPSS 2021

Derecho a la salud
implica:

Derecho a la vida
con bienestar

Derecho a la atención cuando
se necesite: servicios
adecuados y con calidad

Salud es construcción social=
participación social

Tomado de Cartilla PPSS 2021





FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página

Política Pública de Participación Social en Salud

Ejes Estratégicos y Líneas de Acción

EJE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Se fundamenta en ocho líneas de acción; orientadas al fortalecimiento de las capacidades institucionales para cumplir con su papel de garante: debe tener recursos técnicos, logísticos, operativos, financieros y humanos. Se fortalecerán las estructuras del nivel nacional y del nivel territorial que lideran la promoción de la participación social en salud.



Política Pública de Participación Social en Salud

EJE EMPODERAMIENTO DE LA CIUDADANÍA Y LAS ORGANIZACIONES SOCIALES EN SALUD

Se definen seis líneas de acción; orientadas al fortalecimiento de las capacidades de la ciudadanía, para lograr un rol activo con una participación real que permita incidir y decidir en el marco de la gestión pública en salud. Definición de herramientas que le permitan a los espacios de participación: Asociaciones de Usuarios, Alianzas, COPACO y Comités, y la participación en los CTSS cumplir con su papel dentro de las instancias del sector en el marco del derecho a la salud.





FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página

Política Pública de Participación Social en Salud

EJE IMPULSO A LA CULTURA DE LA SALUD

Este eje con cuatro líneas de acción, pretende que el Estado garantice el ejercicio del cuidado (colectivo) y del autocuidado (individual) como elemento esencial para el cumplimiento del derecho a la salud.

Incorporar a la ciudadanía en los programas de prevención y promoción e incorporar la PPSS en los lineamientos de salud pública orientados a las Entidades Territoriales.



Política Pública de Participación Social en Salud

EJE CONTROL SOCIAL

Con cinco líneas de acción, este eje de la PPSS se orienta al fortalecimiento del control ciudadano sobre los recursos públicos, las instituciones y los actores del sistema como elemento crucial del derecho a la salud. Por ende, se requiere el fortalecimiento explícito del Control Social y las veedurías ciudadanas en salud. Con procesos de formación, mejorar el acceso a la información, reconocimiento, y los medios para analizar la información.





FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04
Fecha: 07/12/2018

Página

Política Pública de Participación Social en Salud

EJE GESTIÓN Y GARANTÍA EN SALUD CON PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE DECISIÓN

Este eje con cuatro líneas de acción estratégicas para el ejercicio pleno de la participación, mediante la apropiación de instrumentos y de herramientas, y de las condiciones institucionales que le permitan a la ciudadanía vincularse a la gestión del sector salud para impulsar la definición, implantación y control de políticas, programas, generación de proyectos, en la presupuestación del sector y en la solución de los problemas de salud de su entorno. Así como, los espacios de toma de decisiones frente a la Política en salud.



¡GRACIAS!





FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

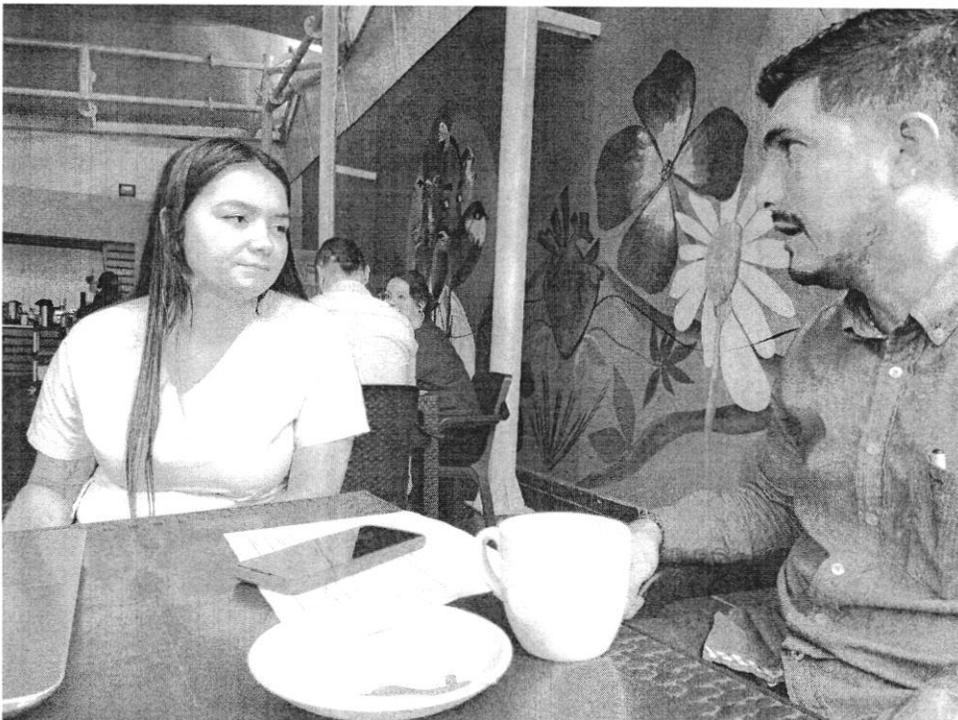
Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página

N°

EVIDENCIAS Y ANEXOS





FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página

1 Se anexa listado de asistencia

TAREAS Y COMPROMISOS	FECHA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES

NOMBRE RESPONSABLE REUNION	CARGO	FIRMA
DANIEL EDUARDO FONSECA MEJIA	CONTRATISTA PU GEAS	
ALEJANDRA ALZATE ALZATE	CONTRATISTA PU GEAS	



FORMATO
SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL
REGISTRO DE ASISTENCIA

Código: F-INT- 11
Versión: 01
Fecha: 31/01/2018
Página 1 de 1

FECHA: 21 NOVIEMBRE 2022
ACTIVIDAD: ASISTENCIA TÉCNICA

LUGAR: GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO
Política Pública Participación Social en Salud

NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN / MUNICIPIO	TELÉFONO	ORGANIZACIÓN ENTIDAD EMPRESA	GENERO		DISTRIBUCIÓN ETÁREA (EDAD)					CLASIFICACIÓN DE POBLACIÓN					FIRMA		
					MUJER	HOMBRE	Edad Escolar (0 - 14 años)	Adolescencia (15 - 19 años)	Edad Económicamente Activa (20-59 años)	Adultos Mayores (Mayores a 60 años)	Indígena	Afrocolombiano	LGTBI	Discapacidad	Víctima	Reincorporado / Reincorporado			
Leidy yuliana Contreras	1096670999	Filandia -	3222533713	HSUPF		X				X									Leidy yuliana Contreras
ALEXANDRA ANATE	1094933785	ARMENIA	3102669242	GOBERNACIÓN QUINDÍO		X				X									ALEXANDRA ANATE A.
PABLO E. FONSECA	1094925577	GOBERNACIÓN	3147891057	SALUD															

Handwritten text, possibly a list or notes, located in the upper left quadrant of the page.

Handwritten text, possibly a signature or name, located in the upper right quadrant of the page.

Handwritten text, possibly a list or notes, located in the lower left quadrant of the page.

Handwritten text, possibly a signature or name, located in the lower right quadrant of the page.

EJE 1

LÍNEA D

Establecer mecanismos de cofinanciación de proyectos de inversión en los diferentes niveles de gobierno destinados a la promoción y gestión de la participación social en salud



Secretaría de Salud
Gobernación del Quindío



SGEAS.133.163.02
Armenia, 11 de Marzo de 2021.

Doctor:
LUIS FERNANDO CORREA SERNA
Jefe de Oficio
Gestión Territorial Emergencia y Desastres
Ministerio de Salud
Carrera 12 No 32 – 76
Bogotá DC

Ref: Proyecto Fortalecimiento de la Participación Social en Salud

Cordial Saludo,

Doctor, tenga la seguridad que la Secretaria de Salud Departamental de Salud del Quindío, se encuentra comprometida con la implementación de la Política Pública de Participación Social en Salud, para la cual, se han realizado esfuerzos desde diferentes perspectivas para su cumplimiento, por ende, para la vigencia 2022, estamos solicitando amablemente, su apoyo para la asignación de recursos a través del proyecto "FORTALECIMIENTO Y CONFORMACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, COMO PARTE DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD" que estamos anexando.

Agradecemos su atención y esperamos contar con su valioso apoyo.

Atentamente.



YENNY ALEXANDRA TRUJILLO ALZATE
Secretaria Departamental de Salud

Revisó: ELEANA ANDREA CAICEDO ARIAS - Directora SGEAS
Aprobó: ELEANA ANDREA CAICEDO ARIAS - Directora SGEAS
Proyectó y Elaboró: DANIEL FONSECA Contratista RU
ESTEFANIA PEÑALOZA Contratista RU

Handwritten note:
11-03-2022
6:25 PM





**FORMATO ÚNICO
PROYECTO PARA LA PROMOCIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LA
PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.**

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD TERRITORIAL	
a. Entidad Territorial	Gobernación del Quindío
b. Nombre del líder del proyecto	Luz Marina Grajales López
c. Entidad	Secretaría Departamental de Salud
d. Dependencia	Dirección estratégica y apoyo al sistema
e. Dirección de Contacto	Edif gobernación piso 4
f. Teléfono fijo y celular	7414377
g. Correo electrónico	saludparticipacionsocial@quindio.gov.co

2. TÍTULO DEL PROYECTO

Fortalecimiento y conformación de las instancias de Participación Social en el ejercicio del derecho a la participación en Salud en el Departamento del Quindío, como parte de la implementación de la Política Pública de Participación Social en salud

3. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Si bien es cierto el Decreto 1757/94, la Ley 850, los Acuerdos 25 y 57 del CNSSS, la ley 1751 de 2015 y el Decreto 780 de 2016 abren oportunidades para que los Usuarios del Sistema General de Seguridad Social en Salud participen en su desarrollo y proceso de gestión y planificación del sector salud, y que en el Departamento del Quindío se cuenta con distintas formas de participación social en salud tales como Veedurías Ciudadanas, Asociaciones de Usuarios, Comités de Ética Hospitalaria, Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud y Comités de Participación Comunitaria, se han identificado dificultades para su funcionamiento, pues presentan vacíos de conocimiento con respecto a la conformación, funciones y responsabilidades de las instancias de participación social en salud, además del poco conocimiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Por ende, esta dificultad ha limitado la posibilidad de garantizar el ejercicio pleno del derecho a la participación lo que afecta directamente a las instancias de participación social en salud, pues no poseen claridad con respecto a su conformación y posterior funcionamiento de acuerdo a lo estipulado en las diferentes normas.

Para el 2022 se espera generar procesos que tengan impacto en la comunidad en general, que facilite la participación en los escenarios de participación social en salud, también se espera que las opiniones y percepciones de los usuarios de los servicios de salud sean tenidos en cuenta por cada institución, en aras de crear un proceso de mejora constante, atendiendo las necesidades reales de la población del departamento del Quindío.

Finalmente se espera que la ciudadanía apropie los conocimientos y las herramientas suficientes para participar de manera adecuada en el proceso de planeación y gestión del



sector salud en el Departamento, en el que dicha relación tenga reciprocidad y se garantice la prestación de unos servicios de salud de calidad y con oportunidad.

4. JUSTIFICACIÓN

A partir de la identificación de las dificultades presentadas en el Departamento del Quindío para la conformación y funcionamiento de las instancias de Participación Social en Salud, se formula el presente proyecto, con el cual, se busca proporcionar alternativas de solución que permitan la adecuada implementación de las instancias de Participación Social en Salud en el Departamento del Quindío.

Lo anterior, guarda estrecha relación con el ejercicio pleno del derecho a la participación consagrado en el artículo 40 de la Constitución Política de Colombia y el decreto 1757 de 1994 por el cual se organizan y establecen las modalidades y formas de participación social en la prestación de servicios de salud.

Por lo tanto, es menester, desde la administración promover las acciones y estrategias suficientes que permitan garantizar el derecho a la participación de la población del Departamento del Quindío, además, motivar a la ciudadanía a que incidan en las decisiones que desde los diferentes niveles de Gobierno se tomen.

En el Departamento del Quindío, para la implementación de la Política Pública de Participación Social en Salud, se desarrollarán los cinco ejes y las líneas de acción de competencia del ente Territorial, la cual, se está realizando de forma articulada con todas las instituciones del sector salud, lo que facilita el trabajo en equipo y la cobertura del 95% del sector. Para garantizar el adecuado funcionamiento de las Instancias de Participación Social en Salud, la Secretaría Departamental de Salud y el Ministerio de Salud, se encargarán de fortalecer estos escenarios a través de asistencias técnicas orientadas al fortalecimiento y capacitación de todos los actores involucrados del sector salud y comunitario.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

a. Objetivo General	Fortalecer los conocimientos de la ciudadanía en Participación Social en Salud e Instancias de Participación Social a través de procesos formativos y asistencias técnicas en aras de propiciar la adecuada conformación y funcionamiento de las Instancias de Participación Social en Salud y la correcta implementación de la Política Pública de Participación Social en Salud.
b. Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar la identificación y caracterización de las instancias de Participación Social en Salud definidas en el Decreto 1757 de 1994. • Diseñar y desarrollar el plan de capacitaciones en 12 municipios del departamento del Quindío, dirigidos a las instancias de participación social sobre el funcionamiento, responsabilidades de las formas y mecanismos de participación comunitaria, y deberes y derechos del usuario. • Diseñar una estrategia pedagógica que apoye las acciones para fortalecer las capacidades de la comunidad en las instancias de Participación Social en Salud. • Diseñar y desarrollar un plan de incentivos de participación social en salud
c. Metas	Fortalecer las capacidades de la comunidad en las instancias de Participación Social en Salud, conformadas en las instituciones del sector en los 12 municipios del departamento del Quindío



<p>d.</p> <p>Actividades</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Contratación de dos profesionales en trabajo social y 2 técnicos bachilleres para el desarrollo del proyecto. • Realización de línea base de conformación y Funcionamiento. • Diseño de plan de capacitaciones (materiales, ayudas audiovisuales, memorias de la capacitación, presentación en power point, encuesta para evaluar el desarrollo, contenido de la capacitación), a la comunidad en 12 municipios del departamento. • Realizar las capacitaciones por módulos del plan sobre temas que promuevan el efectivo funcionamiento de las formas y mecanismos de Participación Social en Salud. Al finalizar cada capacitación se diligenciará una encuesta para evaluar el desarrollo, contenido de la capacitación. • Diseñar y elaborar un plan IEC de comunicaciones que comprende: Material educativo: Elaboración de piezas de merchandising alusivas a los mecanismos de participación, cronogramas y propuesta de utilización de medios, diseño y publicación en la página web contenidos relacionados con las instancias de Participación, Esta estrategia se realizará de acuerdo a las directrices de la Secretaría Departamental de Salud. • Entrega de un informe final que contenga el documento descriptivo que analice y evalúe desde la lógica de los procesos formativos las experiencias y resultados generados y la copia en físico y magnético (CD) del material diseñado y utilizado.
<p>e.</p> <p>Población Objetivo</p>	<p>La presente propuesta está orientada a las instancias de participación de las entidades del SGSSS del departamento del Quindío.</p>
<p>f. Plan de Trabajo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Contratar 3 profesionales en trabajo social y 1 profesional en comunicación social y periodismo para la ejecución del proyecto. • Establecer cronograma de actividades. • Diseño de la metodología (materiales, ayudas audiovisuales, memorias de la capacitación, presentación en power point, encuesta de evaluar el desarrollo, contenido de la capacitación), a la comunidad en 12 municipios del departamento. • Realizar 24 capacitaciones sobre temas que promuevan el efectivo funcionamiento de las formas y mecanismos de Participación Social en Salud. Al finalizar cada capacitación se diligenciará una encuesta para evaluar el desarrollo, contenido de la capacitación. • Diseñar y elaborar una estrategia de comunicaciones que comprende: Material educativo: Elaboración de piezas de merchandising alusivas a los mecanismos de participación, diseño y publicación en la página web contenidos relacionados con las instancias de Participación. Esta estrategia se realizará de acuerdo a las directrices de la Secretaría Departamental de Salud. • Entrega de un informe final que contenga el documento descriptivo que analice y evalúe desde la lógica de los procesos formativos las experiencias y resultados generados y la copia en físico y magnético (CD) del material diseñado y utilizado.



Cronograma	N.º	ACTIVIDAD	A	M	J	J	A	
			B	A	U	U	G	
			L	Y	N	L	O	
			O	O	O	O	S	
							T	
							O	
	1	Diagnóstico de conformación y funcionamiento	x	x				
	1	Diseño de la metodología de capacitación (materiales, ayudas audiovisuales, memorias de la capacitación, presentación en power point, encuesta de evaluar el desarrollo, contenido de la capacitación), a la comunidad de los 12 municipios priorizados del departamento		x	x			
	2	Realización de capacitaciones sobre temas que promuevan el efectivo funcionamiento de las formas y mecanismos de Participación Social en Salud. Al finalizar cada capacitación se diligenciará una encuesta para evaluar el desarrollo, contenido de la capacitación.				x		
	3	Diseñar y elaborar una estrategia de comunicaciones que comprende: Material educativo: Elaboración de piezas de merchandising alusivas a los mecanismos de participación, diseño y publicación en la página web contenidos relacionados con las instancias de Participación. Esta estrategia se realizará de acuerdo a las directrices de la Secretaría Departamental de Salud.					x	
	4	Entrega de informe final que contenga el documento descriptivo que analice y evalúe desde la lógica de los procesos formativos y la implementación de la estrategia comunicativa en (CD) del material diseñado y utilizado.						x

6. LOCALIZACIÓN	
a. Región	Armenia



b.	Departamento	Quindío
c.	Municipio	Armenia

7. ESTUDIOS QUE RESPALDEN LA INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO
Plan de Desarrollo Departamental y Plan de acción PPSS.

8. FINANCIACIÓN DE LA INVERSIÓN						
a.	Año	2022				
b.	Monto Nación	64.962.966				
c.	Monto Municipio	0				
d.	Otros	Recurso humano para la supervisión y ejecución el proyecto				
e.	Monto total Proyecto	64.962.966				
		Fortalecer y sensibilizar a las instancias de Participación Social en el ejercicio del derecho a la participación en salud en el Departamento del Quindío.				
NOMBRE DEL PROYECTO						
No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR	TIEMPO	VALOR TOTAL	
1	Servicios profesionales (trabajador social)	3	2,900.000	4 meses	34.800.000	
2	Profesional en comunicación social y periodismo	3	2,800.000	4 meses	11.600.000	
3	Paralelo con pantalla de 14 pulgadas.	1	1.435.875	1	1.435.875	
4	Paralelo de teléfono para presentación.	1	250.800	1	250.800	
5	Videos proyector	1	1.726.291	1 meses	1.726.291	
6	Material impresos y sustratos	12	500,000	1	6.000.000	
7	Material educativo: empaquetación de caramelos	100 cartillas	5,000.000	2 meses	5,000,000	
8	Material plan de actividades	12	100.000	2 meses	1,200,000	
9	Servicios de	12	1.000.000			



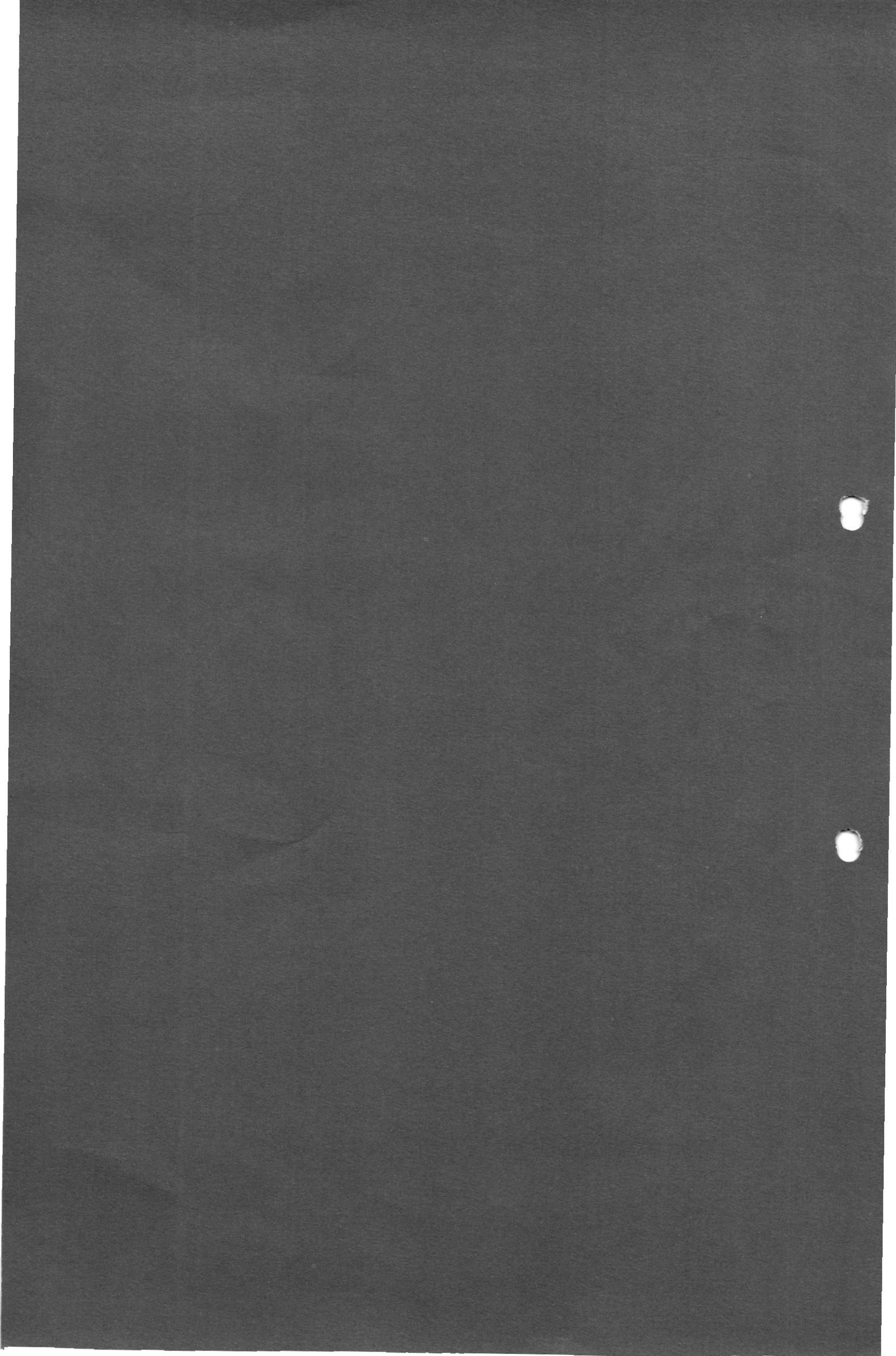
	meses de comunicación	0	4 meses	4,000,000
			TOTAL	
			L	64.962.966

9. CONCEPTO DE VIABILIDAD		
a.	El problema está bien definido	SI _____ NO _____
b.	La Alternativa seleccionada resuelve el problema definido	SI _____ NO _____
c.	Los costos estimados son razonables	SI _____ NO _____
d.	Es función de la entidad del proyecto solucionar este problema	SI _____ NO _____
e.	El proyecto es consistente con los planes, políticas y programas de desarrollo sectorial	SI _____ NO _____
f.	El proyecto es viable	SI _____ NO _____
g.	Concepto y observaciones:	

EJE 1

LÍNEA E

Realizar gestiones interinstitucionales para la formación de la comunidad en planeación, presupuestación y control social en salud



PROPUESTA PLAN EDUCATIVO SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD 2022

MODULO	EJE	POBLACIÓN SUJETO	OBJETIVO	TEMATICAS				INDICADOR DE DESEMPEÑO	TIEMPO PREVISTO	OBSERVACIONES
				TEMA	OBJETIVO	POBLACIÓN SUJETO	RESPONSABLE			
PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD	1	FUNCIONARIOS DE LAS INSTITUCIONES DE SALUD Y COMUNIDAD EN GENERAL	Facilitar competencias que permitan a la comunidad en general la apropiación de la participación social en salud.	Orientaciones para la Implementación de la PPSS	Presentar la Resolución 2063 de 2017 y abordar la formulación del plan de acción de la Política Pública de Participación Social en Salud.	Usuarios	GEAS Participación Social	Comprende los elementos de la Política Pública de Participación Social en Salud y aporta a su adecuada implementación	1 hora por tema	Evaluación: PRAXIS. Toda teoría en las ciencias de la educación tiene su aspecto práctico innegable y de vital importancia para el desarrollo de la persona (colocar en práctica lo aprendido).
				Participación Ciudadana y Participación Social en Salud	Capacitar a la ciudadanía para que intervenga activamente, incida y decida en los escenarios de participación social en salud.	Comunidad	GEAS Participación Social			
				Servicio de Información y Atención al Usuario	Promover el uso de el SIJU como herramienta para la atención adecuada de los usuarios del sector de salud.	Comunidad	GEAS Participación Social			
				Asociación de Usuarios	Orientar en la conformación y funcionamiento de las Asociaciones de Usuarios	Comunidad	GEAS-PASO Participación Social			
				Comité de Ética Hospitalaria	Orientar en la conformación y funcionamiento de los Comité de Ética Hospitalaria	Comunidad	GEAS Participación Social			
				Comités de Participación Comunitaria	Orientar en la conformación y funcionamiento de los COPACO	Comunidad	GEAS Participación Social			
				Consejos Territoriales de Seguridad Social en Salud	Orientar en la conformación de los Consejos Territoriales de Seguridad Social en Salud	Comunidad	GEAS Participación Social			
				Acceso a la información.	Orientar con respecto a los medios en los que se puede encontrar la información referente a las instancias de participación social en salud.	Comunidad	GEAS Participación Social			
				Generación de contenido audiovisual	Aportar herramientas para que los funcionarios y la comunidad generen contenido audiovisual relacionado con la PPSS.	Comunidad	GEAS Participación Social			
				Curso básico de TICs con énfasis en salud	Capacitar a los funcionarios del sector salud y a la comunidad en general sobre herramientas básicas de TICs con énfasis en salud.	Comunidad	GEAS-PASO En coordinación con Sec. TIC			

MODULO	EJE	POBLACION SUJETO	OBJETIVO	TEMATICAS			MOMENTO METODOLOGICO	INDICADOR DE DESEMPEÑO	TIEMPO PREVISTO	OBSERVACIONES
				TEMA	OBJETIVO	POBLACION SUJETO				
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1	INSTITUCIONES DE SALUD Y COMUNIDAD EN GENERAL	Facilitar competencias que permitan a la comunidad en general la apropiación de la participación social en salud	Orientaciones para la implementación de la PISS	Presentar la resolución 2063 de 2017 y abordar la formulación del plan de acción de la Política Pública de Participación Social en Salud.	Funcionarios Sector Salud.	GEAS Participación Social	<p>1. FASE INICIAL, CRITICA Y DIALÉCTICA: se brinda las condiciones previas para el desarrollo del encuentro. Socialización de objetivos, temas a trabajar, acuerdos y duración del taller. 2. FASE DE DESARROLLO: MÉTODO Plan de la elección, se desarrolla en taller, se hace una introducción, preguntas movilizadoras con las palabras claves, conceptualización, sensibilización aquí se trabaja el diálogo y la reflexión los cuales son fundamentales para un proceso enseñanza aprendizaje. 3. FASE FINAL PRAXIS: toda teoría en las ciencias de la educación tiene su aspecto práctico inegable y de vital importancia para el completo desarrollo de la persona (colocar en práctica lo aprendido).</p>	1 hora por tema	Evaluación: PRAXIS: Toda teoría en las ciencias de la educación tiene su aspecto práctico inegable y de vital importancia para el completo desarrollo de la persona (colocar en práctica lo aprendido).
				Participación Ciudadana y Participación Social en Salud	Capacitar a la ciudadanía para que intervenga activamente, incida y decida en los escenarios de participación social en salud.	Funcionarios Sector Salud.	GEAS Participación Social			
				Servicio de información y Atención al Usuario	Promover el uso de el SIAU como herramienta para la atención adecuada de los usuarios del sector de salud	Funcionarios Sector Salud.	GEAS Participación Social			
				Humanización de los servicios de Salud	Capacitar a los funcionarios del sector salud para proporcionar una atención humanizada en los servicios de salud	Funcionarios Sector Salud	GEAS En coordinación con el SENA			
				Asociación de Usuarios	Orientar en la conformación y funcionamiento de las Asociaciones de Usuarios	Funcionarios Sector Salud.	GEAS PASO Participación Social			
				Comité de Ética Hospitalaria	Orientar en la conformación y funcionamiento de los Comités de Ética Hospitalaria	Funcionarios Sector Salud.	GEAS Participación Social			
				Comités de Participación Comunitaria	Orientar en la conformación y funcionamiento de los COPACO	Funcionarios Sector Salud.	GEAS Participación Social			
				Consejos Territoriales de Seguridad Social en Salud	Orientar en la conformación de los Consejos Territoriales de Seguridad Social en Salud	Funcionarios Sector Salud.	GEAS Participación Social			
				Acceso a la información.	Orientar con respecto a los medios en los que se puede encontrar la información referente a las instancias de participación social en salud.	Funcionarios Sector Salud.	GEAS Participación Social			
				Generación de contenido audiovisual	Aportar herramientas para que los funcionarios y la comunidad generen contenido audiovisual relacionado con la PISS	Funcionarios Sector Salud.	GEAS Participación Social			
Canales de información y difusión	Apropiar conocimientos en el manejo de contenidos que posibiliten tanto a la comunidad, como a funcionarios la difusión de información de la institución y fortalecer los procesos de convocatoria	Funcionarios Sector Salud.	GEAS Participación Social							
Diseño de planes de incentivos	Aportar elementos para la elaboración de los planes de incentivos para los usuarios del sector salud	Funcionarios Sector Salud.	GEAS Participación Social							

PROPUESTA PLAN EDUCATIVO SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD 2022

MODULO	EJE	POBLACIÓN SUJETO	OBJETIVO	TEMATICAS			MOMENTO METODOLÓGICO	INDICADOR DE DESEMPEÑO	TIEMPO PREVISTO	OBSERVACIONES
				TEMA	OBJETIVO	POBLACIÓN SUJETO				
DERECHOS Y DEBERES EN SALUD	1	FUNCIONARIOS SECTOR SALUD Y COMUNIDAD EN GENERAL	Facilitar herramientas que permitan apropiarse e implementar los derechos y deberes en salud.	Derechos y deberes en salud	Capacitar en Derechos y Deberes de los usuarios de servicios de salud	Funcionarios Sector Salud/Instancias de participación social en salud.	GEAS-PASO-SAC	1 hora por tema	Conoce los derechos y deberes en salud de las diferentes poblaciones y comprende la importancia del enfoque diferencial y de género	Evaluación: PRAXIS: Toda teoría en las ciencias de la educación tiene su aspecto práctico innegable y de vital importancia para el completo desarrollo de la persona (colocar en práctica lo aprendido).
				Derechos y deberes en salud de las personas en condición de discapacidad.	Capacitar en los derechos y deberes de las personas en condición de discapacidad.	Funcionarios Sector Salud/Instancias de participación social en salud.	PVCR FR			
				Certificación de discapacidad.	Orientar a los funcionarios del sector salud para la expedición del certificado de discapacidad	Funcionarios Sector Salud/Instancias de participación social en salud.	PVCR FR			
				Deberes y derechos en salud sexual y reproductiva	Orientar en derechos y deberes en salud sexual y reproductiva	Funcionarios Sector Salud/Instancias de participación social en salud.	PVCR FR			
				Deberes y Derechos en Salud Mental	Orientar a los funcionarios del sector salud en deberes y derechos en temas de salud mental	Funcionarios Sector Salud/Instancias de participación social en salud.	PVCR FR			
				Enfoque diferencial	Capacitar a los funcionarios del sector salud en enfoque diferencial.	Funcionarios del Sector Salud/Instancias de participación social en salud.	PVCR FR			
				Derechos y deberes de los habitantes de calle Ley 1641/2013	Capacitar sobre derechos y deberes del habitante de la calle y el proceso de atención en salud (ley 164 (2013))	Funcionarios del Sector Salud/Instancias de participación social en salud.	PVCR FR			
				Derechos y deberes en el proceso de aseguramiento al SGSSS	Capacitar sobre los derechos y deberes al Sistema General de Salud.	Funcionarios del Sector Salud/Instancias de participación social en salud.	DCPSS			
				Derechos y deberes en salud de los grupos étnicos (ley 691/2001)	Socializar los derechos y deberes de los grupos étnicos en salud para la promoción de la inclusión y la igualdad	Funcionarios del Sector Salud/Instancias de participación social en salud.	PVCR FR			
				Derechos y deberes en salud del adulto mayor (ley 1251/2008)	Promover los derechos y deberes del adulto mayor con el fin de garantizar su atención en los servicios de salud	Funcionarios del Sector Salud/Instancias de participación social en salud.	PVCR FR			
DERECHOS Y DEBERES EN SALUD	2	FUNCIONARIOS SECTOR SALUD Y COMUNIDAD EN GENERAL	Facilitar herramientas que permitan apropiarse e implementar los derechos y deberes en salud.	Derechos y deberes en salud de los niños, niñas y adolescentes.	Promover los derechos y deberes de los niños, niñas y adolescentes para garantizar su atención en los servicios de salud.	Funcionarios del Sector Salud/Instancias de participación social en salud.	PVCR FR	1 hora por tema	Conoce los derechos y deberes en salud de las diferentes poblaciones y comprende la importancia del enfoque diferencial y de género	Evaluación: PRAXIS: Toda teoría en las ciencias de la educación tiene su aspecto práctico innegable y de vital importancia para el completo desarrollo de la persona (colocar en práctica lo aprendido).
				Derechos y deberes en la Atención integral a pacientes con VIH/SIDA.	Promocionar el derecho a una atención integral a pacientes con VIH SIDA.	Funcionarios Sector Salud/Instancias de participación social en salud.	PVC FR			
				Derechos y deberes en la atención a mujeres	Promocionar el derecho a una atención integral para las mujeres	Funcionarios Sector Salud/Instancias de participación social en salud.	PVC FR			
				Derechos y deberes en salud de la población víctima del conflicto armado	Orientar en derechos y deberes de las víctimas y el proceso de atención en salud (ley 1448/2011).	funcionario sector salud/Instancias de participación social en salud.	PVC FR			

PROPUESTA PLAN EDUCATIVO SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD 2022

MODULO	EJE	POBLACION SUJETO	OBJETIVO	TEMATICAS			MOMENTO METODOLOGICO	INDICADOR DE DESEMPEÑO	TIEMPO PREVISTO	OBSERVACIONES
				TEMA	OBJETIVO	POBLACION OBJETO				
CULTURA DE LA SALUD Y SALUD PUBLICA	3	FUNCIONARIOS Y CIUDADANOS	Fortalecer la participacion social en salud, principalmente en los aspectos fundamentales de la salud publica.	servicio de salud amigables	Promover los servicios de salud amigables	Funcionarios del Sector Salud/Comunidad	PVC FR	<p>1 FASE INICIAL, CRITICA Y DIALECTICA: se brinda las condiciones previas para el desarrollo del encuentro. Socialización de objetivos, temas a trabajar, acuerdos y duración del taller. 2 FASE DE DESARROLLO: METODO Plan de la elección, se desarrolla en taller, se hace una introducción, preguntas motivadoras con las palabras claves, conceptualización, sensibilización aquí se trabaja el dialogo y la reflexión los cuales son:</p> <p>Fundamentales para un proceso enseñanza-aprendizaje. 3. FASE FINAL PRAXIS: toda teoría en las ciencias de la educación tiene su aspecto práctico innegable y de vital importancia para el completo desarrollo de la persona (colocar en práctica lo aprendido).</p>	1 hora por tema	Evaluación: PRAXIS: Toda teoría en las ciencias de la educación tiene su aspecto práctico innegable y de vital importancia para el completo desarrollo de la persona (colocar en práctica lo aprendido).
				¿Qué hacer con los medicamentos vendidos, parcialmente consumidos, deteriorados que se tienen en casa?	Proponer orientaciones para el manejo de medicamentos vendidos, parcialmente consumidos y deteriorados	Funcionarios del Sector Salud	PVC FR			
				Factores de riesgo quimico	Proporcionar orientaciones para el manejo de factores de riesgo quimico	Funcionarios del Sector Salud	PVC FR			
				Enfermedades transmitidas por vectores.	Brindar herramientas para la prevención de las enfermedades mediante el uso de buenas practicas en los hogares.	Funcionarios del Sector Salud	PVC FR			
				Habitos y estilos de vida saludables	Brindar herramientas sobre hábitos y estilos de vida saludables.	Funcionarios del Sector Salud/Comunidad	PVC FR			
				18 practicas claves de ALEPI	Informar sobre la Atención integrada de las enfermedades prevalentes de la infancia	funcionarios del Sector Salud	PVC FR			
				PAI	Capacitar a los funcionarios de las instituciones del sector salud sobre vacunación	funcionarios del Sector Salud	PVC FR			
				Diagnostico temprano de cancer de seno.	Ofertar acerca del autotamam de seno y su importancia en la detección temprana del cancer	Funcionarios del Sector Salud/Comunidad	PVC FR			
				Diagnostico temprano de cancer de cerviz	Capacitar a los funcionarios y usuarios del sector salud en el diagnostico temprano de cancer de cerviz	Funcionarios del Sector Salud/Comunidad	PVC FR			
				Seguridad y salud en el trabajo	Contribuir al mejoramiento de las condiciones de salud y medio ambiente de trabajo.	Funcionarios del Sector Salud	PVC FR			
Seguridad alimentaria y nutricional.	Promover hábitos de consumo saludables, prevenir la malnutrición y enfermedades	funcionarios del Sector Salud	PVC FR							
Prevencción y control del Alcoholsmo.	Facilitar un adecuado enfoque del fenomenos del uso y abuso de alcohol, dotar de estrategias de intervencion que permitan disminuir el alcoholismo.	Funcionarios del Sector Salud	PVC FR							
Prevencción del consumo de sustancias psicoactivas.	Proporcionar elementos para la prevencción del consumo de SPA.	funcionarios del Sector Salud	PVC FR							
Presentación de la estrategia Govecom	Presentar la estrategia Govecom a los funcionarios y comunidad	Funcionarios del Sector Salud/Comunidad	PVC FR							
Proceso de atención para familias de personas fallecidas	Socializar la ruta de atención para familias de personas fallecidas	Funcionarios del Sector Salud/Comunidad	PVC FR							
Prevencción del uso de polvoras	Presentar la campaña para la prevencción del uso de la polvoras	Funcionarios del Sector Salud/Comunidad	PVC FR							
Prevencción del consumo de bebidas alcohólicas aditivadas	Presentar la campaña para la prevencción del consumo de bebidas alcohólicas aditivadas	Funcionarios del Sector Salud/Comunidad	PVC FR							
Prevencción del consumo de pescado en mal estado	Presentar la campaña para la prevencción de consumo de pescado	Funcionarios del Sector Salud/Comunidad	PVC FR							
Prevencción del suicidio	Presentar la campaña para la prevencción del suicidio	Funcionarios del Sector Salud/Comunidad	PVC FR							
Certificación para capacitadores en manipulación de alimentos	Presentar a los funcionarios del sector salud el proceso para la obtención de la certificación	Funcionarios del sector salud	PVC FR							
Obtención de licencia en seguridad y salud en el trabajo	Presentar a los funcionarios del sector salud el proceso para la obtención de la certificación	Funcionarios del sector salud	PVC FR							

PROPUESTA PLAN EDUCATIVO SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD 2022

MODULO	EJE	POBLACIÓN SUJETO	OBJETIVO	TEMATICAS				MOMENTO METODOLOGICO	INDICADOR DE DESEMPEÑO	TIEMPO PREVIS TO	OBSERVACIONES
				TEMA	OBJETIVO	POBLACIÓN SUJETO	RESPONSABLE				
ASEGURAMIENTO Y CALIDAD EN PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD	2 3 5	FUNCIONARIOS SECTOR SALUD Y COMUNIDAD EN GENERAL	Fortalecer los procesos de aseguramiento y prestación en la calidad del servicio en salud	Afiliaciones al sistema de seguridad social en salud.	Proporcionar herramientas para el proceso de afiliación al SGSSS	Comunidad	DCPSS	1.FASE INICIAL, CRÍTICA Y DIALÉCTICA: se brinda las condiciones previas para el desarrollo del encuentro. Socialización de objetivos, temas a trabajar, acuerdos y duración del taller. 2.FASE DE DESARROLLO: MÉTODO Plan de la elección, se desarrolla en taller: se hace una introducción, preguntas movilizadoras con las plabras claves, conceptualización, sencibilización aquí se trabaja el dialogo y la reflexión los cuales son fundamentales para un proceso enseñanza- aprendizaje. 3. FASEFINAL PRAXIS: toda teoria en las ciencias de la educación tiene su aspecto práctico innegable y de vital importancia para el completo desarrollo de la persona (colocar en práctica lo aprendido).	Comprende el enfoque de derechos, identifica la apropiación del conocimiento de principios del derecho en salud.	1 hora por tema	Evaluación: PRAXIS: Toda teoria en las ciencias de la educación tiene su aspecto práctico innegable y de vital importancia para el completo desarrollo de la persona (colocar en práctica lo aprendido).
				Distintivos de Habilitación	Socializar con la ciudadanía la importancia de reconocer los distintivos de habilitación de las IPS.	Comunidad	DCPSS				
				Calidad en la prestación de servicios	Orientar a los funcionarios del sector salud en la atención adecuada a los usuarios Promover la valoración de	funcionarios sector salud.	DCPSS				
				Atención de urgencia/ TRIAGE	Pacientes rápida y ordenada que asistan a los servicios de urgencias, priorizando aquellos que requieran atención inmediata.	Usuarios	DCPSS				
				Requisitos de habilitación de profesionales en salud.	Compartir los requisitos que deben cumplir los profesionales de la salud para recibir su distintivo de habilitación de servicios.	Funcionarios sector salud e Instituciones	DCPSS				
				Requisitos para inscripción y registro de profesionales de la salud	Socializar los requisitos para la inscripción y registro de los profesionales de la salud	Funcionarios sector salud	DCPSS				

PROPIUESTA PLAN EDUCATIVO SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD 2022

MODULO	EJE	TEMATICAS				INDICADOR DE DESEMPEÑO	TIEMPO PREVISTO	OBSERVACIONES
		POBLACIÓN SUJETO	OBJETIVO	TEMA	OBJETIVO			
CONTROL SOCIAL Y PRESUPUESTACIÓN	4	FUNCIONARIOS SECTOR SALUD Y COMUNIDAD EN GENERAL	Control Social en Salud	Orientar a los funcionarios y Usuarios del sector salud en el tema de Control Social en Salud.	Funcionarios Sector Salud/ Comunidad	GEAS/RED DE APOYO AL CONTROL SOCIAL Y VEEDURIAS CIUDADANAS	1 hora por tema	<p>Evaluación: PRAXIS: Toda teoría en las ciencias de la educación tiene su aspecto práctico innegable y de vital importancia para el completo desarrollo de la persona (colocar en práctica lo aprendido).</p>
			Rendición de Cuentas	Capacitar a los funcionarios del sector salud e instancias de participación para la realización de las rendiciones de cuentas.	Funcionarios sector salud/instancias de participación	GEAS		
			Presupuestación participativa en salud	Capacitar en presupuestación participativa para la aplicación del Control Social en Salud.	Comunidad e instancias de participación Social en Salud.	GEAS		
			Veedurias en salud	Brindar herramientas para la conformación y funciones de las veedurias ciudadanas en salud.	Funcionarios Planos Locales en Salud Comunidad	GEAS/RED DE APOYO AL CONTROL SOCIAL Y VEEDURIAS CIUDADANAS		
			Rendición de Cuentas	Capacitar la comunidad en general en el aspecto de rendición de cuentas con el fin de fomentar la participación, la transparencia, el Gobierno abierto y la participación ciudadana en la gestión de la Administración Pública	Comunidad e instancias de participación Social en Salud.	GEAS/RED DE APOYO AL CONTROL SOCIAL Y VEEDURIAS CIUDADANAS		
			Promover el ejercicio de control social en las instancias de participación social en salud, con el fin de materializar el derecho a la participación.					



Secretaría de Salud
Gobernación del Quindío



SSGEAS.133.163.02
Armenia, 06 de Mayo de 2022

Para: Funcionarios ESE , EPS , IPS EAPB y Planes Locales

Asunto: Capacitación Presupuestación Participativa.

Cordial Saludo,

En aras de dar cumplimiento a la Resolución 2063 de 2017 sobre Política Pública de Participación Social en Salud PPSS, en su Eje 1 "Fortalecimiento institucional" y su Línea E, la Secretaria de Salud Departamental realizará la capacitación en Presupuesto Participativo dicha capacitación tendrá lugar el miércoles 18 de mayo a las 10:00 am en la Escuela Superior de administración Pública (ESAP).

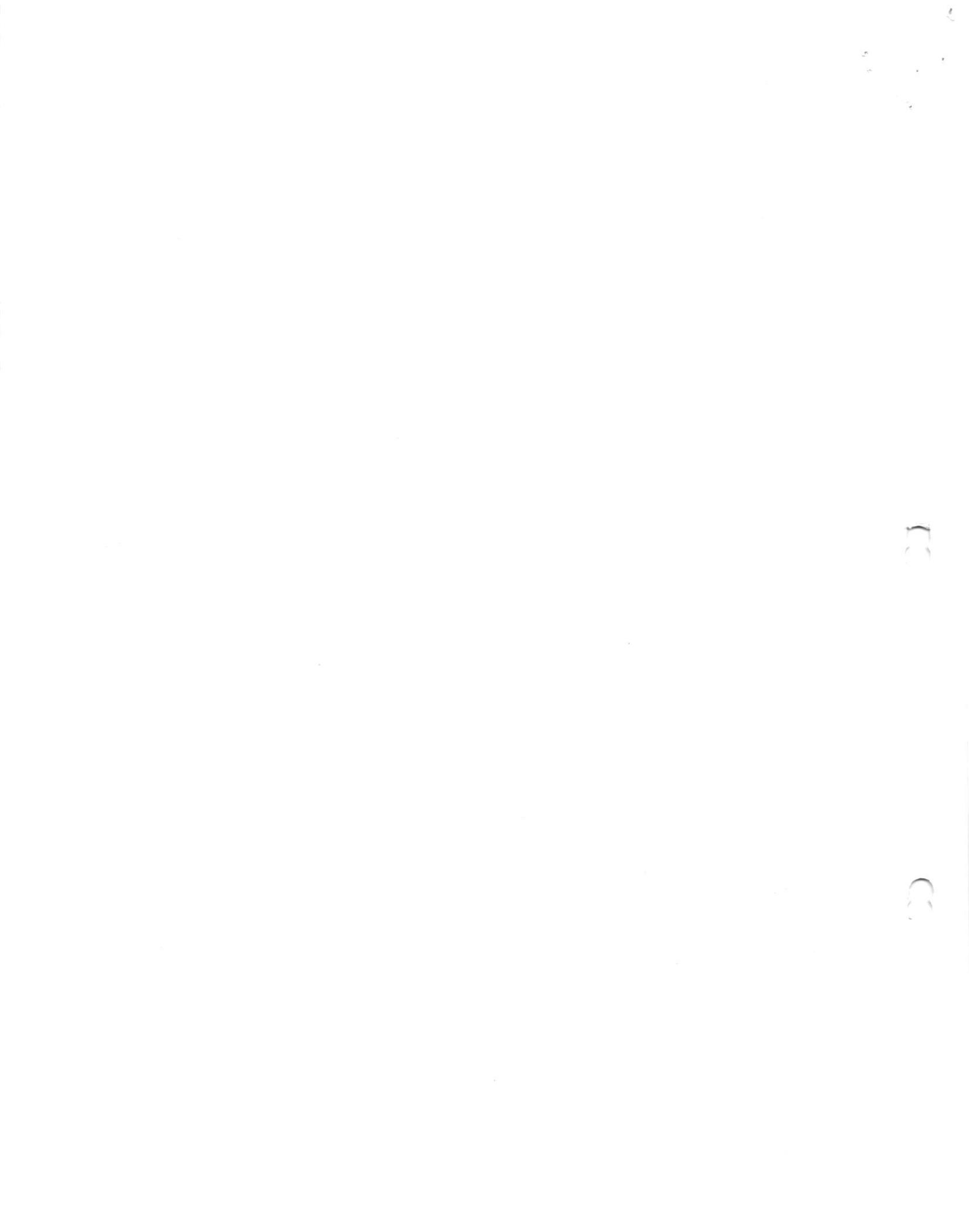
Agradezco su atención prestada y esperamos contar con su presencia.

Atentamente,

YENNY ALEXANDRA TRUJILLO ALZATE
Secretaria Departamental de Salud

Copia: Red Institucional de Apoyo a Veedurías Ciudadanas

Revisó: Revisó: ELEANA ANDREA CAICEDO ARIAS - Directora GEAS
Proyectó y elaboró: ESTEFANIA PEÑALOZA - Contratista



The screenshot shows an Outlook web interface. The browser tabs include 'Recibidos (10) - danielifonse', 'Correo: PARTICIPACION SOC...', 'Vigencia 2021 - Gobernación', 'Mi unidad - Google Drive', and 'DIRECTORIO PARTICIPACIÓN'. The address bar shows 'outlook.live.com/mail/0/sentitems/id/AQQkADAwATMwMAItYjMxNjQ2ZjZlLTAwA0wMAoAEAAi8dMSvDTISLEmtV%2BVp2By'. The Outlook interface shows a message titled 'INVITACION A FUNCIONARIOS A CAPACITACION PRESUPUESTACION PARTICIPATIVA' from 'postmaster@outlook.com'. The message content includes a header 'PARTICIPACION SOCIAL Y COMUNITARIA - QUINDIO' and a list of recipients: 'GABRIEL ENRIQUE URREGO ARROYAVE; directorioparticipacionsocial@gmail.com; SALUD PUBLICA; sac calarca; salud@circasia-quindio.gov.co; PLST cordoba-quindio.gov.co; planlocal planioceal; PLAN LOCAL DE SALUD; plis'. The main body of the email contains the following text: 'Cordial Saludo, En aras de dar cumplimiento a la Resolución 2063 de 2017 sobre Política Pública de Participación Social en Salud PPSS, en su Eje 1 "Fortalecimiento institucional" y su Línea E, la Secretaría de Salud Departamental realizará la capacitación en Presupuesto Participativo dicha capacitación tendrá lugar el miércoles 18 de mayo a las 10:00 am en la Escuela Superior de administración Pública (ESAP). Agradezco su atención prestada y esperamos contar con su presencia. Correo enviado por AEPC'.



FORMATO

SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL

REGISTRO DE ASISTENCIA

Código: F-INT- 11

Versión: 01

Fecha: 31/01/2018

Página 1 de 1

FECHA: 18/05/2022

LUGAR: ESAP

ACTIVIDAD: Capacitación Presupuesto Participativo

NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN / MUNICIPIO	TELÉFONO	ORGANIZACIÓN ENTIDAD EMPRESA	GENERO		DISTRIBUCIÓN ETÁREA (EDAD)				CLASIFICACIÓN DE POBLACION				FIRMA
					MUJER	HOMBRE	Edad Escolar (0 - 14 años)	Adolescencia (15 - 19 años)	Edad Económicamente Activa (20-59 años)	Adultos Mayores (Mayores a 60 años)	Indígena	Afrocolombiano	LGTBI	Discapacidad	
Yennifer Alarcón V.	1097726994	Armenia	3103570179	Medicarte											Yennifer Alarcón
Danny Valencia R	30401439	Armenia	3183417363	Medicarte											Danny
Jorge Juan Gaitan Harney	3212307824	Cra 45-42-10, Armenia	1097039396	Sec Salud Arme											Jorge
Mónica Juliana Galindo	1097786005	Armenia	322603513	Centro diagnóstico CDC IPS.											Mónica
Beatriz Alfate	41913552	Armenia	3128383897	Unid. Covid											Beatriz Alfate
Laura Julianna Cortes	1.099.709.990	Dijao. C	3126661015	Alcaldía P.T.S.											Laura Cortes
Daniela Zapata MAJIN	1114837440	Alcaldía municipal / la taboada	3216705872	Alcaldía Municipal.											Daniela Z.
Julian Forero	18371632	c/ll 5 # 22-06 B./60 cosas	3503328594	H.M.F.											Julian Forero
Lina María Cardona	1094900169	Cra 12 # 1 A Norte 20 Lc 207 Ed. UNINORTE ARMENIA	3160109802	Unidad de Oculología del Eje Optométrico SRS											Lina



FORMATO

SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL

REGISTRO DE ASISTENCIA

Código: F-INT- 11

Versión: 01

Fecha: 31/01/2018

Página 1 de 1

FECHA: 18/05/2022

LUGAR: ESAP

ACTIVIDAD: Capacitación presupuesto participativo

NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN / MUNICIPIO	TELÉFONO	ORGANIZACIÓN ENTIDAD EMPRESA	GENERO		DISTRIBUCIÓN ETÁREA (EDAD)					CLASIFICACIÓN DE POBLACIÓN					FIRMA	
					MUJER	HOMBRE	Edad Escolar (0 - 14 años)	Adolescencia (15 - 19 años)	Edad Económicamente Activa (20-59 años)	Adultos Mayores (Mayores a 60 años)	Indígena	Afrocolombiano	LGTBI	Discapacidad	Victima	Reinsertado / Reincorporado		
Esthiana López M	1094419678	Cll 13 Nb 15-38 Armenia	3144426983	Oncólogos C. Esp. Germi	X				X									Esthiana López M
Angi D. Lucumi	1094961141	Alcaldía de Calarcá	335428010	Secretaría de Salud Social	X				X									Angi D. Lucumi
Kelly Jotana Zuluaga	1094936217	Armenia Alcaldía	3215747820	S. Salud Municipal					X									Kelly Zuluaga

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is extremely faint and illegible.

Small handwritten mark or characters in the top right corner.



EJE 1

LÍNEA G

Transversalizar los procesos y dinámicas de participación social en el ciclo de las políticas públicas del sector salud a nivel territorial.



Secretaría de Salud
Gobernación del Quindío



SSGEAS.133.163.02

Armenia, 10 de Febrero de 2022

Doctora:

ELAYNE LOAIZA JURADO

Directora Calidad y Prestación de Servicios en Salud

Secretaría de Salud Departamental

Piso 4

Ref: Capacitación Política Pública de Participación Social en Salud.

Cordial Saludo,

De manera atenta me dirijo a Usted con el fin de invitarlo a participar con el personal de planta y contratista de su Dirección a la capacitación en la Resolución 2063 de 2017 "Política Pública de Participación Social en Salud", ya que es importante que las personas que hacen parte de esta Secretaría conozcan los objetivos y las problemáticas que aborda esta Política Pública, además de, la articulación de acciones en aras de dar cumplimiento a los ejes estratégicos y líneas de acción que contempla la Política Pública de Participación Social en Salud".

Dicha capacitación se llevará a cabo de manera virtual el día viernes 18 de Febrero de 8:00 a.m a 10 a.m, a través del siguiente link <https://meet.google.com/oci-yzfa-dsa> por la plataforma Google Meet.

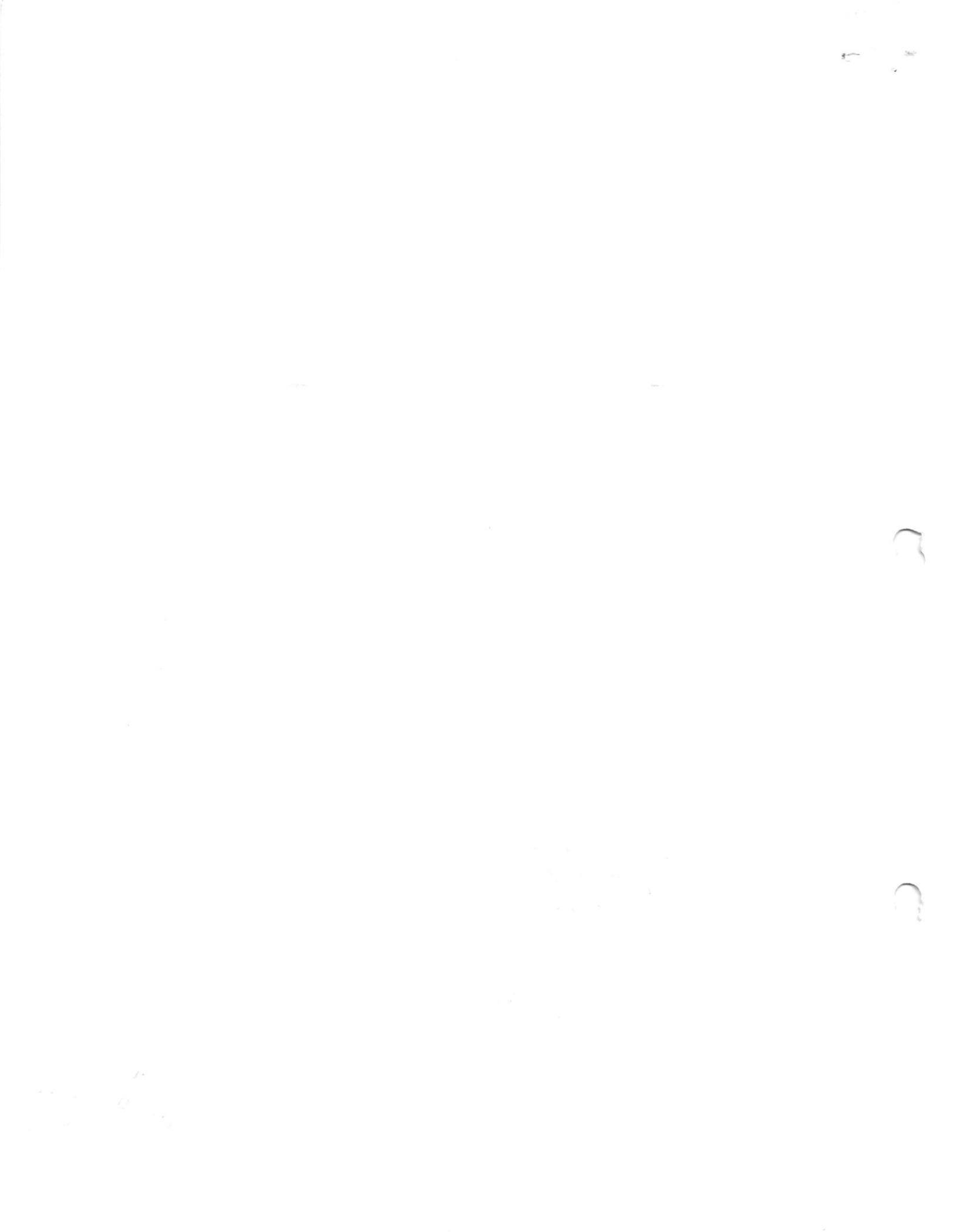
Agradezco su atención y espero contar con su participación.

Atentamente.

YENNY ALEXANDRA TRUJILLO ALZATE
Secretaria Departamental de Salud

Revisó: ELEANA ANDREA CAICEDO ARIAS - Directora GEAS
Proyectó y Elaboró: DANIEL FONSECA PU-Contratista LUZ MARINA GRAJALES LOPLZ - Profesional Universitario

Elayne.
10-02-2022.
10:00am





Secretaría de Salud
Gobernación del Quindío



SSGEAS.133.163.02
Armenia, 10 de Febrero de 2022

Doctor:
LUIS ALBERTO CASTAÑO SANZ
Director Prevención, Vigilancia y Control de Factores de Riesgo
Secretaría de Salud Departamental
Piso 15

Ref: Capacitación Política Pública de Participación Social en Salud.

Cordial Saludo,

De manera atenta me dirijo a Usted con el fin de invitarlo a participar con el personal de planta y contratista de su Dirección a la capacitación en la Resolución 2063 de 2017 "Política Pública de Participación Social en Salud", ya que es importante que las personas que hacen parte de esta Secretaría conozcan los objetivos y las problemáticas que aborda esta Política Pública, además de, la articulación de acciones en aras de dar cumplimiento a los ejes estratégicos y líneas de acción que contempla la Política Pública de Participación Social en Salud".

Dicha capacitación se llevará a cabo de manera virtual el día viernes 18 de Febrero de 8:00 a.m a 10 a.m, a través del siguiente link <https://meet.google.com/oci-yzfa-dsa> por la plataforma Google Meet.

Agradezco su atención y espero contar con su participación.

Atentamente,

YENNY ALEXANDRA TRUJILLO ALZATE
Secretaria Departamental de Salud

Revisó: ELEANA ANDREA CAICEDO ARIAS – Directora DEAS
Proyectó y Elaboró: DANIEL FONSECA PU-Contratista LUZ MARINA GRAJALES LOPEZ – Profesional Universitario

C

C



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página

GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO

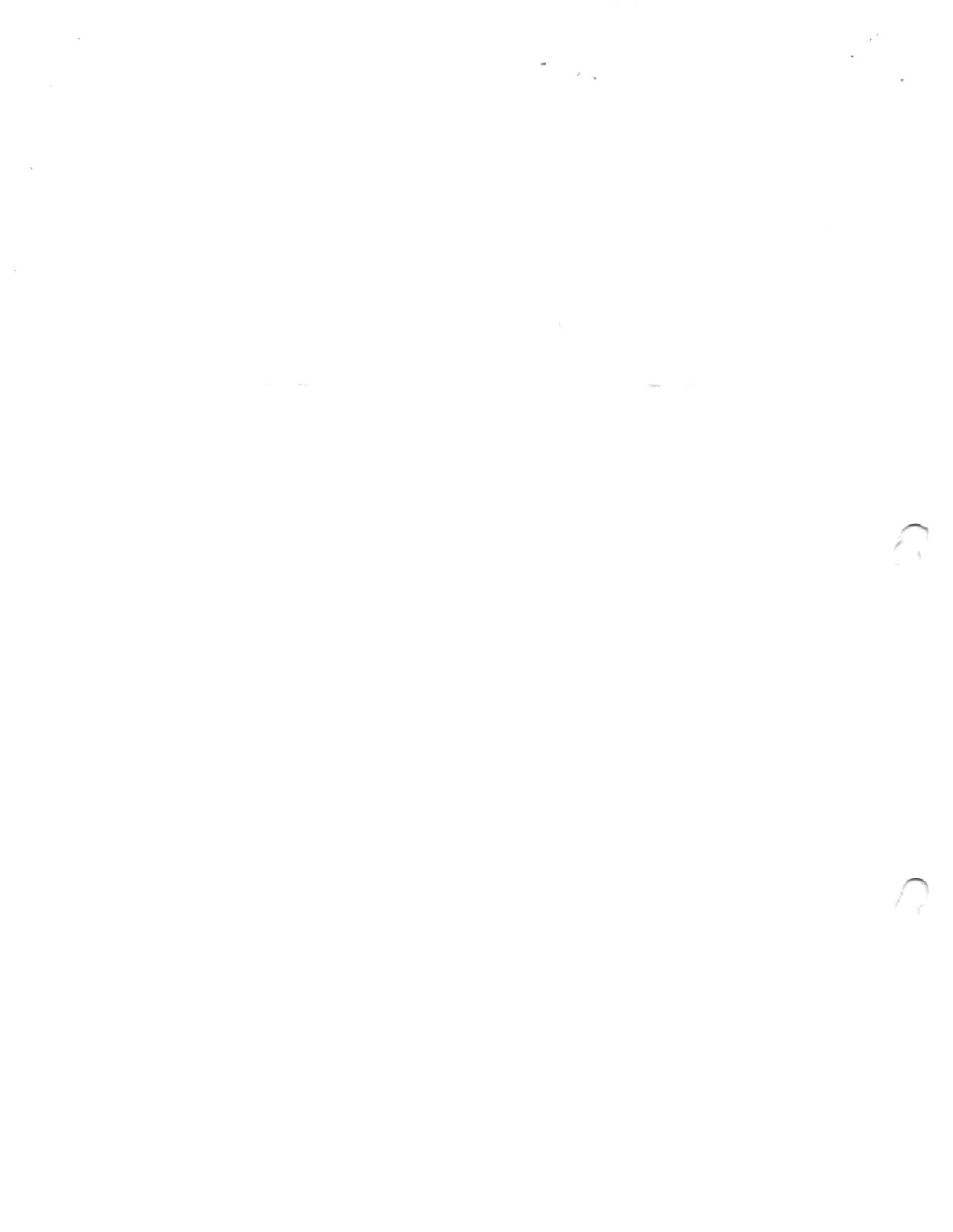
SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO

ACTA NÚMERO:							
FECHA:	18 de Febrero de 2022	HORA INICIO:	DE	08:00 am	HORA FINALIZACIÓN:	DE	9:30 am
LUGAR:	Virtual						
ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA	SI	X					NO
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Realizar presentación de la Política Pública de Participación Social en Salud a los funcionarios de la Secretaría Departamental de Salud.							

ASISTENTES A LA REUNIÓN			
N°	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA QUE REPRESENTA
1			
2			
3			
4			

AGENDA DEL DÍA

ITEM	TEMA	RESPONSABLE DEL TEMA
1	Presentación de la Política Pública de Participación Social en Salud a funcionarios de la Secretaría Departamental de Salud.	Daniel Eduardo Fonseca Mejía
2		
3		
4		
5		



	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página

DESARROLLO TEMATICO

Se realiza reunión de manera virtual con los funcionarios de las direcciones de calidad y prestación de servicios de salud, dirección de prevención vigilancia y control de factores de riesgo y la dirección de gestión estratégica y apoyo al sistema de la secretaría departamental de salud, en la que se presentó la Política Pública de Participación Social en Salud Resolución 2063 de 2017.

El objetivo de la reunión se encuentra en la transversalización de las acciones de la secretaría de salud con las líneas de intervención de la Política Pública, en aras de generar claridad con respecto a su implementación en el Departamento.

En dicha se presentación se abordaron aspectos como:

- Marco situacional de la política pública.
- Marco normativo
- Ejes estratégicos
- Objetivo general y específicos
- Principios de la política pública.
- Alcance
- Decreto 1757/94 incorporado en el Decreto 780/16.

Al final de la reunión se recalca la importancia de articular las acciones de la secretaría con la política publica de participación social en salud, en aras de generar mayores espacios de participación para la ciudadanía, además de fortalecer los que en la actualidad existen.



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

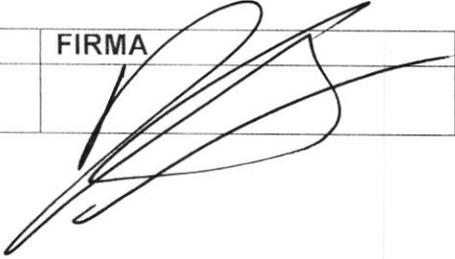
Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página

N°	EVIDENCIAS Y ANEXOS
	Se anexa grabación de la reunión y listado de asistencia.

TAREAS Y COMPROMISOS	FECHA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES

NOMBRE RESPONSABLE REUNIÓN	CARGO	FIRMA
Daniel Eduardo Fonseca Mejía	Contratista GEAS	



Marca temporal	Dirección a la que pertenece	Nombre completo	Número de documento	Cargo	Correo electrónico	Número de Celular
2/18/2022 8:05:43	GEAS - Participación Social en Salud	Luisa Fernanda Zapata Otálvaro	1094969157	Contratista	luisafzapatao@gmail.com	3146918467
2/18/2022 8:16:42	Salud publica	Claudia Rocio Castaño Camargo	33819755	Profesional apoyo	Saludpvulnerables@quindio.gov.co	3115208210
2/18/2022 8:16:55	Dirección de calidad Secretaria de salud, Salud mental (Spa)	Gloria patricia diez alfaro Estefania Restrepo Garcia	41916852	Profesional	glorip69@hotmail.com	3146730390
2/18/2022 8:19:38	Prevención, Vigilancia y Control de Factores de Riesgo – SSDQ	Luz Adriana Hernández Cardona	1099709651	Psicóloga Contratista	erestrepo46@cue.edu.co	3105195010
2/18/2022 8:20:17	Vigilancia de salud pública	Johanna Mesa Becerra	41962713	Contratista	Jmesa1785@gmail.com	3117386891
2/18/2022 8:20:48						
2/18/2022 8:26:57	Dirección de calidad PVC	luis felipe herrera aldana Adriana María Murillo Valencia	7542198	pu	Saludmedicamentos@quindio.gov.co	3128821495
2/18/2022 8:29:07	Prevención vigilancia y control de factores de riesgo en salud	Gloria Adela Rodríguez Cardenas	43265484	PU		3122175241
2/18/2022 8:35:15						
2/18/2022 8:37:05	PVCFR	Diana carmenza giron M	41933149	Contratista. Profesional Especializado	gloria1garc@gmail.com	3187314442
2/18/2022 8:37:28	Calidad	Margarita Barros Velez	41896088	Profesional universitario salud ambiental	Dianacagi2009@gmail.com	3128631142
2/18/2022 8:38:25	Calidad en la Prestación de Servicios de Salud	Juan Carlos Sepulveda Lopez	328296	PU	marubavelez@hotmail.com	3113416233
2/18/2022 8:50:20	Geas secretaria de salud departamental	Luz marina Grajales López	30293666	Pu auxiliar de apoyo	juansell@yahoo.com	3148757313
2/18/2022 8:52:38	PREVENCION, VIGILANCIA Y CONTROL FACTORES DE RIESGO EN SALUD PUBLICA	gloria cecilia gomez holguin	1097034702	COVECOM	saludparticipacionsocial@quindio.gov.co	3128328472
2/18/2022 9:00:35	Dirección Calidad y Prestación de servicios de salud	GUSTAVO ADOLFO CORREA BUITRAGO	18389928	P. U. ZOONOSIS	glorigomezholguin@gmail.com	3008994395
2/18/2022 9:08:28		Juan Sebastian Martinez G	1094949450	Profesional Universitario	esagroltda@gmail.com	3185490272
					dr.sebastianmg@gmail.com	3113066743





FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página

GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO**SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO**

ACTA NÚMERO:							
FECHA:	18 de Febrero de 2022	HORA INICIO:	DE	11:00 am	HORA FINALIZACIÓN:	DE	12:10 m
LUGAR:	Programa de Trabajo Social Universidad del Quindío						
ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA	SI	X			NO		
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Presentar la oficina de participación social en salud de la Secretaría de Salud Departamental como espacio de practica e investigación para los estudiantes del programa Trabajo Social de la Universidad del Quindío							

ASISTENTES A LA REUNIÓN

Nº	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA QUE REPRESENTA
2			
3			
4			
5			

AGENDA DEL DÍA

ITEM	TEMA	RESPONSABLE DEL TEMA
1	Presentación del equipo coordinador de practicas del programa trabajo social de la universidad del Quindío.	Lina María Martínez
2	Expectativas del espacio de practica en la oficina de Participación Social en Salud de la Secretaría Departamental de Salud	Equipo coordinador de practicas del programa trabajo social
3	Presentación del equipo de participación social en salud de la Secretaría Departamental de Salud.	Luz Marina Grajales
4	Presentación del espacio de practica para los estudiantes del programa trabajo social en la oficina de participación social en salud.	Luz Marina Grajales
5		

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página

DESARROLLO TEMATICO

De la reunión del equipo de participación social en salud de la secretaría departamental de salud y el equipo coordinador de practicas de programa de trabajo social participan las siguientes personas:

Lina María Martínez Universidad del Quindío
 Liliana Betancourth Universidad del Quindío
 Jacqueline Valencia Universidad del Quindío
 Fernanda Mora Universidad del Quindío
 Luz Marina Grajales SDS
 Daniel Eduardo Fonseca SDS

Para iniciar se realiza la presentación de los equipos de ambas instituciones, posterior a esto se desarrolla la presentación de la oficina de participación social en salud como espacio de practica para los estudiantes del programa de trabajo social de la universidad del Quindío, en el cual estarían vinculados a las diferentes instancias de participación social en salud que existen en el departamento, apoyando en su conformación y adecuado funcionamiento, realización de visitas de inspección, vigilancia y control en compañía del equipo de participación social en salud, asistencias técnicas para funcionarios del sector salud y usuarios de los servicios de salud, y otras actividades inherentes al trabajo administrativo que debe realizarse, garantizando la custodia y adecuada disposición de la información.

Se propone que también los estudiantes tengan la posibilidad de tener un espacio para realizar su trabajo de grado a partir de una investigación en el tema de participación social en salud, a lo cual el equipo coordinador lo encuentra viable pues podría ser una línea de investigación para el programa de trabajo social que ellos representan. Lo cual tendría como objetivo final mejorar la participación de las instancias de participación en el proceso de decisión, gestión e inversión en el sector salud, a partir de los resultados obtenidos de la posible o posibles investigaciones que realizaran.

Como conclusiones, ambos equipos acuerdan continuar en contacto, pues estarían llegando a la secretaría de salud durante el segundo semestre del año, además del compromiso de acompañar y participar de los procesos académicos que desde el programa de trabajo social se propongan y que los funcionarios de la Secretaría Departamental de Salud puedan acompañar.

N°	EVIDENCIAS Y ANEXOS
----	----------------------------



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

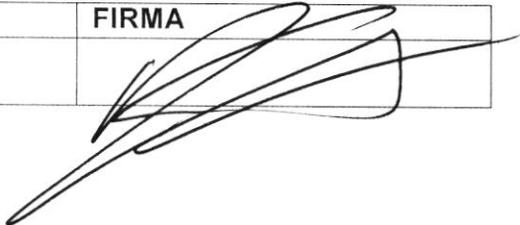
Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página

Se anexa listado de asistencia.

TAREAS Y COMPROMISOS	FECHA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Acompañar los eventos académicos realizados por el programa de trabajo social de la Universidad del Quindío	Permanente	Secretaría de Salud Departamental	Los eventos serán acompañados previo acuerdo entre los funcionarios de la SDS y el programa de trabajo social de la UQ

NOMBRE RESPONSABLE REUNION	CARGO	FIRMA
Daniel Eduardo Fonseca Mejía	Contratista GEAS	

10

3

3



FORMATO
SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL
REGISTRO DE ASISTENCIA

Código: F-INT- 11
Versión: 01
Fecha: 31/01/2018
Página 1 de 1

FECHA: 18/02/2022

LUGAR: UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

ACTIVIDAD: REUNIÓN PRACTICANTES TRABAJO SOCIAL

NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN / MUNICIPIO	TELÉFONO	ORGANIZACIÓN ENTIDAD EMPRESA	GENERO		DISTRIBUCIÓN ETÁREA (EDAD)				CLASIFICACIÓN DE POBLACIÓN					FIRMA	
					MUJER	HOMBRE	Edad Escolar (0 - 14 años)	Adolescencia (15 - 19 años)	Edad Económicamente Activa (20-59 años)	Adultos Mayores (Mayores a 60)	Indígena	Afrocolombiano	LGTBI	Discapacidad	Victima		Reinsertado / Reincorporado
Lina M. Martínez	4143400	Universidad del Quindío - Trabajo social	3137337673	X					X								Lina Martínez
J. Diana Beharovich	33815047	Quindío	343 T.S.														J. Diana Beharovich
Jacqueline Valencia Q.	44930162	TRABAJO SOCIAL U. Q.	315 4549271	T.S	X				X								Jacqueline Valencia
Fernanda Lora Lora	10537380	Universidad del Quindío	343	T.S	X				X								Fernanda Lora
Luz Maíma Grayales	30-293-666	SPS - GEAS - PAJO															Luz Maíma Grayales

100

1887

1887

1887

1887

100

100

EJE 1 LINEA 6

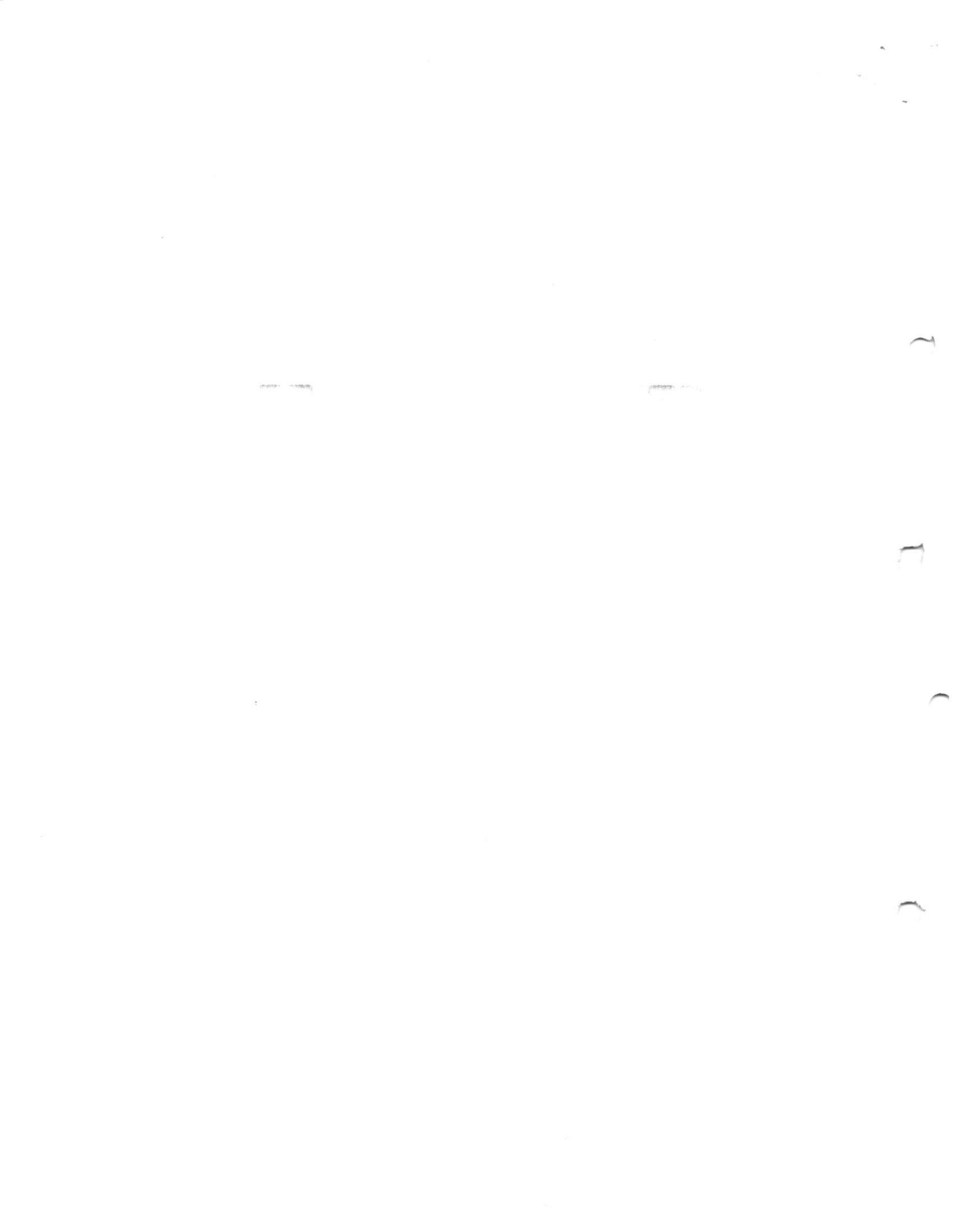
	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página

GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO					
SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO					
ACTA NÚMERO:					
FECHA:	13 Julio 2022	HORA DE INICIO:	02:17 pm	HORA DE FINALIZACIÓN:	
LUGAR:	Secretaría de Salud Departamental				
ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA	SI			NO	
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Abordaje temas oficina de Participación social en Salud					

ASISTENTES A LA REUNIÓN			
Nº	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA QUE REPRESENTA
1	Melissa Roa Candela	SAC – Contratista Geas	Secretaria de Salud
2	Luisa Fernanda Zapata	SAC – Contratista Geas	Secretaria de Salud
3	Daniel Eduardo Fonseca	SAC – Contratista Geas	Secretaria de Salud
4	Andrea Estefania Peñaloza	SAC – Contratista Geas	Secretaria de Salud

AGENDA DEL DÍA		
ITEM	TEMA	RESPONSABLE DEL TEMA
1	Socialización de temas de trabajo	Equipo de Trabajo

DESARROLLO TEMATICO
<p>-Consejo Territorial: Daniel debe hablar con la Ingeniera Lina para definir fecha de la próxima sesión de Consejo Territorial, acta y convocatoria de los consejeros.</p> <p>-Instancias de Participación Social en Salud: Se debe revisar la vigencia de los miembros de la Junta Directiva de la ESE Hospital Universitario San Juan de Dios y de la ESE Hospital Mental Filandia</p> <p>-Red SIAU: Estefanía Peñalosa Encargada de reuniones: temas, actas y deberes y derechos.</p> <p>-Curso de Política Pública con SENA: Para octubre, Luisa hace la convocatoria y la solicitud al SENA.</p> <p>-Articularnos con PVC para reuniones SIAU y ferias de atención a Usuarios y jornadas PQR: Revisar temas de Plan Educativo que quedan pendientes para buscar a los referentes y que sean partícipes de las Reuniones SIAU; los municipios deben realizar las convocatorias y garantizar la asistencia de los Usuarios.</p> <p>-Informes PQR: Estefanía Peñaloza encargada de revisión y consolidado.</p> <p>-Planes con MINSALUD: 19-Julio-2022 revisión en horas de la mañana.</p> <p>-Micrositio: Escanear todo 2022</p> <p>-Rendiciones de Cuentas de Instancias de Participación.</p>





FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

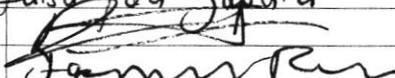
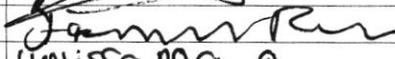
Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página

N°	EVIDENCIAS Y ANEXOS

TAREAS Y COMPROMISOS	FECHA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES

NOMBRE RESPONSABLE REUNIÓN	CARGO	FIRMA
LUIZA FERNANDA ZAPATA	CONTRATISTA	
DANIEL EDUARDO FONSECA	CONTRATISTA	
ANDREA ESTEFANIA PEÑALOZA	CONTRATISTA	
MELISSA ROA CANDELA	CONTRATISTA	Melissa Roa c.

